

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN TELEMÁTICA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 17 - Acta N° 21
4 de Junio de 2020

Presidencia de la sesión:
Doctor Eduardo Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
MARTIN ÁLVARO AGUIRRE
MARCOS DANIEL ALI
JULIO ARGENTINO DECOUD
MARINA MERCEDES IAMURRI
CARINA MARCELA COLLEDANI
ÁNGELES MARTÍNEZ
CARMEN VIRGINIA BADINO
ALEJANDRA PERRUPATO
MARÍA DEL CARMEN BESTEIRO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARIA INÉS FADEL

CONSEJEROS SUPLENTE

LEANDRO ROGELIO ROMERO
GRACIELA RIZZO
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
M. GABRIELA VAN MARREWIK
DIEGO SEBASTIÁN MARÍAS
MARÍA ROSARIO GIUDICE
JULIO SCHLOSSER
MARÍA YACONIS
GONZALO JAVIER RAPOSO
DIEGO MARTÍN DEDEU
MARCELA A. HERNÁNDEZ
PABLO MORET
EUGENIO DANIEL STASEVICH
MARÍA CRISTINA SALGADO
PEDRO PABLO PUSINERI

Í N D I C E

Homenaje.....	3
Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión.	3
Punto 2 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 21 de mayo de 2020	5
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	5
Punto 4 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	6
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	7
Punto 6 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.	7
Punto 7.1 del Orden del Día. Inscripciones.	8
Punto 7.2 del Orden del Día. Renuncia del doctor Dellepiane.	8
Punto 7.3 del Orden del Día. Expte. S/N: Marucci, Sylvia Fabiana (T°36F°44) solicita intervención CPACF.	8
Punto 7.4 del Orden del Día. Expte. S/N: Ríos, Sergio (T°53F°634) solicita intervención CPACF.....	12
Punto 7.5 del Orden del Día. Expte. S/N Nuner Unen, Fernando (T°71F°791) solicita intervención CPACF.....	13
Punto 7.6 del Orden del Día. Presentación doctores María Inés Fadel y José Luis Giudice.....	13
Punto 7.7 del Orden del Día. Bono de derecho fijo: implementación de pago a través de plataforma de pagos judiciales del Banco Ciudad.	24
Punto 7.8 del Orden del Día. Diligenciamiento electrónico de oficios. (DEOX).....	25
Punto 7.9 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	25
Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	26
Punto 8.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187.....	26
Punto 8.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina.	26
Punto 9 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	26
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	26
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	26
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	26
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	33
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	35
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	54
Apéndice.	58

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17:51 del jueves 4 de junio de 2020 da comienzo la segunda sesión telemática del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, por decreto 297/20 y sus respectivas prórrogas.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas tardes señores consejeros y señoras consejeras.

Vamos a dar comienzo a esta reunión de Consejo Directivo del día 4 de junio de 2020, segunda reunión virtual en la historia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Tiene la palabra el doctor Aguirre...

Homenaje

Dr. Schlosser.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Schlosser.

Dr. Schlosser.- Quisiera mocionar que hagamos un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas, bomberos, del día de ayer en la perfumería.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Cómo no. Vamos a hacer un minuto de silencio, entonces, en honor a las víctimas de la catástrofe de ayer en el barrio de Villa Crespo.

—Puestos de pie los participantes, así se hace.

Dr. Schlosser.- Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No hay por qué.

Ahora sí, seguimos con la sesión.

Adelante, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Buenas tardes.

Orden del Día de la sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal del día 4 de junio de 2020.

Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión.

Dr. Aguirre.- Nuevamente estamos todos de acuerdo con que la sesión se va a realizar por Zoom, por este sistema digital. Están presentes los taquígrafos y el escribano Asenjo quien fue convocado por este Colegio a fin de verificar y certificar la validez de la sesión en el sentido de: la presencia, la permanencia y certificar la ratificación del acta del 21 de mayo pasado.

Ahora vamos a pasar a identificar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Estamos todos de acuerdo, entonces, con esta validez. Votamos todos a favor de la validez de la reunión, ¿verdad?

Yo digo: se aprueba por unanimidad.

Si alguien vota en contra me lo dice.

Se aprueba por unanimidad.

Bien, Aguirre.

Dr. Aguirre.- Ahora vamos a pasar a hacer la identificación. Creo que el doctor Alí tiene la nómina de todos. Para hacerlo más rápido lo que vamos a hacer es: el doctor va a leer todos los integrantes que están presentes con su número de DNI, lo único que necesitamos es que digan: presente.

Marcos...

Dr. Alí.- Buenas tardes, señores consejeros. Voy a pasar lista.

Awad, Eduardo Daniel. DN: 10.605.351.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Presente.

Dr. Alí.- Carqueijeda Román, Silvia Sandra. DNI: 14.618.101.

Dra. Carqueijeda Román.- Presente.

Dr. Alí.- Lipovetzky, Daniel Andrés. DNI: 18.393.541.

Dr. Aguirre.- No está.

Dr. Alí.- Aguirre, Martín Álvaro. DNI: 23.327.140.

Dr. Aguirre.- Presente.

Un consejero.- ¿Está ausente Lipovetzky?

Dr. Alí.- Sí. Ausente Lipovetzky.

Alí, Marcos Daniel. DNI: 27.560.703. Presente.

Decoud, Julio Argentino. DNI: 8.586.176.

Dr. Decoud.- Presente.

Dr. Alí.- Iamurri, Marina Mercedes. DNI: 33.346.262.

Dra. Iamurri.- Presente.

Dr. Alí.- Colledani, Carina Marcela. DNI: 22.277.541.

Dra. Carqueijeda Román.- No se da cuenta y tiene el micrófono silenciado.

Dra. Colledani.- Presente.

Dr. Alí.- Martínez, Ángeles. DNI: 25.970.380.

Dra. Martínez.- Presente.

Dr. Alí.- Badino, Carmen Virginia. DNI: 17.580.189.

Dra. Badino.- Presente.

Dr. Alí.- Perrupato, Alejandra Elena. DNI: 17.617.236.

Dra. Perrupato.- Presente.

Dr. Alí.- Besteiro, María del Carmen. DNI: 16.245.881.

Dra. Besteiro.- Presente.

Dr. Alí.- Giudice, José Luis. DNI: 18.123.552.

Dr. Giudice.- Presente.

Dr. Alí.- Fadel, María Inés. DNI: 20.893.034.

Dra. Fadel.- Presente.

Dr. Alí.- Romero, Leandro Rogelio. 21.126.427.

Dr. Romero.- Romero, presente.

Dr. Alí.- Rizzo, Graciela. DNI: 14.922.503.

Dra. Rizzo.- Presente.

Dr. Alí.- Amestoy, Carlos Aníbal. DNI: 8.104.512.

Dr. Amestoy.- Presente.

Dr. Alí.- Van Marrewijk, María Gabriela. DNI: 16.092.272.

Dra. Van Marrewijk.- Presente.

Dr. Alí.- Marías, Diego Sebastián. DNI: 23.849.335.
Ausente.

Dr. Alí.- Giudice, María Rosario. DNI: 26.587.298.
Ausente.

Dr. Alí.- Schlosser, Julio. DNI: 4.529.045.

Dr. Schlosser.- Presente.

Dr. Alí.- Yaconis, María del Carmen. DNI: 26.736.818.

Dra. Yaconis.- Presente.

Dr. Alí.- Raposo, Gonzalo Javier. DNI: 22.147.523.

Dr. Raposo.- Presente.

Dr. Alí.- Dedeu, Diego Martín. DNI: 22.277.112.

Dr. Dedeu.- Presente.

Dr. Alí.- Moret, Pablo Antonio. DNI: 22.149.457.

Dr. Moret.- Presente.

Dr. Alí.- Stasevich, Eugenio Daniel. DNI: 11.427.737.
Ausente.

Salgado, María Cristina. DNI: 18.403.604.
Ausente.

Pusineri, Pedro Pablo. DNI: 16.893.567.

Dr. Pusineri.- Presente.

Dr. Alí.- Escribano, esos son todos.

Dra. Hernández.- Perdón, doctor, no me mencionó.

Dr. Alí.- Disculpe.
Hernández, Marcela Alejandra. DNI: 17.632.770.

Dra. Hernández.- Presente.

Esc. Asenjo.- Perdón, Pusineri, Pedro Pablo.

Dr. Alí.- Está. Dijo presente.

Dr. Pusineri.- Sí, estoy presente, señor escribano.

Esc. Asenjo.- Ah, muchas gracias, muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Aguirre tiene la palabra.

Punto 2 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 21 de mayo de 2020

Dr. Aguirre.- Está en consideración.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.
Se aprueba por unanimidad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Aguirre.- Vamos a invitar, en este momento, al doctor Erbes a que se incorpore a la reunión, se identifique y nos brinde el informe.

Dr. Erbes.- Buenas tardes. ¿Me escuchan?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dr. Aguirre.- Sí, Horacio.

Dr. Erbes.- Buenas tardes. Tengo dos temas para informar del Consejo de la Magistratura.

Dr. Aguirre.- Identificate, Horacio.

Dr. Erbes.- Horacio Erbes. 16.612.543.

Dr. Aguirre.- Gracias.

Dr. Erbes.- Tengo dos temas para informar: el primer tema es que dentro del estamento de los jueces, asumieron los nuevos jueces. Atento a que no hubo elecciones por el tema de la pandemia, se llegó a un acuerdo político. Fueron nombrados y ya asumieron como consejeros los tres jueces, que son Fabiana Schafrik, Gonzalo Rúa y Julia Correa. Son los tres nuevos jueces que ya se incorporaron al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

-Se escuchan varias voces simultáneamente.

Dr. Raposo.- ¿Podemos silenciar los micrófonos?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tratemos de no hablar en los lugares donde está cada uno; y si van a hablar, silencien los micrófonos para que aquel que está en el uso de la palabra no se vea interrumpido. Gracias.

Dr. Erbes.- Bien, presidente.

Continúo: el segundo tema del que quería hablar, como ustedes saben, se sancionó en la Legislatura porteña la ley 6.302, que modifica la ley 31 y la ley 1.903, la cual tiene que ver con el nuevo administrador del Consejo de la Magistratura. Como ustedes bien saben, ya está todo el proceso de designación y esto significa que la modificación cambia todo lo que es la administración del Consejo de la Magistratura.

El Consejo, a través del plenario, tiene que proponer ahora a la persona que va a ser la nueva administradora y ello va con el acuerdo de la Legislatura. Todo este proceso se está dando en estos momentos.

Eso son los dos temas que quería informar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Alguna pregunta para el doctor Erbes?

Muchas gracias, Horacio.

Dr. Erbes.- De nada, presidente.

Punto 4 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- Hasta ahora no nos ha llegado ningún informe.

Dr. Erbes.- ¿Doctor Aguirre, puedo hacer una interrupción?

Dr. Aguirre.- Sí.

Dr. Erbes.- Quiero avisarle que tengo para pedir una nota en el informe de Asuntos Legislativos. Solo para que lo tenga en cuenta.

Dr. Aguirre.- Muchas gracias, lo tenemos en cuenta.

Dr. Erbes.- Gracias.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Leandro Romero.

Dr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, señores consejeros: se ha circularizado el informe de la Coordinación de Institutos y Comisiones y de Actividades Académicas adaptándonos a esta realidad del confinamiento y las videoconferencias y ampliando las actividades que realiza el Colegio.

En el punto 1) Institutos informa reuniones por videoconferencia.

Se pone en conocimiento que a partir del día lunes 11 de mayo se reanudaron las reuniones de Institutos a través de la plataforma Zoom. Van a ver detallados en el horario y la fecha de todas las reuniones que se llevaron a cabo.

En el punto 2) Coordinación de Actividades Académicas informa sobre actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 24/04/2020, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

En el punto 3) Coordinación de Actividades Académicas informa detalle de actividades realizadas para matriculados.

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 24/04/2020.

Esta es toda la oferta académica con las respectivas fechas de celebración. Algunas no se han realizado y otras ya se han realizado.

En el punto 4) se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas proyectadas, con inscripción habilitada a través de la página del Colegio.

Señor presidente, señores consejeros: en la parte final del informe están el resto de las actividades proyectadas. Como es habitual, me encuentro a disposición de ustedes para cualquier duda o consulta que estimen sea pertinente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Alguna consulta para el doctor Romero?

Muchas gracias, doctor Romero.

Punto 6 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Horacio Erbes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Respecto al tema legislativo, quería informar que –como es de conocimiento público– el Poder Ejecutivo está trabajando, a través del Ministerio de Justicia, en la reforma del proceso judicial. Como se viene hablando desde hace mucho tiempo que se va a crear una comisión de notables y hay distintas tratativas para que el proyecto llegue al Congreso de la Nación –aún no ha llegado–, yo quería proponer que se eleve una nota al Ministerio de Justicia y al Poder Ejecutivo.

Al Poder Ejecutivo por el tema de la comisión de notables, para que el Colegio

pueda participar en esa mesa y, al Ministerio de Justicia, a los fines de poner a disposición la institución para trabajar en los borradores de la reforma judicial.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Esa es una moción entonces.

Dr. Erbes.- La moción sería enviar dos notas: una al Poder Ejecutivo por el tema de la comisión de notables y la otra nota al Ministerio de Justicia, para poder acceder a los borradores y a lo que se está trabajando respecto del anteproyecto de la reforma judicial.

Eventualmente, cuando llegue al Senado –seguramente entrará por Senado–, solicito que también se eleve una nota pertinente a los fines de poder participar en el debate de la reforma del sistema de justicia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la moción del doctor Erbes.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Si hay alguien que vota en contra o se abstiene, me lo aclara.

Gracias, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Muchas gracias, presidente y consejeros.

Punto 7.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dr. Aguirre.- No hubo.

Punto 7.2 del Orden del Día. Renuncia del doctor Dellepiane.

Dr. Aguirre.- Este punto es solamente para tomar conocimiento.

Dr. Dedeu.- Perdón, doctor Aguirre, discúlpeme que lo interrumpa.

La renuncia del doctor Dellepiane se hizo cuando él asumió su cargo en el Poder Ejecutivo y yo lo comuniqué en la sesión del Consejo, con lo cual esto no es de ahora, o sea, es desde el momento en que él lo presentó.

Dr. Aguirre.- Sí, simplemente tomamos conocimiento de eso. Lo ponemos en el orden del día para conocimiento de todos los consejeros.

Dr. Dedeu.- Pero con efecto al momento en que está presentado.

Dr. Aguirre.- No va a tener ningún inconveniente de incompatibilidad ni nada por el estilo, consejero. Con nosotros, no va a tener ningún problema.

Dr. Dedeu.- Está bien. Simplemente quería aclarar que fue así. Si no, parece que está presentando la renuncia ahora, cuando lo hizo hace un mes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, no. Se está informando oficialmente el tema de la renuncia.

Punto 7.3 del Orden del Día. Expte. S/N: Marucci, Sylvia Fabiana (T°36F°44) solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Buenas tardes, señor presidente, señores consejeros.

Adaptándonos a esta nueva realidad, en la Comisión de Defensa hemos tenido peticiones de matriculados que intentan acceder a la Justicia –sin tener en cuenta la acordada 14–, encuentran reparos en ello y piden soluciones y acompañamiento.

La doctora Marucci, tuvo un problema...

–Se interrumpe la transmisión de la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- ...con el pago de la tasa de justicia, cuando quiso pagar la tasa de Justicia se encontró con que el expediente todavía no estaba cargado en el sistema. Entonces, denunció el hecho y...

–Contenido no inteligible.

Dr. Dedeu.- Perdoname, Graciela, se está cortando. No se escucha nada.

Dra. Rizzo.- Perdón, ¿hasta dónde llegué?, porque ella...

Dr. Dedeu.- Algo de la tasa de justicia, pero se fue cortando.

Dra. Rizzo.- Que la intimaron, a la abogada, el pago de la tasa de Justicia.

Cuando quiso pagar la tasa por Internet, el expediente no estaba subido a la página, lo cual le impidió cumplir con esa intimación. Se presentó el expediente, lo acompañó, lo hizo saber y le dijeron que la intiman por diez días. Entonces, planteó una revocatoria y dice que ella no puede saber cuántos días le va a tomar a la gente de informática subir el expediente. Es más, cuando se hizo el dictamen –que fue ayer o anteayer– el expediente todavía no estaba cargado en Internet. Entonces, ella planteó una revocatoria y me parece que sería aconsejable acompañarla en este pedido.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, ¿la moción es acompañar?

Dr. Dedeu.- Perdón. ¿Acompañar una revocatoria?

Dr. Aguirre.- Sí. La matriculada pidió eso.

Dr. Dedeu.- Parece que no causa estado eso. O sea, la podemos acompañar en la apelación, pero en la revocatoria... que presente la revocatoria con apelación en subsidio, para que nosotros tengamos que...

Dr. Aguirre.- Seguramente presentó la revocatoria con apelación de subsidio. Pero, ¿cuál sería la objeción de acompañarla?

Dr. Dedeu.- No, no, que hay que acompañarla con la apelación. Acompañar una revocatoria, digamos, no causa estado. Si no tiene la apelación, no se puede acompañar porque se tiene que elevar a la Cámara.

Dr. Aguirre.- Por eso, debe estar presentada. Seguramente debe haber presentado la revocatoria con apelación de subsidio. Yo acá no lo tengo.

Hagamos una cosa: votemos, los que estamos por la afirmativa en acompañarla y los que estamos en la negativa por acompañarla o los que se abstienen.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a votar.

Dr. Dedeu.- ¿Podemos saber si está la apelación del subsidio en el recurso?

Dr. Aguirre.- Graciela, ¿vos tenés el expediente ahí?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Graciela.

Dr. Dedeu.- Es que a Graciela se le perdió la conexión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Creo que se le cortó a Graciela, sí.

Dra. Badino.- Perdón, ¿puedo hacer una aclaración que sería interesante para la matrícula?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dra. Badino.- Gracias, doctor.

Realmente, la cuestión de los errores informáticos perjudica mucho al matriculado. Tal vez podríamos reformular y acompañar dada la situación de emergencia, la feria extraordinaria, que los medios informáticos no están a la altura de las circunstancias o están colapsados y, como esta, vamos a tener muchas situaciones replicadas. Exhortemos a la Superintendencia de cada fuero para que, justamente, en este tipo de situaciones se tenga una mirada diferenciada, porque – como estamos– esto se va a dar de manera exponencial.

Dra. Rizzo.- Sí, yo estoy de acuerdo. Podríamos, además de acompañar a la matriculada, enviar una nota a través del Consejo Directivo para que tengan en cuenta estas cuestiones.

Dr. Dedeu.- Graciela, perdóname, que justo se había cortado.

Dra. Rizzo.- Se cortó, ¿no? en un momento me quedé fuera. No sé hasta dónde llegué.

Dr. Dedeu.- No. Yo te preguntaba si hay una apelación en subsidio junto con esa revocatoria.

Dra. Rizzo.- Sí, sí, tiene una revocatoria. Tiene una revocatoria.

Dr. Dedeu.- Con apelación en subsidio.

Dra. Rizzo.- Sí, sí, sí.

Dr. Dedeu.- Okey, eso. Porque si no tiene apelación, no podemos estar acompañando una revocatoria de una providencia simple. O sea, hay que acompañarla con la apelación en subsidio. A eso iba, no a no acompañarla.

Dr. Aguirre.- O sea, no acompañamos a la matriculada, acompañamos el recurso.

Dr. Dedeu.- Acompañamos al matriculado en el recurso.

Dr. Aguirre.- Si el matriculado está pidiendo el acompañamiento del Colegio me parece que es al matriculado, debe estar viendo que está vulnerado o está en juego algún derecho suyo o alguna responsabilidad de él. Me parece que estamos analizando...

Dr. Dedeu.- La revocatoria no causa estado, porque es una providencia simple y puede ser revocada por el propio juez.

Dra. Badino.- Graciela: una cuestión, me parece que ella además tuvo un problema con el banco, cuando quiso pagar...

Dra. Rizzo.- Claro, porque...

Perdón, yo no sé hasta dónde llegué.

Dra. Badino.- A eso me refería con la cantidad de situaciones que se van a suscitar con motivo de los cortes de Internet –la imposibilidad que todos nosotros podemos sufrir en algún momento con relación al servicio– sumado a estas cuestiones del mismo Poder Judicial. O sea, tenemos que exhortar a las cámaras para que tengan una mirada no tan estricta sobre ciertas cuestiones, sobre todo lo que hace –en este caso– al tema de la tasa de justicia, independientemente del estado procesal o lo que sea.

Yo estoy pensando más allá de la situación.

Dra. Rizzo.- Por eso yo te decía, Virginia –yo no sé si se escuchó–, que si bien la tasa de justicia está a cargo del cliente –cuando yo estaba hablando de eso fue cuando se cortó–, nosotros estamos apoyando a la letrada, porque un vencimiento de plazo es una responsabilidad para ella.

Entonces, si le dan el plazo de diez días, no sabe cuándo van a subir al sistema ese expediente y no tiene la posibilidad de cumplir, su cliente tiene que pagar un 50 por ciento más.

Estaba la revocatoria de la abogada –que la verdad, Diego, no quiero mentir– que no sé bien si planteó revocatoria con apelación, pero en realidad la revocatoria...

Dr. Dedeu.- Claro, porque...

Dr. Aguirre.- Démosle la palabra al doctor Echeverría que conoce el expediente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a llamar, entonces, al doctor Echeverría para que nos aclare esta situación.

Doctor Echeverría.

Dr. Echeverría.- Buenas tardes a todos.

Para el escribano: Juan Pablo Echeverría. 24.171.632.

Lo que dice la doctora Rizzo es correcto. Yo puedo complementar con lo siguiente –esta es una deducción que yo hago–: se trata de un expediente que es sobre medidas precautorias, así está caratulado, por lo cual, en la página del PJN no figura, justamente, por tratarse de medidas precautorias, y yo deduzco que la letrada no puede hacer el pago de la tasa de justicia, porque el sistema del Banco Ciudad para hacer dichos pagos no puede *linkear* los datos del PJN de la página del Poder Judicial, porque no está subido el expediente. Deduzco que puede ser por eso que la doctora no puede hacer el pago de la tasa por esa vía electrónica.

Al margen de ello, yo considero que hay que acompañarla rotundamente por dos motivos: primero, porque no es algo imputable a la letrada, justamente por lo que estoy mencionando.

Segundo, porque ella hizo la manifestación de que la reposición la va a plantear con apelación en subsidio.

Y, tercero, porque –si quieren les digo el monto del que estamos hablando para que vean que no es un monto menor, aunque podrían hacer el acompañamiento por cualquier monto– estamos hablando de 1.600.000 pesos.

Entonces, me parece que dadas las características de la situación el acompañamiento debe proceder.

Dr. Dedeu.- Bien. Está perfecto, con la aclaración que tiene la apelación en subsidio se soluciona la situación, porque de nada sirve acompañarla en una revocatoria que el juez rechaza, porque si no, no puede acceder a la Cámara. Entonces, por eso estaba la apelación en subsidio, si está para la apelación, no hay ningún problema, está perfecto.

Dra. Rizzo.- Bien. Le podemos hacer el agregado que dice Virginia: el acompañamiento más una nota a las cámaras para que tengan en cuenta las intimaciones, los cumplimientos y la existencia de la causa del PJ.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Queda así, entonces, la moción.

La aprobamos por unanimidad.

Gracias, doctora Rizzo.

Punto 7.4 del Orden del Día. Expte. S/N: Ríos, Sergio (T°53F°634) solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- En este expediente el colega tiene honorarios a regular en la fecha 5 de setiembre de 2019 y, a la fecha, nadie le ha regulado nada.

Dejó muchos escritos en el expediente –yo entré a ver la causa–, los cuales no están resueltos, pero me parece que hay un error del colega –esto sin que perjudique lo que después podamos decidir–, porque el colega debería haber hecho las peticiones ante el juez de feria y no ante el juez natural. Este es un juzgado comercial y no hay ninguna resolución como hay en la Cámara Civil.

Entonces, sin perjuicio de ello, me parece que como los honorarios tienen carácter alimentario, que esto tiene un atraso bastante evidenciado porque desde setiembre hasta febrero no habían regulado honorarios, lo cual es un... –bueno, no quiero calificar la actuación judicial–, pero es bastante raro.

Me parece que lo tendríamos que acompañar, siempre y cuando él haga la petición ante la Cámara. Como estamos en época de cuarentena, si le peticionamos que haga un trámite, después vuelva al Consejo y después lo acompañamos, se tornaría abstracta la cuestión porque cuando lleguemos, va a ser tarde.

Entonces, si votamos el acompañamiento, previo a notificar al matriculado, que haga la petición como corresponde. No decirlo de esa manera, pero que lo haga ante quien sea pertinente para que puedan decidir o no.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Queda formulada la moción en esos términos.

Está en consideración...

Dr. Dedeu.- Perdón, presidente, no me quedó clara la moción.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Por favor, la repetís, Graciela.

Dra. Rizzo.- El colega está haciendo una habilitación de feria...

–Contenido no inteligible.

Dra. Rizzo.- ...ante el juez natural y, el juez natural, nada resuelve.

Yo entiendo que al ser comercial, lo tiene que peticionar ante el juez de feria. Lo podemos acompañar si...

Dr. Dedeu.- Pero el juez comercial puede decidir la habilitación de la feria, Graciela.

Dra. Rizzo.- ¿Perdón?

Dr. Dedeu.- La habilitación de la feria vos la planteas ante el juez natural, porque es una feria extraordinaria...

Dra. Rizzo.- No siempre. En comercial, no.

Dr. Dedeu.- En comercial, sí. Lo hice hace tres días. Depende del proceso. En procesos concursales, por ejemplo, en sucesiones... O sea, no solamente pasa por la Cámara, sino que pasa también por la acordada de la Corte, que especifica para qué tipo de procesos debe abrirse la feria por el juez natural. ¿Qué tipo de proceso es este?

Dra. Rizzo.- Este es un pedido de regulación de honorarios. No está dentro de los procesos de la acordada 14, pero todavía no le regularon a él. Ahí está la disquisición de acompañarlo.

Dr. Dedeu.- Pero para el caso de los honorarios, ¿no deberían hacer lugar sí o sí en la feria?

Dra. Rizzo.- No está ni regulado, entonces estamos en una línea...

Dr. Aguirre.- En el caso de los honorarios, habilitan la feria no para la regulación sino...

Dr. Dedeu.- Sino para la percepción.

Dra. Martínez.- Perdón, pido la palabra.

Están regulando honorarios en feria. La Corte recomendó que incluyeran en la regulación, la regulación de honorarios. Yo pedí la regulación y me la han regulado en feria. De hecho, fue una petición de nuestro Colegio.

Dra. Rizzo.- Entonces acompañémoslo y veamos cómo se maneja.

Dr. Schlosser.- Claro.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Hacemos un acompañamiento directo.

Vamos, entonces, a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 7.5 del Orden del Día. Expte. S/N Nuner Unen, Fernando (T°71F°791) solicita intervención CPACF.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- No los quiero aburrir: en este caso es una ejecución de la acción y pago de honorarios correspondientes ante los juzgados previsionales.

Tiene a una persona de 86 años y otra que tiene cáncer y está pidiendo continuar con la ejecución. Se dejó un escrito y tienen que resolver una cuestión para que les paguen. El juez natural les dijo que no, sin embargo, hay una resolución de la Cámara... Él acompaña el fallo "Dopico", donde la Cámara Federal, creo que es la N° 2, opina todo lo contrario. Entonces, apeló y pide el acompañamiento del Colegio para poder continuar con la acción. Esto está dentro de las cuestiones de la acordada de la Corte.

Dr. Schlosser.- No hay objeciones, ¿verdad?

Dra. Rizzo.- No, no hay objeciones. Sería una cuestión para seguirla.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, propones el acompañamiento.

Dra. Rizzo.- Yo propongo eso.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias, doctora Rizzo.

Punto 7.6 del Orden del Día. Presentación doctores María Inés Fadel y José

Luis Giudice.

Dr. Aguirre.- Es una nota que entró por email. No sé si necesitan que la leamos, porque fue circularizada.

Lo único que vamos a mocionar –porque los otros temas ya fueron tratados en la sesión anterior– es la creación de esta comisión que ellos prodigan. Proponemos que esté conformada, como todas las comisiones asesoras del Consejo Directivo, por siete miembros del oficialismo, dos de Cambio Pluralista y dos de la Lista 65.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la moción.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La tiene.

Dr. Dedeu.- Gracias, señor presidente.

Nuestra posición es la misma que la planteada en la sesión pasada, cuando se trató la prórroga de los mandatos. Nosotros solicitamos la apertura de un cuarto intermedio y la conformación de una mesa de diálogo, que entiendo que finalmente está siendo tratada de esta forma en esta oportunidad. Me llama la atención que si ya habían presentado esta nota el 19 de mayo, ¿por qué no se dijo nada en la sesión anterior? Evidentemente, las cosas –finalmente– van cerrándose.

Esto no quiere decir, en absoluto, que nosotros consideremos la validez de la prórroga de los mandatos. Mantenemos nuestra posición de que no corresponde prorrogar los mandatos porque están yendo en contra de la ley, pero sí estamos para ayudar en todo lo que sea posible.

No nos parece adecuada la proporcionalidad de siete miembros del oficialismo y cuatro de la oposición, y mucho menos habiendo Cambio Pluralista tenido una representación mayor que la lista que salió tercera, pero aquí, tienen la misma proporción, sobre todo en un Consejo Directivo cuyo mandato –como ya expresamos en la sesión pasada– ha terminado y no ha podido ser renovado exclusivamente por el tema de la pandemia.

Me parece que la comisión debería integrarse –y nosotros estamos dispuestos a integrarla– con la proporcionalidad que surge del último escrutinio, en donde Cambio Pluralista salió segundo y, por ello, debería tener mayor cantidad de integrantes. Aun así, celebramos que el oficialismo nos invite a una mesa de diálogo para poder trabajar en consuno.

Nada más.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra, doctora. Adelante.

Dra. Fadel.- Pido al doctor Dedeu que me aclare qué es eso de que “las cosas van cerrando”. Quedó como una frase en lontananza y me gustaría saber qué es lo que va cerrando.

Por otro lado, no me queda claro si están en contra de la prórroga de los mandatos, pero siguen igual...

Dr. Dedeu.- ¿No le queda claro?

Dra. Fadel.- Por eso, están en contra, ¿pero obran a favor?

Es decir, van a participar de la comisión. ¿Es así? ¿Me queda claro?

Dr. Dedeu.- A ver: me parece que quedó claro en la sesión.

Le contesto. Si quiere termine y le contesto todo junto.

Dra. Fadel.- No, contésteme. Después voy a hablar de otra cosa.

Dr. Dedeu.- Bueno, okey. (Risas).

Primero –en cuanto a que está cerrando– lo que quiero decir es que gracias a que nosotros lo propusimos en la sesión pasada, finalmente hoy se está materializando algo que hemos propuesto.

Dra. Fadel.- Ah...

Dr. Dedeu.- En ese sentido estaba diciendo que estaba cerrando.

Con relación a los mandatos, me parece que quedó clara cuál es la postura de Cambio Pluralista y que no valida absolutamente la prórroga de los mandatos, pero sí estamos para ayudar de todas formas; con mandato o sin mandato estamos para sentarnos a ayudar. Nada más.

Dra. Fadel.- Ajá. Bueno, entonces, está clara la postura.

A mí me parece que lo que nosotros proponemos está claro en la nota; si fue circularizada, no voy a sobreabundar.

Simplemente entendemos que más allá de todo lo que se vino haciendo desde el Colegio y que nosotros ratificamos en su totalidad, salvo –en nuestro caso–, lo que fue la baja de matrículas –pero que sí acompañó Cambio Pluralista–, así que tuvo bastante apoyo también. En general, lo que nosotros proponemos es que todas las fuerzas seamos partícipes de lo que se está haciendo desde el Colegio –nosotros entendemos que en general está yendo por el camino indicado como ya planteamos la semana pasada–, así que el corolario de esta participación general para generar una representatividad completa de las acciones sería –para nosotros– la conformación de esta mesa. Me parece que todos, desde cada sector, podemos llegar a tener mucho para aportar.

Nosotros estamos de acuerdo en el tipo de conformación que está propuesta.

Dr. Giudice.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra, adelante.

Dr. Giudice.- Buenas tardes, consejeros. Buenas tardes señor presidente.

Quería aclarar, un poco, lo que está diciendo el doctor Dedeu. No es que esta mesa se lleva a cabo por el pedido que hizo Cambio Pluralista en la sesión pasada. Esta nota se presentó el día 19 de mayo, así que fue mucho antes de lo que el consejero dice que se dijo en la reunión del Consejo pasado.

Con respecto a la conformación de la mesa, yo estoy de acuerdo con lo que propone el oficialismo. Nosotros siempre acompañamos. La idea es siempre trabajar en favor del matriculado.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias.

Dr. Aguirre.- Perdón, están pidiendo la palabra los doctores, creo, por lo que me informan: Pusineri y Raposo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, tiene la palabra el doctor Pusineri y cerramos la lista de oradores con el doctor...

Dr. Dedeu.- Perdón, doctor, señor presidente. Yo simplemente como se refirió a mí, quisiera contestarle después de que hablen los doctores.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno.

Dedeu, Pusineri, Raposo y cerramos la lista.

Dr. Giudice.- Doctor Awad, si se va a referir a mí... Pido que, si se refiere a mí, pueda contestarle.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Va a contestar el doctor Dedeu, después el doctor Pusineri.

Dr. Giudice.- Gracias.

Dr. Dedeu.- No. Simplemente aclararle al doctor Giudice que en esa sesión no fue tratada esa nota y si fue presentada el día 19 de mayo tampoco fue invocada por los señores consejeros. O sea, esto fue una propuesta que hizo Cambio Pluralista en esa sesión y ni el doctor Giudice ni la doctora Fadel dijeron absolutamente nada de la conformación de esta comisión.

Así que, nada más estoy contestándole para aclararle.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si tiene que responder, doctor Giudice, hágalo ahora.

Dr. Giudice.- Sí, señor presidente. Gracias por dejarme responder.

No tenemos por qué decir nada, nadie nos obliga.

Nosotros presentamos una nota, el Colegio no la llevó al Consejo y es una decisión del Colegio que nosotros respetamos. La trajo ahora a consideración y me parece perfecto.

No quita que nosotros la presentamos antes que usted diga, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Pusineri.

No se escucha, doctor Pusineri.

Dr. Pusineri.- ¿Ahora?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ahora, sí.

Dr. Pusineri.- Gracias.

Buenas tardes, señores consejeros.

En relación al punto de esta nota presentada, en primer lugar me hago eco de lo que se planteó en una serie de oportunidades en cuanto a que se tarda mucho en tratar algunos puntos o algunos pedidos que llegan al Consejo Directivo. En este sentido –creo que coincido con el doctor Dedeu–, tal vez, en la anterior sesión se podría haber tratado este punto, inclusive hasta haberlo invocado el doctor Giudice y la doctora Fadel y tratarlo en el seno del Consejo como un punto más. Me parece importante, a veces, la rapidez y el oportunismo en el tratado de los temas.

En relación con la integración –en cierta forma también coincido con el doctor Dedeu–, creo que para una mayor integración y para una mayor representación en el Colegio de Abogados creo que sería oportuno, prolijo y prudente que esa comisión sea integrada por un integrante de cada agrupación presentada en el proceso electoral del Colegio de Abogados, máxime teniendo en cuenta que estamos en una situación especial y particular en el sentido de la prórroga de los mandatos.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Raposo.

Dr. Raposo.- Buenas tardes, señor presidente, señores consejeros. Muchas gracias.

Es breve. Tomando las palabras del secretario y no buscando quién presentó la nota, quién no lo hizo; sino entendiendo que en sí la comisión puede llegar a ser algo positivo: yo lo que sugiero –en pro de la nota presentada por el doctor Giudice y la doctora Fadel– es que se formen parte de esa misma comisión ellos dos por la

presentación de esta nota.

Es todo lo que quiero decir, doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Vamos a repetir la moción, doctor Aguirre.

Dr. Pusineri.- Perdón, doctor Awad. Discúlpeme, soy el doctor Pusineri.

En función de lo que dijo el doctor...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No. Está cerrada la lista de oradores, doctor.

Dr. Pusineri.- No, pero una aclaración en relación a lo que dijo el doctor Raposo recién.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Es una aclaración sobre lo que dijo Raposo?

Dr. Pusineri.- Sí, para que él... Una aclaración para que él explique lo que acaba de...

En relación a que él dice, con cierto criterio, que esta comisión la integren los doctores firmantes de la misma. Entonces, la pregunta sería: si ellos son firmantes de la nota, ¿la integrarían en forma directa y no por representación de listas?

Dr. Raposo.- No.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Doctor Raposo?

Dr. Raposo.- Le contesto. La inquietud fue de los doctores si bien todos estamos conformes. Yo lo que dije es que como ellos acercan por la vía que lo hicieron al Consejo, entiendo –para mi parecer, que no quiere decir que sea la verdad o no– que ellos deberían formar parte de esa comisión. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Doctor Aguirre, entonces reformulamos.

Dr. Pusineri.- No, no. Pero, doctor Awad, me parece que la postura del doctor Raposo es una forma de opinar o de introducirse en la decisión de una agrupación o de otra agrupación –me parece– donde él está proponiendo...

Dra. Besteiro.- Doctor, comparto la opinión del doctor Pusineri, más allá de que después seguramente nosotros nominemos a los doctores.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Perdón, doctora, gracias por su opinión.

Está cerrada la lista de oradores.

Doctor Aguirre, repita la moción, por favor.

Dr. Pusineri.- No. Doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Pusineri le pido, por favor, silencio.

Dr. Pusineri.- No, pero es un tema de integración, es un tema de integración. Y aparte es una moción y es un...

Dr. Romero.- Discúlpeme, presidente, ¿podemos pasar a votar?

Le voy a pedir algún mecanismo de orden.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Silencio, Dedeu, por favor.

Dr. Dedeu.- Yo no estoy hablando.

Dr. Romero.- No, no es Dedeu.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- A ver, señores. El orden lo pongo yo, para eso soy el presidente. ¿Estamos de acuerdo?

Dr. Dedeu.- Señor presidente yo no estaba hablando. Estaba hablando el doctor Romero.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vos dijiste que ponga orden. El orden lo pongo yo.

Dr. Dedeu.- Yo no dije absolutamente nada, Eduardo. Te digo para que sepas que yo no abrí la boca y tengo el micrófono *muteado*.

Sin perjuicio de eso, podría llegar a hacer una moción superadora, si les interesa, si no les interesa pasamos a votación y listo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- La moción concreta es la creación de la comisión compuesta por siete miembros del oficialismo y –por lo que nosotros entendemos o por lo que se presentó en la nota son– dos integrantes por cada una de las otras listas. Todos tienen la misma cantidad de consejeros, o sea es una representación proporcional.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Dr. Dedeu.- Yo voy a hacer otra moción, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si va a hacer otra moción, va a necesitar los dos tercios de votos.

Dr. Dedeu.- Para hacer una moción, no. Todavía no se aprobó y voy a hacer la moción igual. Podrán votar por la negativa, pero todavía no se aprobó.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La hubieras hecho cuando tenía la palabra, Diego.

Dr. Dedeu.- Todavía no está cerrada la lista de oradores, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿¿Cómo no?! Yo cerré la lista de oradores.

Dr. Dedeu.- No, si acaba de hablar el doctor Aguirre.

Es una moción. Si quieren la aprueban o no, si quieren quedarse con la moción anterior, votan por la negativa y listo.

Me parece que la idea de conformar la comisión busca la participación de todos los sectores y no pasa por la cantidad de integrantes ni por mayoría de parte del oficialismo. Entonces, en ese ámbito, propongo que armemos una comisión sin número de integrantes o con el número de integrantes que cada lista considere, pero no es una cuestión de votaciones de comisiones, y que la integren todas las fuerzas y no solamente las que están aquí representadas. O sea, que pueda haber, por lo menos, un representante de cada una de las listas para que armemos una comisión pluralista y global.

Nada más. Esa es mi moción.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a votar primero la moción del doctor Aguirre.

El doctor Alí irá nombrando y se votará afirmativo, negativo o abstención.

Dr. Alí.- Doctora Carqueijeda Román, Silvia.

Dra. Carqueijeda Román.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Aguirre, Martín Álvaro.

Dr. Aguirre.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Alí, Marcos Daniel, voto por la afirmativa.

Doctor Decoud, Julio Argentino.

Dr. Decoud.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Doctora Iamurri, Marina Mercedes.

Dra. Iamurri.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Doctora Colledani, Carina Marcela.

Dra. Colledani.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Doctora Martínez, Ángeles.

Dra. Martínez.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Doctor Romero, Leandro Rogelio.

Dr. Romero.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Badino, Carmen Virginia.

Dra. Badino.- Negativo.

Dr. Alí.- Doctora Perrupato, Alejandra Elena

Dra. Perrupato.- Por la negativa.

Dr. Alí.- Besteiro, María del Carmen.

Dra. Besteiro.- Abstención.

Dr. Alí.- Giudice, José Luis.

Dr. Giudice.- Por la afirmativa.

Dr. Alí.- Fadel, María Inés.

Dra. Fadel.- Afirmativo.

Dr. Alí.- Listo, señor presidente.

Dr. Dedeu.- Perdón, yo no voté todavía.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No nombraste a Dedeu.

Dr. Alí.- Dedeu, Diego Martín.

Dr. Dedeu.- Gracias. Por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría.

Por lo tanto, carece de sentido votar la moción del doctor Dedeu.

Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Los consejeros podrán acercar propuestas sobre cómo integrar la comisión. Nosotros por el oficialismo o por Gente de Derecho, proponemos a: la doctora Carqueijeda Román, doctor Romero, doctor Amestoy, doctor Schlosser, doctora Van Marrewijk, doctora Yaconis y a la doctora Ángeles Martínez.

Quisiera saber si Cambio Pluralista va a querer integrar la comisión, porque si votó por la negativa la creación de la comisión, no sé si la va a querer integrar.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el consejero Dedeu.

Dr. Dedeu.- Votamos por la negativa por la forma en que ustedes están conformando esa comisión. Nosotros estamos dispuestos a conformar una comisión con los representantes de todas las listas y no solamente con los representantes del oficialismo y de una parte de la oposición. Repito, consideramos que es una comisión ad hoc asesora, sin cantidad de integrantes, así que no es una cuestión de cantidad de gente. Si fuera una cuestión de cantidad de gente, Cambio Pluralista debería tener más que la tercera lista.

No voy a entrar en esa situación. Si ustedes quieren conformar una comisión en base a esos parámetros, estamos abiertos a integrarla. En esta situación y de esta forma, no.

Dr. Aguirre.- Entonces lo que se aprobó, ustedes no lo van a integrar.

Dr. Dedeu.- De la forma que ustedes lo aprobaron, no. Lo acabo de explicar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, Cambio Pluralista no participa de la comisión.

Dr. Aguirre.- Perdón, ¿le puedo hacer una pregunta? ¿Cuántas listas hay? Porque hablan de "listas" y yo tenía entendido que hay tres. ¿Cuál es la cuarta?

Dr. Dedeu.- ¿Cómo?

Dr. Aguirre.- Yo tengo entendido que el Consejo Directivo está conformado por las tres listas que sacaron...

Dr. Dedeu.- Sí, pero este Consejo Directivo tiene su mandato terminado, entonces...

Dr. Aguirre.- Pero de los que estamos acá...

Dr. Dedeu.- De los que estamos acá, por ejemplo, la doctora Besteiro podría estar representando parte de una lista y no veo que ustedes la hayan invitado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Yo no entiendo qué haces en el Consejo Directivo cuando decís que terminaste tu mandato.

Dr. Dedeu.- Para mí es una reunión de amigos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sin embargo estás votando. Aprobaste la validez del acta.

Dr. Dedeu.- El acta era de la reunión anterior.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está clarísimo que el Consejo Directivo está en sus plenos poderes.

Dr. Giudice.- Me da vergüenza escucharte, Dedeu. Me da vergüenza escuchar esas cosas. Es una falta de respeto.

Dr. Aguirre.- Nosotros proponemos a estas siete personas para la conformación de la lista. No sé quién más la va a integrar. No vamos a hacer un Consejo Directivo paralelo.

Dr. Dedeu.- Me parece que hay que hacer una comisión mucho más pequeña con representación de todas...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pará Diego, está hablando el doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Diego: una vez en tu vida dejá hablar. Cuando vos hablás, yo me quedo callado, no te digo nada.

Como no vamos a hacer un Consejo Directivo paralelo, se arma una comisión para que puedan acercar inquietudes y todas esas cuestiones. No es cogobierno, es simplemente acercar las inquietudes, tratar los temas y hacer propuestas. Todavía estamos esperando las de la semana pasada que no llegó ninguna.

Dr. Schlosser.- Pido la palabra, presidente.

Dr. Aguirre.- Entonces, vamos a hacer lo siguiente: está aprobada la conformación de la lista. Nosotros tenemos siete nombres y esperamos que quienes quieran, propongan otros. No hay ningún problema.

A partir del lunes se van a empezar a juntar.

Dra. Besteiro.- Pido la palabra, doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Schlosser.

Dr. Schlosser.- Señor presidente: parece que no estamos entendiendo la situación que está viviendo el país.

Primero discutimos si yo presenté primero o yo presenté después.

Dr. Raposo.- Tal cual. ¡Dios mío!

Dr. Schlosser.- ¡Esto parece una pelea de chicos! ¡Quién trajo la pelota primero, quién juega y quién no!

Dr. Dedeu.- Doctor Schlosser: le pido que no grite.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Dejá hablar, Diego, por favor.

Dr. Dedeu.- Pero no tenemos por qué estar escuchando los gritos.

Dr. Schlosser.- Discúlpeme. Voy a bajar el micrófono.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bajá el volumen.

Dr. Schlosser.- Segundo, los que estamos presentes, parece que estamos siendo ofendidos, porque considerar esto como una reunión de amigos, es una total falta de respeto. Si aprobamos un acta, aunque sea de la semana pasada... Mis amigos no están acá ¡Usted no es mi amigo, doctor Dedeu!

Dr. Dedeu.- Yo le pido...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Dejá hablar, Diego. Pedí la palabra.

Dr. Schlosser.- Estoy hablando. Después me contesta.

Usted dice que esto es una reunión de amigos. Mis amigos no votan las resoluciones del Consejo Directivo. Hay una teoría de los actos propios: usted está acá, está presente, dijo el presente ante el escribano como miembro de la comisión directiva... ¿y después dice que esto es una reunión de amigos?!

Sinceramente, doctor Dedeu, en todo este tiempo de Consejo Directivo sentí que todos buscábamos trabajar para los abogados, para solucionar los problemas del Colegio. Hoy siento que me están faltando el respeto.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Por esta situación le aclaré al doctor Dedeu que, si estaba disconforme con la reunión del Consejo Directivo, podía retirarse sin ningún problema.

Dr. Dedeu.- Discúlpeme, señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, estoy hablando ¡Estoy hablando!

Por eso lo invité a retirarse. Si quiere retirarse, mantengo mi invitación, estimado doctor Dedeu.

Había pedido la palabra una doctora.

Dra. Besteiro.- Sí, gracias.

Dr. Dedeu.- Perdón. Discúlpeme, se están refiriendo a mí.

Le cedo la palabra a la doctora Besteiro y después le quiero contestar, tanto a usted como... ..

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno, que hable la doctora Besteiro y después hablas vos. Y cerramos la lista de oradores.

Dra. Besteiro.- Muchas gracias. Buenas tardes.

Les quisiera decir que –por la Lista 65– me parece lo más acertado que estén presentes la doctora Fadel y el doctor Giudice ya que ellos fueron quienes hicieron la presentación; y más allá de algunas diferencias que podamos tener en algunos temas, me parece que si se propusieron trabajar en esto deben hacerlo. De cualquier modo me parece muy interesante, doctor Raposo, que no hagamos las presentaciones o las mociones por las otras listas.

Y aprovecho la oportunidad para decir que –en mi caso– cuando tengo algún tema que me parece interesante lo mando directamente a Presidencia y Secretaría General; lo hice y el doctor Marcos Alí me dijo que habían hecho la presentación de ANSES. Aprovecho para pedir que nos haga llegar después una copia así la podemos transmitir, también, a todos los previsionistas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias a usted.

Dr. Raposo.- Pido la palabra, doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí. Tiene Dedeu, primero; después Raposo y cerramos.

Dr. Dedeu.- Primero le quiero contestar al doctor Schlosser: la presencia nuestra en el Consejo Directivo, de alguna manera, no tiene una *capitis deminutio* y entiendo que nadie nos puede echar de esta situación como pareciera ser cuando uno gana o pierde una votación. Imagínense que si nosotros nos retiráramos por cada votación que perdiéramos ustedes podrían estar solos durante dos años. Así que nuestra presencia, lo que garantiza de alguna manera es la presencia de todos los matriculados, porque ustedes no representan a todos, representan a una parte de los matriculados y nosotros representamos a otra parte de los matriculados.

No entiendo por qué se siente tan ofendido por las cosas que digo, porque la verdad que lo único que hice fue tratarlo como si fuera un amigo; evidentemente no le cabe esa calificación. Yo no tengo enemigos, doctor Schlosser, puedo llegar a tener adversarios circunstanciales como son ustedes en algunas situaciones y en otras, no. Ahora, eso no quita que yo tenga una relación personal con cualquiera de ustedes y pueda estar acá, en mi carácter de abogado –como dijo el doctor Rizzo antes de que empezara esta sesión que podría estar presente, como puede estar cualquier matriculado–.

Entonces, yo considero y la lista de Cambio Pluralista consideró de que no se debían prorrogar los mandatos y que se debía trabajar de consuno o de otra forma y ustedes consideraron otra y no por eso ni me retiro ni me ofendo ni pienso que ustedes son enemigos míos. Les quiero dejar claro que yo no tengo ningún enemigo.

Dr. Schlosser.- Perdón. Awad, necesito contestar algo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, contestale, y después Raposo.

Dr. Schlosser.- Doctor, usted entiende que el antónimo de amigo es enemigo. Yo nunca dije que usted fuera un enemigo, usted es un integrante del Consejo Directivo, de lo que sí estoy seguro es que usted no es mi amigo. Este es un título que yo le doy a cierta gente, aparte...

Dr. Dedeu.- Está muy bien, no se preocupe, doctor Schlosser.

Dr. Schlosser.- Me molestó mucho que en este momento en el hay tantos problemas, en el hay que colaborar, usted diga que esto es simplemente una reunión de amigos.

Dr. Dedeu.- ¿Usted quiere que colaboremos? Colaboremos en forma, digamos, paritaria; no donde ustedes pueden considerar una votación para poder lograr unas cosas.

¿Ustedes quieren que participemos? Participamos como hemos participado de la Comisión de Edificios.

Dr. Raposo.- Se está haciendo un diálogo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Raposo, adelante, Gonzalo.

Dr. Aguirre.- Perdón, Gonzalo. ¿Puedo decir una cosita?

Dr. Raposo.- Sí.

Dr. Aguirre.- Una sola vez en la vida, si está hablando Schlosser, déjenlo hablar; dejalo hablar a Schlosser, Diego; y después cuando termina su alocución la persona...

Dr. Dedeu.- Yo lo dejé hablar.

Dr. Aguirre.- ¡Estás hablando vos encima! Es difícil, no estamos en el consejo. Dejó una vez que la persona que esté hablando termine de hablar. Vos después le replicas todo lo que quieras, pero deja, porque si no los taquígrafos no pueden escribir, la grabación no se entiende, es muy difícil.

Serénate, espera, déjalo que hable y vos le contestás después todo lo que querés.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Con lo cual, pareces Mirtha Legrand, Diego. *(Risas)*.

Tiene la palabra el doctor Raposo.

Dr. Raposo.- Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para contestar a la doctora Besteiro: me alegra, ante todo, que coincida conmigo; y lo mínimo que quise es meterme en una interna de su lista. Por el mismo motivo que usted coincide conmigo, por haber sido los presentantes de la nota, sugerí o me gustaría que sean ellos los que formen parte de la comisión. Solamente eso.

Dra. Besteiro.- Doctor, no aclare que oscurece.

Dra. Carqueijeda Román.- Yo quería hacerle una aclaración, Eduardo, a la doctora Besteiro, quiero decirle que la información está en la página del Colegio. La información que ella...

Dra. Besteiro.- Está bien, está bien. Si está, la busco ahí. No la encontré, por eso le pregunté.

Dra. Carqueijeda Román.- Sí, están todas.

Dra. Besteiro.- Como había sido una iniciativa mía.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, ¿aprobamos los nombres, Martín?

Dr. Pusineri.- Perdón, doctor Awad, soy el doctor Pusineri.

Yo había pedido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, doctor, está cerrada la lista de oradores.

Dr. Pusineri.- Discúlpeme. Antes...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lo lamento, no pidió la palabra. ¡No pidió la palabra!

Dr. Pusineri.- Pedí la palabra por el chat.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Martín, vamos a votar los nombres...

Dr. Pusineri.- Doctor Aguirre, fíjese si no pedí la palabra por el chat.

Dr. Aguirre.- No lo tengo acá en el chat, doctor. Perdóneme, pero no lo tengo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No está, no pidió la palabra, doctor.

Dr. Pusineri.- Levanté la mano por el chat, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- No lo tengo. Veo que en el chat no lo tengo a usted.

Lo que tenemos es lo siguiente...

Dr. Amestoy.- No está en el chat tampoco, no está. Siempre la misma historia.

Dr. Pusineri.- Discúlpeme.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Aprobamos los nombres, Martín.

Dr. Aguirre.- Está conformada la comisión. Nosotros tenemos ya propuestos nuestros integrantes, esperamos que nos acerquen el resto de los nombres para empezar a funcionar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Entonces, no es necesaria la votación.

Dra. Fadel.- ¿Puedo decir una sola cosa? No con ánimo de abrir la lista de oradores.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está cerrada la lista, doctora. ¿Quién es la que habla?

Dra. Fadel.- Fadel, perdón.

Si yo entendí bien lo que dijo Martín, vamos a esperar a que los que no propusieron, propongan.

Dr. Giudice.- Y ya proponemos.

Dra. Fadel.- Me parece que puede llegar a ser un problema para que empiece a funcionar la comisión.

Dr. Giudice.- Nosotros ya proponemos.

Dra. Fadel.- Nosotros ya estamos.

Dr. Amestoy.- Pero ya dijeron que no van a proponer. ¿O me equivoco?

Dr. Giudice.- Nosotros, sí, Carlitos.

Dr. Aguirre.- Después tenemos a la doctora...

Dr. Amestoy.- No, Dedeu –digo– dijo que no van a integrarla.

Dr. Giudice.- Por eso, nosotros sí nos sumamos.

Dr. Aguirre.- Empezamos. Faltaría Cambio Pluralista integrarla, cuando quieran, está abierto a que la integren con la persona que quieran.

Dra. Fadel.- Ya podemos arrancar a trabajar, a eso me refiero.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Exactamente, exactamente.

Dr. Aguirre.- No tienen que esperar a que nosotros los autoricemos, ustedes son consejeros y están invitados desde siempre a trabajar y a colaborar.

Dra. Fadel.- No, para saber si estaba conformada la comisión.

Dr. Aguirre.- Ya está conformada.

Dra. Fadel.- Está conformada con los que estamos. Perfecto.

Dr. Aguirre.- Exacto.

Dr. Schlosser.- Después se puede agregar si la otra lista lo quiere.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Queda conformada la comisión y queda abierta para que la lista que no la integra, cuando la quiera integrar pueda integrarla.

Dr. Pusineri.- Doctor...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, Martín Aguirre.

Punto 7.7 del Orden del Día. Bono de derecho fijo: implementación de pago a través de plataforma de pagos judiciales del Banco Ciudad.

Dr. Aguirre.- Nos va a informar el doctor Decoud cómo es la tramitación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Buenas tardes a todos y a todas.

Se circularizó por Secretaría General un instructivo del bono web que fue una aplicación desarrollada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y la Corte. Por otro lado –y como tesorero esto me alegra–, no le ha costado un solo centavo al Colegio, porque toda la aplicación y todo el gasto que ello significó es un desarrollo en el que el Colegio no tuvo que poner un solo centavo. Pese a la época que estamos transitando tiene bastante aceptación.

El banco nos remite unos listados y a través de esta aplicación –el bono web– ya se han recaudado alrededor de 30 mil pesos que han pagado los colegas para cumplir con la obligación del artículo 53.

El bono en sí tiene prácticamente el mismo funcionamiento, el desarrollo que

el pago de la tasa de justicia. Quizá como inconveniente llegaría a tener que como en el caso de esta colega que no ha podido pagar la tasa de justicia, porque no estaba *linkeado* el expediente con la página, cuando se quiere iniciar una demanda y sucede lo mismo con la tasa de justicia, como todavía no está descargado, obviamente, hasta que no se presente, se le haga trámite y se *linkea*, tendríamos el mismo problema que tendremos con la tasa, o sea, nos encontraríamos con que no lo podemos pagar. Obviamente, esto se soluciona pagándolo con posterioridad.

Si en algún momento la gente de Desarrollo de la Corte y del banco nos propone –o bien nosotros podemos proponerle– alguna solución, yo diría que sería interesante que se pudiera subsanar esto y que el bono pudiera pagarse aun cuando el expediente no está *linkeado*, porque después termina sucediendo que algunos colegas se olvidan y a veces los jueces no exigen el cumplimiento estricto del pago del bono.

De todos modos, representó un ingreso importante. A partir de abril y de mayo está en el orden de los 27.000 pesos. Todo este ingreso ha sido a través del bono web.

El instructivo está circularizado y si lo quieren ver, ahí lo remito.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctor Decoud.

Punto 7.8 del Orden del Día. Diligenciamiento electrónico de oficios. (DEOX)

Dr. Aguirre.- Nos va a informar el doctor Campidoglio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Invitamos al doctor Campidoglio a que se incorpore.

Dr. Campidoglio.- Buenas noches a todos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas noches, doctor.

Dr. Campidoglio.- Respecto a esto, a través de la acordada 15/2020, entró en vigencia –a partir del 1 de junio– el diligenciamiento electrónico de oficios, el sistema DEOX que implementó la Corte Suprema de Justicia, y desde el Colegio nos sumamos.

A partir del martes 2, todas las áreas que reciben oficios y que los responden ya están capacitadas en personal y en condiciones de contestar por esta vía. Las áreas son: Matrículas, Asesoría Letrada, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Vigilancia.

Ese es el informe, presidente. No sé si tienen alguna pregunta.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Ninguna pregunta para el doctor Campidoglio?

Bien. Muchas gracias, Diego.

Dr. Campidoglio.- De nada.

Punto 7.9 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Aguirre.- No hay.

Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Punto 8.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187.

Punto 8.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina.

Dr. Aguirre.- No hay.

Punto 9 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Aguirre.- No hay.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dr. Aguirre.- No hay.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Aguirre.- No hay.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Amestoy.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Amestoy, tiene la palabra.

Dr. Amestoy.- Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, señores consejeros.

Procedo a leer el informe de la Comisión de Vigilancia. Voy a leerlo así consta en actas.

Se emite el presente informe con el fin de ser presentado ante este Consejo Directivo.

Quiero informar que el día 3 de junio de 2020, siendo las 13:00 horas, se reunieron en videoconferencia la totalidad de los miembros de la Comisión de Vigilancia por la plataforma digital Zoom, medio de comunicación elegido en atención del aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional. Se hallaban presentes los doctores: Graciela Rizzo, Martín Aguirre, Julio Schlosser, Ángeles Martínez, José Luis Giudice, Alejandra Perrupato, Virginia Badino y quien les habla, formando así todo el cuerpo completo de los miembros designados por mandato vigente y atendieron y aprobaron los siguientes puntos: excepcionalmente se procede a reiniciar las actividades de la Comisión de Vigilancia por medio de la plataforma Zoom a partir del día 03/06/2020.

Se aprueba que se mantendrá el cronograma pautado de los segundos y cuartos miércoles de cada mes, en el horario de las 13:00 horas, que hasta retomar las actividades presenciales, las reuniones –salvo disposición en contrario– se realizarán por esta plataforma digital Zoom u otro medio de comunicación que implemente en el futuro el Colegio Público de Abogados.

Expuestos los puntos antes mencionados, se somete a consideración, se aprueba y presta conformidad por todos los miembros en pleno presentes. En el marco de las atribuciones que –como Comisión de Vigilancia– nos concede la ley 23.187 y con dependencia directa como asesores de este Consejo Directivo, informamos que se trataron y se tomaron decisiones sobre tres expedientes de un total de siete que había. Se procede a elevar a este Consejo al menos estos tres, en los cuales se realizó el siguiente dictamen: el expediente N° 544.706, denuncia de un estudio internacional que está asociado a un estudio local.

Quiero aclarar que no voy a mencionar al estudio internacional ni al local, porque los miembros de la comisión hemos firmado un convenio de confidencialidad por el cual nos comprometemos a no dar los nombres. Estamos hablando de un estudio jurídico global y de un estudio jurídico local.

Se procedió al análisis de éste y la vinculación con un estudio local, como dije. Después de cumplido todo lo requerido por esta Comisión de Vigilancia, la doctora Graciela Rizzo fue la encargada de elaborar un dictamen que fue puesto a consideración de todos los miembros.

Después de un intercambio de ideas, se sometió a aprobación el dictamen realizado por la doctora Rizzo y que haya una posibilidad de que posteriormente se eleve al Consejo Directivo, tal cual fue sugerido por el doctor Aguirre, que es nuestro dictamen aprobado, y que se tomen las disposiciones que, como tal, indicó la doctora Rizzo. Se sometió a votación y se aprobó por mayoría con la negativa de las doctoras Alejandra Perrupato y Virginia Badino, por considerar que tomar una decisión en el marco de este expediente excede las competencias de la comisión.

Voy a pedir a la doctora Graciela Rizzo que está presente, que por favor nos diga, si es posible y si lo tiene, cuál es la resolución de su dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias, señor presidente.

Nosotros resolvemos en el dictamen: disponer el cese del uso de la denominación [puntos suspensivos], o cualquiera de sus derivaciones, por parte de la firma local [puntos suspensivos], en tanto que el uso de dicha denominación podría generar confusión en el ámbito local acerca de quién es el real prestador de los servicios profesionales. Ya que el estudio [puntos suspensivos], único integrado por profesionales matriculados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires respecto de la identificación invocada [puntos suspensivos] que es la línea foránea.

Lo que se está diciendo con la resolución, no sé si quedó claro, es que...

Dra. Badino.- Pido la palabra.

Dra. Rizzo.- ¿Puedo terminar, Virginia?

Dra. Badino.- Sí, consejera. Perdón.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante, doctora.

Dra. Rizzo.- Como no puedo decir los nombres... En realidad, lo que se dice es que

cuando atienda el teléfono, den el nombre del estudio de la Argentina y no el del estudio internacional. Eso es el “resuelvo” del primer punto.

Después dice: Culminar con el uso de esa denominación que surge del contestador perteneciente al teléfono del estudio de los abogados de acá de la Argentina.

Lo dispuesto es que: debe hacerse efectivo en el plazo de diez días bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Tribunal de Disciplina.

Esa es la resolución del dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Amestoy. Doctor, no sé si acepta la interrupción de la doctora Badino.

Dr. Amestoy.- Por supuesto.

La doctora Rizzo procedió a relatar lo aprobado por la comisión. Por supuesto que la doctora Badino –que en la comisión votó en contra– tiene derecho a plantear su opinión ahora para la votación del plenario.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Badino.

Dra. Badino.- Muchas gracias, doctor.

Entiendo que en esta situación, la comisión está excediendo las facultades otorgadas por el reglamento interno. Si nos remitimos al artículo 22, dichas facultades son muy claras cuando dice: La Comisión de Vigilancia controlará el cumplimiento por los abogados, de la abstención del ejercicio profesional en la jurisdicción, en todos los supuestos previstos en el presente título, remitiendo en su caso, los antecedentes al Tribunal de Disciplina.

En consecuencia nosotros, como comisión, no podemos formular una resolución como la que se ha realizado –que es: vistos, considerandos y resuelvo– y apercibir en caso de incumplimiento, bajo apercibimiento.

Por lo que entendemos que si existiera una supuesta falta de ética, esta tiene que ser merituada, valorada y sometida al proceso que observa el Reglamento de Procedimientos del Tribunal de Disciplina.

En consecuencia deben girarse los antecedentes en su estado antes de este informe al Tribunal para que el Tribunal prosiga de acuerdo al reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Dra. Badino.- En consecuencia, a nosotros nos excede como comisión, no tenemos esas facultades.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Amestoy.

Dra. Carqueijeda Román.- Pido la palabra después.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Amestoy: ¿va a tomar la palabra usted o se la cedemos a la doctora Carqueijeda?

Dr. Amestoy.- Se la cedemos, después hablo yo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Perdón, señor presidente.

A mí me gustaría saber si la doctora Badino continúa siendo consejera o va a seguir los lineamientos de su lista, porque no me queda claro cómo es.

Perdón, les pido disculpas. Me mantuve en silencio.

Dra. Badino.- La invito para no ser, densa, la invito a leer el acta que...

Dra. Carqueijeda Román.- Yo la leí, pero no me queda claro si usted no es

consejera...

Dra. Badino.- Por eso yo la invito a leerla, porque, tal vez, si no le quedó clara no quiero tomarme el atrevimiento de aburrir a los demás.

Lo hemos repetido, lo volvió a repetir el doctor Dedeu hoy; así que no creo que quepa duda de cuál es la situación.

Nosotros estamos para ayudar a nuestros matriculados, para facilitar el trabajo y tratar, justamente, de evitar todas estas cuestiones que pueden entorpecer la labor profesional. Cuanto antes tenemos que volver a la legitimidad de los mandatos, justamente, a través de las elecciones, procurando buscar el medio en esta situación en la que estamos todos.

Dra. Carqueijeda Román.- Perdón, doctora, yo puedo tener...

Dra. Badino.- Así que creo que, doctora...

Dra. Carqueijeda Román.- Déjeme terminar de hablar.

Dra. Badino.- Yo la invito a...

Dra. Carqueijeda Román.- Yo estaba hablando y usted me interrumpió. Pero más allá de todo eso, lo que le quiero decir es: yo puedo tener la buena intención de ayudar a mucha gente, pero no por eso me presento en un expediente como su abogada si no tengo una relación con ellos. De tal manera, ningún mandatario representa a nadie si no tiene representación.

Entonces, no me queda claro...

Dra. Badino.- Está la figura del gestor, doctora.

Dra. Carqueijeda Román.- Espere... ¡No! ¿Gestor? En el Consejo Directivo no hay gestores, doctora.

Dra. Badino.- No. Le digo como usted trajo a colación...

Dra. Carqueijeda Román.- Para que usted entienda lo que ustedes están planteando, eso es lo que quiero que entienda.

Entonces no me queda claro: ratifican el acta, hacen votaciones, participan de la Comisión de Vigilancia y pretenden –¡pretenden!– que no están participando del Consejo Directivo.

Dra. Badino.- Es que no, es que usted no, no... Por eso la invito a releer las actas, doctora.

Dra. Carqueijeda Román.- Doctora, no haga inventos, usted es tan abogada como yo.

Dra. Badino.- No tiene sentido, que reiteramos... Pero por eso la invito...

Dra. Carqueijeda Román.- No me queda claro en qué carácter participa.

Dra. Badino.- ¡No tiene sentido que reiteremos de nuevo!

Dra. Carqueijeda Román.- Bueno. Yo le estoy diciendo, porque como usted está participando...

Dra. Badino.- Lo hemos discutido durante horas, pero participamos, justamente, por la responsabilidad que nos cabe y más en este tiempo, pero tenemos que volver ya a una regularidad; ya tenemos que tener, ver, procurar; cómo salir...

Dra. Carqueijeda Román.- Pero no depende de nosotros, doctora. ¡Por favor!

Dra. Badino.- ¡No, no! Es que nosotros tenemos que arbitrar los medios.

Dra. Carqueijeda Román.- Listo. Ya dije lo que tenía que decir.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Amestoy.

Dr. Amestoy.- Bueno, entonces, ratifico lo ordenado por la comisión.

Pero quiero aclarar esto al plenario, para que se entienda: en realidad lo que nosotros decimos es que no apercibimos, le pedimos y le solicitamos a la firma local que, por favor, explicita toda su publicidad por los medios de ellos y no por el estudio jurídico global. Y si decimos que si en el plazo de 10 días esto no lo hacen, entonces sí –y acá con la doctora Badino, este es un problema de tiempo nada más– posteriormente si esto no lo hacen, que pase al Tribunal de Disciplina. No estamos diciendo que no tiene que pasar al Tribunal de Disciplina...

Dra. Badino.- No, perdón.

Doctor, pero el informe dice: bajo apercibimiento.

–*Contenido no inteligible.*

Dr. Aguirre.- Es una propuesta al Consejo Directivo, el Consejo Directivo verá si lo resuelve o no lo resuelve.

Una vez que nosotros digamos si estamos de acuerdo con la moción... O sea, la Comisión aconseja al Consejo Directivo qué hacer. Nos hace una propuesta. Se votará si por la afirmativa, por la negativa o por la abstención. Si lo tenemos, vamos; si no lo tenemos, no vamos; porque si no, salvo que por ósmosis nos llegue... ¿Cómo nos enteramos?

Los miembros del Consejo que no forman la Comisión de Vigilancia, ¿cómo se enteran de lo que pasa? O sea de todo lo que se hizo, se trabajó casi un año, se tomaron declaraciones, se citó gente, vino gente. Perfecto, lo tenemos. ¿Qué le decimos: pasó esto y nos quedamos todos mirándonos?

Dr. Amestoy.- Mandamos cartas.

Perdón, perdón, Martín. Mandamos cartas a Estados Unidos. Perdón, Martín, si me permitís.

Mandamos cartas a Estados Unidos, hicimos una traducción de lo que nos contestaron, el estudio global de Estados Unidos nos contestó. Hicimos todo este análisis, todo este trabajo venimos haciendo desde hace más de un año. Entonces, realmente, ahora llegamos a esta conclusión que, digamos, estamos solicitando que pase bajo apercibimiento que si ellos no cumplimentan lo que nosotros decimos, que es lo que se tiene que probar, señor presidente, que pase al Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, entonces, votamos. ¿Cómo queda?

Dra. Badino.- Perdón, pero el informe se votó en el ámbito de la Comisión de Vigilancia. No sé cuál es la moción en este sentido.

Dra. Rizzo.- Y, ahora, votarlo en el Consejo Directivo.

Dra. Badino.- El informe de la Comisión de Vigilancia...

Dr. Amestoy.- Que lo vote el plenario.

Dra. Rizzo.- Que lo vote el plenario.

Bueno, hay consejeras de la Comisión de Vigilancia entendemos que no tenemos competencia para lo que estamos haciendo. Para evitar cualquier nulidad posterior, porque este es un acto administrativo, tratamos de que lo apruebe el Consejo Directivo, porque entendemos que le estamos restando autonomía a la Comisión de Vigilancia y le estamos restando competencia a nuestros propios integrantes, lo cual es bastante grave.

Dra. Badino.- Perdón, por qué no respetamos la institucionalidad y la mandamos al

Tribunal de Disciplina.

Dra. Rizzo.- Que el Consejo Directivo tome una decisión con relación a esta situación particular que le incumbe a este estudio, mañana le puede incumbir a otro profesional.

Dra. Badino.- Por supuesto, pero para eso está el Tribunal.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a votar por la validez del informe de la Comisión de Vigilancia.

Estamos claros doctor Amestoy, ¿verdad?

Dr. Amestoy.- Que se apruebe lo resuelto por la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Esa es la moción.

Le pido al doctor Alí que vaya nombrando para ir a la votación.

Dra. Perrupato.- Una aclaración, no por la validez, porque nadie está cuestionando la validez, ¿sí? Nosotros nos reunimos y votamos.

Dra. Rizzo.- Alejandra: si estamos diciendo que no tenemos competencia estamos desconociendo la validez del acto. Estamos desconociendo esa validez. Necesitamos que lo vote el Consejo Directivo.

Dra. Perrupato.- ¿Cómo?

– *Manifestaciones simultáneas.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos directamente a la votación. Quienes estén por la afirmativa van a ir votando, el doctor Alí los va nombrando.

Adelante, Marcos, los vas nombrando y quienes están por la afirmativa, votan, negativa o abstención.

Adelante.

Dr. Alí.- Carqueijeda Román, Silvia Sandra.

Dra. Carqueijeda Román.- Afirmativo.

Dr. Alí.- Aguirre, Martín Álvaro.

Dr. Aguirre.- Afirmativa.

Dr. Alí.- Alí, Marcos Daniel, por la afirmativa.

Decoud, Julio Argentino.

Dr. Decoud.- Afirmativa.

Dr. Alí.- Iamurri, Marina Mercedes.

Dra. Iamurri.- Afirmativa.

Dr. Alí.- Colledani, Carina Marcela.

Dra. Colledani.- Afirmativo.

Dr. Alí.- Martínez, Ángeles.

Dra. Martínez.- Afirmativo.

Dr. Alí.- Badino, Carmen Virginia.

Dra. Badino.- Con relación al informe de referencia, negativo.

Dr. Alí.- Perrupato, Alejandra Elena.

Dra. Perrupato.- Negativo.

Dr. Alí.- Besteiro, María del Carmen.

Dr. Aguirre.- Se retiró.

Dra. Carqueijeda Román.- Avisó que se retiró.

Dr. Alí.- Giudice, José Luis.

Dr. Giudice, José Luis.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Doctora Fadel, María Inés.

Dra. Fadel.- Afirmativo.

Dr. Alí.- Doctor Romero, Leandro Rogelio.

Dr. Romero.- Afirmativo.

Dr. Alí.- Dedeu, Diego Martín.

Dr. Dedeu.- Negativo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría.

Tiene la palabra el doctor Amestoy.

Dr. Amestoy.- Ahora voy a informar sobre los expedientes en los cuales hubo unanimidad para que esté al tanto todo el Consejo Directivo.

Es muy parecido al que acabo de redactar. También es una denuncia contra un estudio internacional que está asociado un estudio local. Casualmente, está en el mismo edificio que el anterior.

Sometido a consideración este expediente, se inicia por una publicación en un diario y es menester analizar su conducta. Que dicha firma estaría a cargo de un estudio jurídico local asociado con otro estudio jurídico internacional.

Se requiere, para poner en conocimiento de los denunciados, la existencia de este expediente y citarlos para poder permitirles su descargo.

Se procedió a someter a votación a sugerencia del doctor Aguirre y de quien les habla, para citarlos por carta y que se realice por la plataforma Zoom. La citación se deberá aceptar en forma voluntaria. Este procedimiento se aprueba por unanimidad.

Es decir, los citamos para una reunión voluntaria por Zoom y si no, tendremos que esperar a que se regularice y se pueda hacer de forma presencial.

Finalmente, señor presidente, un expediente que es un oficio de la Defensoría del Pueblo respecto de un agente NN. Surge este expediente por el oficio del defensor del pueblo de la Nación en cuanto a que solicita información de matriculación de un señor NN, no voy a dar el nombre, quien resulta ser agente de la Defensoría y que había presentado un título de abogado expedido por la UCA y copia de la credencial de abogado.

En la respuesta de la Secretaría General se informa que no hay ninguna persona matriculada con ese nombre y que el tomo y folio le corresponden a otro profesional.

Analizada la presentación, se mociona que se instruya a la Gerencia de Legales para que se proceda a realizar la respectiva denuncia. Esto lo hemos aprobado por unanimidad.

Se resuelve...

Dr. Dedeu.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Cuando termine el doctor Amestoy le damos la palabra.

Dr. Amestoy.- Finalmente, seguimos tratando otros temas que quedan pendientes o que puedan surgir en la próxima reunión de la Comisión de Vigilancia.

Todos los miembros aprobamos reunirnos por Zoom el día 24 de junio de 2020 a las 13:00 horas.

Esto es todo, presidente. Escuchemos al doctor Dedeu.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Gracias, señor presidente.

Entiendo lo que dice el secretario general, pero no entiendo por qué no se circularizó el informe de Vigilancia. Claramente, los consejeros no tenemos conocimiento del contenido de este informe. Deberían haberlo circularizado con el resto de la documentación.

Yo solicité, por favor, si nos podían circularizar todos los informes antes del inicio, de manera tal que los pudiéramos analizar en conjunto. En esta situación, tenemos la suerte de que hay dos integrantes que estaban al tanto de la situación, pero les sugiero que para próximas reuniones del Consejo circularicen previamente estos informes para que podamos tener conocimiento de qué es lo que estaban haciendo.

Nada más.

Dr. Amestoy.- Le aclaro que la reunión fue en el día de ayer, doctor.

Dr. Dedeu.- Está bien, pero el informe tendría que haberlo circularizado igual, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Continuamos.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Con independencia de...

Dr. Alí.- Consejero, ¿puedo hacer una salvedad?

Esto es un error mío del momento en que pasé la lista. Está presente el doctor Pusineri que es el suplente de la doctora Besteiro.

Dr. Decoud.- Que se retiró...

Dr. Alí.- En las dos votaciones anteriores, lo omití al pasar la lista.

Dr. Dedeu.- ¿Entonces, cómo votó?

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Dónde está? Ahora que tiene que hablar...

Dr. Raposo.- ¡Es una foto! No está.

Dr. Pusineri.- Discúlpeme, no soy ninguna foto.

Vuelvo a decirlo: yo pido participación por los medios técnicos.

Discúlpame, Diego, que te interrumpí, pero cuando dicen que soy una foto... No. Yo también soy amigo del doctor Dedeu...

Dr. Raposo.- ¡Había puesto una foto, Pusineri!

Dr. Decoud.- Había una foto, Pusineri.

—Varios participantes hablan a la vez.

Dra. Badino.- Le han dado la palabra a Pusineri, hablaron todos y ahora no lo dejan hablar.

Dr. Pusineri.- Vamos a hacer una cosa para ser breve. En relación a la votación, para que no se reedite y dado que el resultado tampoco variaría, que figure que me abstuve. ¿Le parece?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Queda consignada su abstención.

Dr. Schlosser.- ¿En las dos votaciones?

Dr. Alí.- En las dos votaciones del informe de Vigilancia, queda constancia de que el doctor Pusineri se abstuvo. ¿Es así, doctor?

Dr. Pusineri.- Por supuesto. Para no volver atrás de una forma infructuosa. De todos modos, el resultado de la misma no varía.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sigue con la palabra el doctor Decoud.

Dr. Alí.- Salvado el error, tiene la palabra al doctor Decoud.

Dr. Pusineri.- No pongo más la foto así no se ofenden.

Dr. Decoud.- Nadie se ofende.

Sin que esto signifique volver hacia atrás y como estoy dentro del informe, ustedes habrán visto en el orden del día, que hay unas 20 hojas de cese de suspensiones.

Son, exactamente, 176 colegas que se reinscribieron y que, en muchos de los casos, abonaron las tres matrículas que debían. En otros casos se les dejó pagar una sola, de acuerdo a lo que resolvió este Consejo, para que pudieran quedar reinscriptos y cesara la suspensión.

Hablando en plata, ingresaron por esas reinscripciones: 2.009.189,17 pesos.

Ya que estamos hablando de plata, les comento que lamentablemente continúa la tendencia a la baja en la recaudación con motivo de la cuarentena y de la pandemia. Por matrícula en el mes de mayo, ingresaron: 5.288.122,69 pesos. Por bonos 24.570 pesos, como dije antes, todos bonos web. Por generales: 1.940.362,29 pesos. Descontándose recargos financieros e impuestos, todo el ingreso del mes de mayo fue de: 7.253.054,98 pesos. Paralelamente y para acompañar esta baja de ingresos, hemos tratado –con la inestimable colaboración del doctor Campidoglio y con toda la gente de Contaduría y Tesorería del Colegio– de reducir todo lo que fuese posible los gastos fijos del Colegio.

Por ejemplo, en el caso de los costos operativos, desde el mes de febrero los hemos reducido en casi 45 por ciento. Los honorarios de asesores externos en un 48 por ciento. Y con la ayuda de la ayuda... Me sale ATP. Sí, ATP.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, ATP.

Dr. Decoud.- La ayuda de pagos y salarios también ha bajado casi un 50 por ciento del costo salarial neto que paga el Colegio. Creo que es eso todo lo que tengo para informar, por ahora.

Muchas gracias.

Si necesitan alguna aclaración, estoy a disposición.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Alguna pregunta para el doctor? ¿Nada?

Gracias, Julio.

Dra. Badino.- Perdón, no me escuchaban. ¿Puedo hacerle una pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dra. Badino.- Doctor, quizá me perdí... Para el doctor Decoud: con relación a los servicios de limpieza y vigilancia, ¿usted comentó que se redujeron?

Dr. Decoud.- Sí, sí, casi un 50 por ciento. Servicio de limpieza, vigilancia, gastos fijos, Internet –en fin, todos los costos fijos del Colegio, se habló con todos los proveedores por esta situación, que también la viven ellos, y en la mayoría de los casos hemos conseguido hasta casi un 50 por ciento de reducción de costos. Algunos son imprescindibles, no pueden tocarse; pero limpieza y seguridad, sí. Por el motivo de que el Colegio está cerrado, obviamente, se ha bajado mucho los abonos fijos –el costo de mantenimiento de los ascensores, escaleras mecánicas–, todos los

costos fijos del Colegio.

Dra. Badino.- Muchas gracias.

Dr. Decoud.- Bueno, muy bien.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Aguirre.- Perdón. Informe de Secretaría General.

Sesión Consejo Directivo del 04/06/2020

Ratificación de los siguientes "Artículo 73" del Reglamento Interno.

Punto 1: acción de amparo sobre exceptuar a los abogados de las medidas de aislamiento y prohibición de circulación y se permita la concurrencia a los estudios jurídicos.

Artículo 1º.- Iniciar una acción de amparo en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal a los fines de que se exceptúe a los abogados de las medidas de aislamiento y de prohibición de circulación, y se les permita concurrir periódicamente a sus oficinas y estudios jurídicos, ejerciendo el derecho constitucional de trabajar y ejercer industria lícita.

La acción de amparo y el dictamen del Ministerio Público el fiscal se envió en el día de ayer.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Está en consideración, entonces.

Dr. Giudice.- Pido la palabra, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra.

Dr. Giudice.- Sí. Tanto yo como –calculo– la doctora Fadel nos vamos a abstener en este punto.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora.

Dra. Fadel.- En efecto, nos vamos a abstener.

Simplemente porque nosotros entendemos que la responsabilidad por la falta de trabajo de los abogados tiene que ver estrictamente con la inacción de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, así que en función de esto, entendemos que hacia allí es donde tienen que ir apuntados los esfuerzos. Sin embargo, como entendemos que es una medida del Colegio en función de los abogados, nos abstenemos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Nadie más. Vamos a la votación, entonces.

Vamos a ir nombrando... O yo digo se aprueba por mayoría, con las abstenciones ya mencionadas. ¿Quedamos así?

Dr. Dedeu.- Eduardo, para que quede claro –por si estaban esperando nuestra intervención– nosotros estamos de acuerdo con que hayan presentado ese amparo. Me parece que era una salida absolutamente lógica y coherente para poder ayudar a los matriculados, así que así lo digo.

Pero como ya lo dije... Nosotros acompañamos, nos parece importante y cualquier cosa que necesiten, nos pueden llamar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Se aprueba por mayoría, con la abstención de los doctores Giudice y Fad[é]l.

Doctor Aguirre.

Dra. Fadel.- F[á]del, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Fadel, perdón.

Dra. Fadel.- A todos, a Pusineri y a Raposo, también, que me dicen Fad[é]l, es F[á]del.

Dra. Carqueijeda Román.- Doctora: mis compañeros de lista me pronuncian mal el apellido, así que...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En el primer Consejo que hagamos...

Dra. Fadel.- Corresponde hacer hincapié, como cuando le dicen presidente a la presidenta en el Senado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En el primer Consejo presencial pedimos una fatay, doctora.

Dra. Carqueijeda Román.- ¡Ay, sí, qué rico!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Punto 2. Artículo 73 del Reglamento Interno del 27/05/2020.

Extensión del contrato de locación de servicios con la empresa Interamericana Sistemas S.A. hasta el 31/07/2020 inclusive.

Artículo 1º.- Aprobar la extensión del contrato con la empresa Interamericana Sistemas S.A. para el desarrollo y mantenimiento del servicio para matriculados del Cálculo de Montos e Intereses disponibles en la página web del Colegio hasta el 31 de julio de 2020, inclusive, en las condiciones vigentes al momento de su vencimiento el 30 de abril de 2020.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, por favor.

Dr. Dedeu.- Esto, nuevamente reitero lo mismo que le solicité al doctor Amestoy en el informe de Vigilancia, pese a que hemos solicitado varios informes, no entiendo por qué no nos circularizaron esa información. O sea, le pedimos tres veces por mail que nos manden todos los informes, nos dijeron que no había ningún informe y ahora resulta que hablan –el secretario general y no sé si va a haber un informe de presidencia también– con información que no está circularizada al resto del Consejo. No entiendo qué es lo sucede.

Dr. Aguirre.- Perdón, los artículos 73 nunca se circularizan y nunca se contestó de no circularizar, de hecho se circularizaron cosas que es lo que nos pidieron. Nos pidieron la nota de Fadel y del doctor...

Dr. Dedeu.- No, es que eso estaba en el Orden del Día.

Dr. Aguirre.- Eso es lo que se circularizó. El informe de...

Dr. Dedeu.- Pero los informes nosotros no podemos revisarlos.

Dr. Aguirre.- ¡Otra vez! ¡Dejá hablar! ¡Viejo! ¡Loco, pero por favor! ¡Una vez en tu vida!

Dr. Dedeu.- Estoy dejándote, hablar, dale. Estoy escuchando.

Dr. Aguirre.- Pero, si hablás encima.

Dr. Dedeu.- No, no hablo encima; estoy escuchándote; te estoy contestando lo que

estás preguntando.

Dr. Aguirre.- ¡Pero no dejás terminar de hablar!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Las ratificaciones de los artículos 73, donde lo único que se hace es prorrogar los contratos que vencieron, nada más, no hay otra cosa. Los mismos valores, todo, no hay nada, no hay otros prestadores, no hemos conseguido otros prestadores, nada. Esto se hace de esta manera, siempre se hizo de esta manera, no hay otra manera. ¿Entendés? Siempre se hizo de la misma manera.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Dr. Dedeu.- ¿Puedo hablar?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si pediste la palabra, hablá. Sí.

Dr. Dedeu.- Bueno. En todos los informes... Cuando uno accede a los informes de Presidencia y de Secretaría que incluyen los artículos 73 –que van a pedir la ratificación del Consejo Directivo– informan qué es lo que se resolvió; por eso uno va a la Secretaría General o eventualmente a la Presidencia a ver, previamente, qué es lo que se va a tratar en la sesión. Como a esa información no se puede acceder – porque está vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio– les pedimos por correo electrónico que nos circularicen esa información. Información que no fue circularizada, pese a los tres correos electrónicos que envié. Nada más.

Dra. Carqueijeda Román.- Yo recibí un mail que dice: los artículos 73 y sobre qué trata cada uno, doctor. ¿Usted no lo recibió?

Dr. Dedeu.- No.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Quiere que se lo reenvíe? Está en la lista. Sí, sí. Mire, salí de la pantalla completa exactamente para buscarlo.

Dr. Dedeu.- Bueno, dígame, capaz que tiene un mail diferente al mío.

Yo acá...

Dra. Carqueijeda Román.- Perdón, doctor, es del 3 de junio, 19:25:54.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- A veces se va a *spam*, Diego, y te parece que no llegó.

Dr. Dedeu.- Si es así pido disculpas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación, entonces.

Yo digo: se aprueba por unanimidad. Si hay un cambio lo dicen.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dedeu.- No, nosotros no aprobamos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Entonces, qué, se abstienen o en contra?

Dr. Dedeu.- En contra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vota en contra, entonces.

Dr. Pusineri.- Presidente, el doctor Pusineri se abstiene.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- El doctor Pusineri se abstiene y la lista 65, entonces, vota en contra.

Se aprueba por mayoría.

Dr. Dedeu.- No. ¿Cómo?

Dr. Aguirre.- No, esperá.

Dr. Giudice.- La lista 65, no.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La de Dedeu.

Dr. Giudice.- Nosotros acompañamos, Eduardo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Por eso, fue un error de números, 60 es la de Dedeu, sí. La 60 vota en contra y el doctor Pusineri se abstiene. Listo.

Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Punto 3. Artículo 73 del Reglamento Interno, del 27/05/2020. Extensión de contratos de locación de servicios con asesores externos hasta el 31/07/2020

Artículo 1º: Aprobar la extensión de los contratos de locación de servicios, hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con los siguientes prestadores: Dymsis S.A., Dora Molina, Marcelo Sánchez, Fernando Soto y Pablo Langholz; todos en las condiciones vigentes al momento de su vencimiento el 30 de abril de 2020.

Artículo 2º: Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con el prestador Carlos Horowicz, con una reducción del 20 por ciento en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento, 30 de abril de 2020.

Artículo 3º: Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con la prestadora Ana María Rego, con una reducción del 42 por ciento en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento, 30 de abril de 2020.

Artículo 4º: Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con la prestadora Patricia Tomaselli, con una reducción del 45 por ciento en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento, 30 de abril de 2020.

Artículo 5º: Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con el prestador Horacio Héctor Erbes, con una reducción del 50 por ciento en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento, 30 de abril de 2020.

Artículo 6º: Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con la prestadora Clara Herrera, con una reducción del 50 por ciento en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento, 30 de abril de 2020.

Artículo 7º: Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con el prestador Francisco Antonio Pérez, con una reducción del 75 por ciento en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento, 30 de abril de 2020.

Artículo 8º: Suspender la extensión de los contratos de locación de servicios con los siguientes prestadores: Guillermo Latour, Andrea Maiztegui, Carlos Daniel Alí y Pedro Valetta, hasta tanto se reanuden las actividades habituales.

Ya les digo de qué se ocupa cada contrato, así evitamos la pregunta cuando hablen. La empresa Dymsis SA es la que maneja el mantenimiento del sistema AS400; Carlos Horowicz, asesoramiento en la base de datos, en el mantenimiento de la base de datos; Ana María Rego es la directora del jardín maternal; Patricia Tomaselli es la asesora de sistemas; Horacio Erbes es el enlace con el Congreso Nacional; Clara Herrera es la persona que tenemos para turismo y Francisco Antonio Pérez es quien se ocupa de las obras.

El resto de los contratos que se suspendieron: Latour hace la parte caligráfica de los títulos, Carlos Daniel Alí está en el tema de seguridad, Pedro Valetta en el

tema de las obras que estábamos realizando, respecto de cuáles son los materiales o cuáles son las cosas más idóneas que hay que comprar para el momento en que se necesitan.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dr. Dedeu.- Primero, quiero decirle a la doctora Carqueijeda que no recibí el email. Acabo de revisar el *spam* y tampoco está allí. En todo caso, si me lo quiere reenviar después... pero confirmo que en esa fecha, en ese horario, no lo tengo.

Nosotros vamos a votar por la negativa en todas las renovaciones.

Nada más.

Dr. Aguirre.- Cuando es una suspensión del contrato y votan por la negativa, ¿qué hacemos? ¿Los contratamos de vuelta?

Dr. Dedeu.- No sé, hagan lo que quieran.

Dr. Aguirre.- Ah, bueno...

Dra. Martínez.- Señor presidente: pido la palabra para hacer una consulta.

Esto que estamos votando: fueron contratos que se evaluaron en una reunión anterior del Consejo donde se aprobaron, ¿verdad?

Dr. Decoud.- Así es.

Dra. Martínez.- Y esto fue antes de la pandemia, con lo cual, todos los consejeros pudimos haberlos visto en vivo y en directo en el Colegio –porque la pandemia empezó en marzo y esto se aprobó antes–, entonces podríamos haber visto todos estos presupuestos en vivo y en directo en el Colegio, bastaba que el que quería pedirlos, lo hiciera en la Secretaría.

Quería dejar esto claro, porque todos los que estamos acá que hubiésemos querido verlos, pudimos hacerlo. No sé si el doctor Dedeu pudo ir antes de marzo y ver eso que hoy dice no ver.

Nada más.

Dr. Pusineri.- Señor presidente, señor presidente...

Dra. Carqueijeda Román.- ¡Eh...! Baje un poco el tono.

Dr. Pusineri.- Señor presidente: el doctor Pusineri pidió la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, adelante.

Dr. Pusineri.- En primer lugar, quiero adelantar que me voy a abstener en la votación respecto a este punto. En segundo lugar, deseo acompañar al doctor Dedeu porque tampoco he recibido los mails que hemos solicitado en el día de ayer a la Secretaría General. Tampoco tengo los mails, como sugirió la doctora, en el basurero ni en el *spam*. Es decir, no tengo ningún mail respecto del informe 73. Quiero que por Secretaría se tome nota para corregir esta cuestión. He recibido otros mails, pero no el informe del 73.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Vamos a la votación.

Se aprueba por mayoría, entonces.

Dr. Aguirre.- Punto 4: artículo 73 del reglamento interno del 27/05/2020: Renovación anual de seguro todo riesgo operativo, incendio y responsabilidad civil con la compañía Zurich Argentina, a partir del 01/06/2020.

Artículo 1º: Aprobar la renovación anual del seguro de todo riesgo operativo con la compañía Zurich Argentina por un monto total de dólares 12.004, más IVA y demás condiciones incluidas en la propuesta de fecha 18 de mayo de 2020.

Artículo 2º: Aprobar la renovación anual del seguro de responsabilidad civil con la compañía Zurich Argentina por un monto total de dólares 2.715, más IVA y demás condiciones incluidas en la propuesta de fecha 18 de mayo de 2020.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación...

Se aprueba por unanimidad...

Dr. Dedeu.- No, no. Nosotros votamos por la negativa, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La lista 60 vota por la negativa. Entonces, se aprueba por mayoría...

Dr. Pusineri.- Señor presidente, el doctor Pusineri se abstiene en relación a lo mencionado anteriormente respecto de que no he recibido ningún email.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ...y la abstención del doctor Pusineri se abstiene.

Se aprueba por mayoría, entonces.

Dr. Alí.- Votaron por la negativa a la contratación de un seguro.

Dra. Carqueijeda Román.- Sí, a un seguro de responsabilidad civil.

Dr. Alí.- Perfecto, perfecto...

Dr. Decoud.- Podríamos cancelar el del jardín maternal que nos sale más caro.

Dr. Dedeu.- Vale 12.500 dólares el seguro.

Dr. Decoud.- Eso. Habría que bajarlo, sí.

Dr. Dedeu.- Habría que analizarlo entre todos.

Dr. Alí.- ¡Para que estemos inseguros, perfecto! ¡Listo!

Dr. Aguirre.- Punto 5: artículo 73 del reglamento interno del 27/05/2020: Suspensión de la fiesta Día del Abogado 2020, prevista para el viernes 4 de septiembre de 2020 en La Rural.

Artículo 1º: Suspender la realización de la fiesta del Día del Abogado 2020, prevista para el viernes 4 de septiembre de 2020 a partir de las 21:30 horas en el predio de La Rural.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Me alegra mucho que hayan tomado esta decisión que debieron haber tomado hace muchos años. Por suerte, no voy a tener la posibilidad de no asistir, simplemente porque hemos resuelto algo coherente. Les agradezco mucho.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Este año tenías ganas de ir...

Dra. Rizzo.- Pido la palabra.

Dr. Alí.- Ya que opina que eso es coherente... ¿coherente es también dejar sin seguro al Colegio? Veo que la coherencia tiene dos varas, Diego, qué va a hacer.

Dra. Badino.- Perdón, doctor Alí, pero tenemos que ver los precios. No hemos visto presupuestos. Debemos ver qué seguro cobra menos.

—Varios participantes hablan a la vez.

Dr. Alí.- Le hice un comentario al doctor Dedeu porque habló de coherencia. Nada más. No tiene la palabra, doctora. Votemos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a...

Dra. Rizzo.- Pedí la palabra antes de la votación, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- La verdad, no estoy de acuerdo con el doctor Dedeu. Siempre discutimos por lo mismo: para mí la fiesta por el Día del Abogado es algo muy especial y lamento muchísimo que este año tengamos que desistir de hacerla por esta situación que estamos viviendo. Me entristece la situación, la pandemia, la cuarentena y que todo ello nos lleve a no poder disfrutar de nuestro día, como siempre nos merecemos, con una muy linda fiesta que organiza el Colegio.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctora Rizzo.

Dr. Amestoy.- Pido la palabra.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Por una fiesta que se suspende?!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Amestoy.

Dr. Amestoy.- Voy a proponer que festejemos el Día del Abogado en una fiesta por Zoom, cada uno desde su lugar. Por lo menos brindemos entre todos nosotros.

Dr. Dedeu.- Me parece excelente, doctor Amestoy. Apoyo la moción.

Dr. Aguirre.- Tal vez haya elecciones antes y hay nuevas autoridades.

Dr. Dedeu.- También.

Dr. Aguirre.- Y tenemos la suerte...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ojalá.

Dr. Aguirre.- El artículo...

Bueno, este lo aprobamos o no lo aprobamos.

Dr. Dedeu.- Este lo aprobamos.

Vamos a votar, por favor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Fadel.- Pero, entonces, no están en la parte de Juntos por el Cambio que quieren levantar la cuarentena.

Dr. Dedeu.- Estamos en Cambio Pluralista, doctora Fadel.

Dra. Fadel.- ¡Ah, bien!

Dra. Perrupato.- Perdón. María Inés, no todo Cambio Pluralista integra Juntos por el Cambio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno, estas son cuestiones políticas que no tienen nada que ver.

Dra. Perrupato.- Es una agrupación que tiene que ver con cuestiones gremiales de la abogacía.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno. Vamos a continuar con la sesión.

Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- ¿Aprobada, entonces, la suspensión de la fiesta?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Le aclaramos que no tuvo ningún gasto. No hubo erogación por parte del Colegio, si estaban preocupados por eso.

Dr. Schlosser.- Doctor Dedeu, alguien le está cargando el termo.

Dr. Dedeu.- Le juro, le voy a mostrar, porque no me cree.

Dr. Schlosser.- No, no creo que no se lo carguen. Ahí hay alguien escondido.

Dr. Dedeu.- No. No... Estoy solo. (*Risas*).

Dra. Perrupato.- Schlosser: Dedeu te lo contaría, pero como no sos amigo de él, no te lo quiere contar.

Dr. Schlosser.- Claro.

Dra. Carqueijeda Román.- Lo que pasa que, Schlosser, vos tenés un termo del pueblo, y él tiene un termo hermoso importado, ¿entendés?, entonces el de él dura más por eso.

Dr. Schlosser.- Este es un Lumilagro viejo. Tenés razón.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno del 27/05/2020. Utilización del Crédito Global de Emergencia de Refuerzo, artículo 134 del Reglamento Interno, por un monto total de 39.153.078.

Artículo 1º.- Aprobar la utilización del crédito global de emergencia de refuerzo previsto en el artículo 134 del Reglamento Interno hasta la suma de pesos 39.153.078 para su utilización en caso de presentarse erogaciones no previstas o resultar insuficientes las partidas votadas por la Asamblea de Delegados el día 21 de marzo de 2019 para el Ejercicio Económico Nº 34, período 2019/2020.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Dale, Diego.

Dr. Aguirre.- Está en consideración.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿No hablas? Bueno.

Dra. Badino.- Lo aprobado por la Asamblea ya finalizó, porque el período ya finalizó, del presupuesto me refiero.

Dr. Dedeu.- Obviamente que nosotros vamos a votar en contra de la utilización del crédito de refuerzo, máxime cuando ese crédito de refuerzo está siendo tomado sin las autoridades vigentes. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lista 60 vota en contra.

Dr. Pusineri.- Señor presidente: el doctor Pusineri también vota en contra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- El doctor Pusineri en contra y el resto a favor.

Entonces se aprueba por mayoría.

Doctor Aguirre.

Dr. Raposo.- ¿Un perro había?

Dra. Carqueijeda Román.- Sí, es el de Pusineri, es precioso.

Dr. Schlosser.- Se fue porque votó en contra, no quiso saber nada.

Dr. Raposo.- ¡Votó el perro!

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno del 1º/06/2020. Nota enviada a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre solicitud de que complete la digitalización de todos los expedientes iniciados con anterioridad al 16/03/2020. Artículo 73 del Reglamento Interno del 01/06/2020.

Artículo 1º.- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se dicten las medidas tendientes a lograr una completa digitalización de todo el sistema de gestión judicial con respecto a aquellos expedientes que se encontraran en trámite al día 16 de marzo de 2020.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dra. Badino.- Perdón, ¿puedo?, una cosita que nos hace falta.

Los informes de los defensores, fiscalías, nunca los suben. Ahora, en esta situación, realmente, es sumamente necesario porque no podemos ir a ver los

expedientes. ¿Podemos hacer hincapié en esos informes?, porque los pasan por alto directamente, ponen: téngase presente, agréguese y no los suben al sistema.

Dra. Carqueijeda Román.- Es verdad, es verdad. Se pidió un montón de veces este tema. Lo peor es que cuando remiten la resolución al informe y el informe no está digitalizado.

Dr. Aguirre.- Claro. Lamentablemente se pidió todo.

Dra. Badino.- Y, además...

Dr. Aguirre.- Lo que pasa que pedimos todo el sistema. ¿Les parece que aparte de todo el expediente pidamos también los dictámenes?

Dr. Dedeu.- Me parece razonable.

Dra. Badino.- Sí, sí, es fundamental, porque no tenemos cómo visualizar qué dijeron. Además me decían, también, que hay varios errores cuando ponen las fojas, que no coinciden... Digamos, el digital no está coincidiendo con el físico, entonces, hay letrados que tienen muchísimos problemas con este tema.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno, entonces, se agrega lo que dice la doctora y se aprueba por unanimidad.

Bien. Queda, entonces, aprobado por unanimidad.

Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno del 2/06/2020. Nota enviada a la ANSES solicitando la reanudación de la actividad administrativa a los fines de poder iniciar y/o continuar trámites de manera remota.

Artículo 1º.- Solicitar a la Administración Nacional de Seguridad Social que arbitren las medidas necesarias para que, durante la vigencia del período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, se reanude la actividad administrativa a los fines de que se puedan iniciar y/o continuar cualquier tipo de trámites, de manera remota en su caso.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Artículo 73 del Reglamento Interno del 01/06/2020. Denuncia Disciplinaria presentada ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y Denuncia Penal sobre hechos acaecidos en el frente de la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal por funcionarios y empleados de dicho organismo.

Artículo 1º.- Efectuar denuncia disciplinaria al Honorable Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires en virtud de los hechos acaecidos en el frente de la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sita en Avenida Corrientes 1441 de esta ciudad, el día 1º de junio de 2020, con respecto a funcionarios y empleados de dicho organismo que participaron...

-Se escucha el audio de un micrófono abierto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Esperá, Martín. Les pido a los consejeros que silencien los micrófonos así no interrumpimos al orador.

Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- ...con respecto a funcionarios y empleados de dicho organismo que participaron en los mismos, a los efectos de que se adopten las medidas disciplinarias que correspondan.

Efectuar la denuncia penal por posible comisión de delitos contra la propiedad, intento de violación de domicilio e infracción a las medidas sanitarias vigentes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien, está en consideración.

Dr. Aguirre.- Si quieren les contamos qué pasó.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sí, porque como no tenemos el informe y toda esta información no fue circularizada, no vamos a poder tomar una decisión al respecto sin saber de qué estamos hablando.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- El día... Ya se los digo...

Dr. Schlosser.- 1º de junio...

Dr. Aguirre.- ¿Quería alguien hablar antes? No hay problema.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Parece que no.

Dr. Aguirre.- Listo.

El suceso...

Dra. Badino.- Doctor, ¿a quién estamos denunciando?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Le va a explicar el doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Por eso, ahora les iba a leer.

Este suceso tuvo lugar en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sito en avenida Corrientes 1441 de esta ciudad a las 13 horas del día 1º de junio por el cual se concentró un grupo aproximado de 30 personas quienes al grito de: "Queremos trabajar" golpeaban las persianas metálicas de acceso a la institución, exigiendo e intentando que se les permitiera su ingreso efectuando actos de vandalismo contra las instalaciones de la institución.

CONSIDERANDO: que según se desprende de las filmaciones de las cámaras de seguridad, se trataría de empleados y funcionarios del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires quienes además de golpear las persianas del Colegio con violencia para intentar entrar en la sede del Colegio estarían infringiendo la prohibición de circulación y el aislamiento y distanciamiento social y obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 del 2020 y subsiguientes del PEN.

Que las conductas atribuidas constituirían una falta disciplinaria grave que debe ser tratada por la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo ya que resulta inaceptable, intimidatoria y vergonzosa la actitud asumida por sus empleados y funcionarios quienes han tomado la decisión de no respetar la normativa vigente en materia de emergencia sanitaria, realizando hechos de violencia contra la propiedad privada en su horario de trabajo.

Que los profesionales, funcionarios y empleados decidan apersonarse frente a las instalaciones del Colegio de Abogados en horarios en los que deberían estar prestando servicios remotos y/o presenciales para su empleador, para reclamar violentamente la apertura de su sede, cuando dicha decisión no depende de las

autoridades a cargo sino de una decisión del Poder Ejecutivo Nacional y local por las razones sanitarias ya mencionadas.

Que en dicho contexto debería evaluarse la situación particular de cada uno, ya que muchos de ellos tienen incompatibilidad para ejercer la profesión de manera independiente.

Que en esta inteligencia es procedente efectuar la denuncia disciplinaria al Honorable Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires para su tratamiento por parte de la Comisión de Disciplina y Acusación, en base a los hechos reseñados y elementos de prueba que se aportarán a los efectos que se adopten las medidas disciplinarias que correspondan.

Que sin perjuicio de ello esta institución deberá formular la pertinente denuncia criminal por posible comisión de delito contra la propiedad privada, intento de violación de domicilio e infracción a las medidas sanitarias vigentes.

Por ello, el presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en uso de las facultades conferidas por el artículo 73 del reglamento interno resuelve:

Artículo 1º: Efectuar la denuncia disciplinaria al Honorable Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires en virtud de los hechos acaecidos en el frente de la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sito en Av. Corrientes 1441 de esta ciudad, el día 1 de junio de 2020, con respecto a funcionarios y empleados de dicho organismo que participaron de los mismos a los efectos que se adopten las medidas disciplinarias que correspondan.

Artículo 2º: Efectuar la denuncia penal por la posible comisión de delitos contra la propiedad, intento de violación de domicilio e infracción a las medidas sanitarias vigentes.

Artículo 3º: Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

La denuncia y la nota... Ya se las leo...

Dr. Dedeu.- Señor presidente: discúlpeme...

Dr. Aguirre.- Al señor presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Un momento, consejero Dedeu.

Dr. Dedeu.- Perdón, doctor Aguirre.

La doctora Badino se desconectó y no se puede volver a conectar.

Dra. Badino.- Ya pude conectarme, pero me perdí la mitad de lo que dijo el doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Puede leer las notas y ahí va a estar ilustrado todo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dr. Aguirre.- Buenos Aires, 2 de junio de 2020.

Al señor presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Alberto Maques. Me dirijo a usted en mi carácter de secretario general del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a fin de efectuar formal queja y denuncia en relación a los hechos acaecidos el día 1º de junio del corriente año en el domicilio de la institución, sito en Av. Corrientes 1441 de esta ciudad, teniendo como protagonistas a funcionarios y empleados del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires que usted tiene el honor de presidir.

En primer término y conforme lo establece la resolución N° 19/2018 del

Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 20 de dicho reglamento disciplinario, vengo a denunciar a las siguientes personas: Juan Pablo Godoy Vélez, Myriam Mercedes Rebolero, Claudia Evangelina Cruz, Iván Ángel Ordas, María Cristina Pietruska, Ariel Francisco Guillermo Estrampes, Gabriela Valeria Vega, Marina Borchia. Todas estas personas resultaron identificadas a través de las filmaciones de las cámaras de seguridad del Colegio que se encuentran apuntando a la vía pública, y las fotografías en la puerta de Tribunales, lugares donde se sucedieron los hechos.

Como es público y notorio a raíz de la exigencia ordenada por la normativa dictada por el PEN y por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las instalaciones del Colegio Público permanecen totalmente cerradas desde el 20 de marzo del corriente año, contando únicamente con personal de seguridad.

Es decir que todo el funcionamiento de los distintos sectores que conforman el Colegio Público, a los fines de brindar los servicios y orientación a los matriculados, se está realizando de manera remota por parte de personal y/o abogados que trabajan en el Colegio, evitando al máximo posible el traslado y circulación, en resguardo de la salud de cada uno de ellos.

Ahora bien, siendo aproximadamente las 13:00 horas del 1º de junio de 2020, se concentró frente al edificio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal un grupo aproximado de treinta personas que, al grito de “*queremos trabajar*”, golpeaban las persianas metálicas del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, exigiendo e intentando que se les permita el acceso al mismo, efectuando actos de vandalismo contra las instalaciones de la institución.

Esto se desprende de las filmaciones que se aportarán como medio probatorio en el cual se observa a los empleados del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires denunciados efectuando dicha protesta, golpeando las persianas con violencia como para intentar entrar a la sede del Colegio, violando además la obligatoriedad del ASPO, ordenado por el decreto 297/2020 y subsiguientes del PEN, razón por la cual las conductas atribuidas constituyen una falta disciplinaria grave y amerita una sanción por parte de la Comisión de Disciplina que deberá entender al efecto.

En efecto, resulta inaceptable, intimidatoria y vergonzosa la actitud asumida por empleados y funcionarios del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, quienes han tomado la decisión de no respetar la normativa vigente en materia de emergencia sanitaria y de prohibición de circulación, realizando hechos de violencia contra la propiedad privada, máxime en su horario de trabajo.

En el caso concreto, no se logra comprender las razones por las cuales los profesionales funcionarios y empleados “privilegiados” en orden a tener a su disposición las herramientas para laborar de manera remota y al salario que perciben el último día hábil de cada mes de parte del Consejo (o sea de los impuestos de todos los contribuyentes de la ciudad), deciden apersonarse frente a las instalaciones del Colegio de Abogados (en horario en el que deberían estar prestando servicios remotos y/o presenciales para su empleador, a la sazón el Consejo que usted preside) para reclamar violentamente la apertura del mismo, cuando dicha decisión no depende de las autoridades a cargo, sino de una decisión de los poderes

ejecutivos nacional y local por las razones sanitarias ya mencionadas.

Ello constituye una burla al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires en su carácter de empleador, como para los miles de abogados que trabajan en forma independiente y que, como consecuencia de esta emergencia sanitaria, no pueden ni siquiera movilizarse a sus oficinas y estudios, debiendo trabajar desde sus casas de manera remota, inclusive algunos con pocas herramientas tecnológicas y documentación, por imperio de normativa nacional y local que así lo amerita. Violar una disposición legal es aún más grave por parte de aquellos que son abogados y que, además, son funcionarios públicos.

En ese contexto, debería evaluarse la situación particular de cada uno, ya que muchos de ellos tienen incompatibilidad para ejercer la profesión de manera independiente, cuestión que los colocaría en un lugar aún peor que el de simples profesionales que pregonaban “*queremos trabajar*”, pues no solo cuentan con un trabajo estable, sino que además pueden hacerlo de manera remota, sumado a que mensualmente perciben la totalidad de su salario, privilegio del que no goza el abogado independiente en la actualidad. Pero tampoco cumplen con el trabajo por el cual perciben el sueldo, usan ese privilegio para violar la ley.

Así, luce a las claras, señor presidente, que el comportamiento asumido por estos individuos dependientes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad se encuentra reñido con elementos, principios normativos éticos y sociales. La repugnancia de sus empleados por la propiedad privada y la salud pública, amén de los mandatos obligatorios emanados de la autoridad máxima de la Nación, es total. De hecho, hasta podría constituirse alguna figura delictiva por la flagrante violación de la cuarentena, poniendo en peligro incluso a transeúntes y al personal de seguridad privada que se encontraba dentro de nuestras instalaciones.

Lo antedicho se potencia porque unos minutos antes hicieron lo propio en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, y de allí, todos juntos, se dirigieron a las puertas del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Manifestarse de la manera que lo han hecho, incitando a otros a rebelarse contra lo impuesto por las autoridades sanitarias es un comportamiento que debe ser pasible de sanción por parte de este Consejo, sin perjuicio de las acciones penales que correspondan y que nuestra institución en este momento evalúa.

En relación a los elementos probatorios que conforman la presente denuncia y que aportaré al momento de su ratificación o cuando usted lo exija, son los siguientes:

1) Documental: Acta de proclamación de autoridades y distribución de cargos que acreditan mi carácter de secretario general del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

2) Videos y fotografías: Se acompaña un *pendrive* conteniendo:

2.a) filmaciones de la cámara de seguridad del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

2.b) Filmación en videoconferencia efectuada por la doctora Gabriela V. Vega...

Dra. Perrupato.- Perdón que interrumpa.

La doctora Virginia Badino no puede escuchar. No sé si se encuentra allí la

gente ahí de Informática.

Quizás está tratando de conectarse por otro dispositivo.

Dr. Alí.- Es un problema técnico de ella, doctora, no nuestro. Zoom está funcionando bien. Tenemos al gerente de Sistemas en la oficina del lado, por eso le digo.

Dra. Perrupato.- Okey. Ella dice que no la deja reingresar y no puede comunicarse por chat.

Disculpame, Martín.

Dr. Aguirre.- 2) Videos y fotografías.

Dra. Perrupato.- Le sugerí que se...

Seguí, Martín.

Dra. Carqueijeda Román.- Perdón, Martín.

Ponelo en el chat la próxima vez cuando no pueda entrar alguien.

Dr. Aguirre.- 2) Videos y fotografías. Se acompaña un *pendrive* conteniendo:

2.a) filmaciones de las cámaras de seguridad del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal;

2.b) filmación y videoconferencia efectuado por la doctora Gabriela V. Vega, quien se desempeña en la Secretaría Legal y Técnica emitiendo “en vivo” para Facebook.

2.c) 4 fotografías donde lucen los denunciados rompiendo la cuarentena en la puerta de Tribunales en su horario de trabajo.

3) Copias. Se acompañan nueve juegos de copias de la denuncia, uno para cada señor consejero y se solicita a la presidencia que se remitan copias del CD que se adjunta con la prueba fílmica y fotográfica.

En virtud de todo lo expuesto solicito por su intermedio ante el Honorable Consejo de la Magistratura proceda a remitir la presente denuncia para su tratamiento a la Comisión de Disciplina y Acusación, en base a los hechos reseñados y elementos de prueba que se aportarán, todo lo cual resulta más que suficiente para que se adopten las medidas disciplinarias que corresponden.

Sin perjuicio de todo ello esperamos ansiosamente una formal aclaración de los motivos que permiten a personal a su cargo y dirección encontrarse protestando ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y un ente de derecho público no estatal como es nuestro Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Queremos suponer que no ha mediado autorización ni solicitud previa de parte del Consejo y que toma al señor presidente totalmente desprevenido por lo que ordenará que se evalúe con la mayor severidad el comportamiento de los agentes y funcionarios involucrados.

Finalmente, le informamos al señor presidente que nuestra institución formulará la pertinente denuncia criminal en las próximas horas.

Sin más, saludo con la más distinguida consideración.

Y firmo yo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Continúa la consideración. Sí, Martín.

Dr. Aguirre.- El día 3...

Buenos Aires, 3 de junio de 2020. Al señor presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Alberto Maques.

Me dirijo a usted en mi carácter de secretario general del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a fin de ampliar la denuncia interpuesta en el día de ayer, bajo el número tanto, con relación a los hechos acontecidos el día 1º de junio del correspondiente, en el domicilio de nuestra institución y por las cuales fueron ya denunciados los agentes: Godoy Vélez, Rebolero, Cruz, Ordas, Pietruska, Estrampes, Vega y Borchia.

De la compulsa de nuestros elementos probatorios que se acompañan al efecto se identifican a otros agentes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y para los cuales venimos a cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 20 de dicho Reglamento Disciplinario, denunciando a las siguientes personas quienes figuran en la nómina de personal correspondiente a la ley 572.

1) Rubén Gustavo Cantero, escribiente primero de la Dirección General de Obras y 2) Alejo Sobrado Sola, escribiente primero de la Dirección de Asistencia a la Comunidad. Estas personas resultaron identificadas a través de las filmaciones de las cámaras de seguridad del Colegio que se encuentran apuntando a la vía pública, lugar donde se sucedieron los hechos y con propias fotografías y filmaciones publicitadas por los participantes de los hechos descriptos en las redes sociales.

Como ya lo hemos referenciado en nuestra denuncia y es público y notorio a raíz de la exigencia ordenada por la normativa dictada por el Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno Autónomo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las instalaciones del Colegio Público permanecen totalmente cerradas desde el 20 de marzo del corriente año, contando únicamente con personal de seguridad.

Es decir que todo el funcionamiento de los distintos sectores que conforman el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a los fines de brindar los servicios y orientación a los matriculados se está realizando de manera remota por parte del personal y/o abogados que trabajan en el Colegio, evitando al máximo posible el traslado y circulación en resguardo de la salud de cada uno de ellos.

Ahora bien, nos vemos en la obligación de ampliar la denuncia reiterando todos y cada uno de los términos de la misma, ya que hemos advertido que casi la totalidad de los asistentes de esta protesta son los empleados y funcionarios del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto es: de las escasas 25 personas asistentes, 11 son funcionarios o empleados. Entendemos, entonces, que el Consejo que usted preside no ha sido el que hubiere realizado tal desatino, por lo que la actitud de sus empleados y funcionarios deberá ser seriamente evaluada por la dependencia disciplinaria correspondiente.

En efecto, resulta inaceptable, intimidatoria y vergonzosa la actitud asumida por empleados y funcionarios del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, quienes han tomado la decisión de no respetar la normativa vigente en materia de emergencia sanitaria y de prohibición de circulación, realizando hechos de violencia contra la propiedad privada, máxime en su horario de trabajo.

En el caso concreto, no se logra comprender las razones por las cuales funcionarios y empleados “privilegiados” en orden a tener a su disposición las herramientas para laborar de manera remota y al salario que perciben el último día de cada mes de parte del Consejo (o sea de los impuestos de todos los contribuyentes de la Ciudad) deciden apersonarse frente a las instalaciones del

Colegio de Abogados (en horarios en los que deberían estar prestando servicios remotos y/o presenciales para su empleador, a la sazón el Consejo que usted preside) para reclamar violentamente la apertura del mismo, cuando dicha decisión no depende de las autoridades a cargo, sino de una decisión del Poder Ejecutivo Nacional y local por las razones sanitarias ya mencionadas.

Ello constituye una burla al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de empleador, como para los miles de abogados que trabajan en forma independiente y que, como consecuencia de esta emergencia sanitaria, no pueden ni siquiera movilizarse a sus oficinas y estudios debiendo trabajar desde sus casas de manera remota inclusive, algunos, con pocas herramientas tecnológicas y documentación, por imperio de normativa nacional y local que así lo determina. Violar una disposición legal es aún más grave por parte de aquellos que son abogados y que, además, son funcionarios públicos.

En este contexto debería evaluarse la situación particular de cada uno, ya que muchos de ellos tienen incompatibilidad para ejercer la profesión de manera independiente, cuestión que los colocaría en un lugar aún peor que el de simples profesionales que pregonan: “Queremos trabajar”, pues no solo cuentan con un trabajo estable sino que además pueden hacerlo de manera remota, sumado a que mensualmente perciben la totalidad de su salario, privilegio del que no goza el abogado independiente en la actualidad; pero tampoco cumplen con el trabajo por el cual perciben salario; usan ese privilegio para violar la ley.

Así, luce a las claras, señor presidente, que el comportamiento asumido por estos individuos dependientes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad se encuentra reñido con elementales principios normativos, éticos y sociales. La repugnancia de sus empleados por la propiedad privada y salud pública, amén de los mandatos obligatorios emanados de la autoridad máxima de la Nación es total. De hecho, hasta podría constituirse alguna figura delictiva por la flagrante violación de la cuarentena, poniendo en riesgo incluso a transeúntes y al personal de seguridad.

Se acompaña al presente otro *pen drive* con la siguiente prueba instrumental: fotografías, videos y los siguientes hipervínculos: A, B, C, D, E –cinco hipervínculos–.

A simple vista, el señor presidente podrá advertir “a todas luces” que quedan expuestos, participando de los hechos que ya hemos relatado, los empleados y funcionarios del Consejo referidos en nuestra presentación y en esta ampliación.

En virtud de todo lo aquí expuesto, solicito por su intermedio ante el Honorable Consejo de la Magistratura, proceda a remitir la presente ampliación de la denuncia para su tratamiento a la Comisión de Disciplina y Acusación en base a los hechos reseñados y elementos de prueba que se aportarán, todo lo cual resulta más que suficiente para que se adopten las medidas disciplinarias que correspondan.

Sin perjuicio de todo ello, esperamos ansiosamente una formal aclaración de los motivos que permiten al personal a su cargo y dirección encontrarse protestando ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (un rato antes) y ante este ente de derecho público no estatal como es nuestro Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Sin más, saludo a usted con distinguida consideración.

Firmo yo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Continúa entonces, la consideración.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Dr. Moret.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Momentito, momentito. ¿Quién pidió primero la palabra?

Dr. Moret.- Pablo Moret, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Antes pidió la palabra, ¿la doctora Fadel, quién era?

Dra. Fadel.- Fadel, sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, la doctora Fadel. Después Moret.

Dra. Fadel.- Sí, señor presidente, simplemente para adelantar que nosotros vamos a votar en contra, no vamos a acompañar esta iniciativa. Simplemente porque si bien somos un espacio que –en este caso– representa los intereses de los abogados y para eso formamos parte y tenemos representación institucional, también somos parte de un espacio político que tiene una tradición de absoluto respeto por determinados derechos y, fundamentalmente, la decisión política de la no criminalización de la protesta social.

Y, verdaderamente –traté de escuchar atentamente todo lo que leyó Martín–, pero me parece que se trata básicamente de gente que está pidiendo trabajar. Desconozco en particular si los nombres que se mencionaron tienen alguna incompatibilidad con el ejercicio liberal de la profesión, por lo tanto, para nosotros es muy difícil –por esta tradición a la que hice mención– acompañar algo así, porque nosotros creemos en el respeto irrestricto de este tipo de protestas y en la no criminalización de la protesta social, como hemos dado muestras a lo largo del tiempo que nos tocó ser gestión a nivel nacional, quiero decir.

Por todo ello, en este caso, nosotros no vamos a acompañar.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien...

Dr. Pusineri.- Señor presidente, el doctor Pusineri...

Dr. Moret.- Perdón, yo había pedido la palabra antes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Moret.

Dr. Moret.- Gracias, señor presidente.

Estamos tomando conocimiento en este momento del contenido de la denuncia y la enunciación de los elementos de prueba que se acompañan. Entendemos que para poder expedirnos necesitamos analizar esas constancias detenidamente, trabajo que no hemos podido hacer porque estamos tomando conocimiento en este momento, como decía recién.

Lo que vamos a proponer nosotros, la Lista 60, es que se difiera el tratamiento de este tema hasta la próxima reunión de Consejo para que nosotros tengamos la posibilidad de llevar a cabo un análisis minucioso porque entendemos que –en base a la imputación que se está haciendo– es un tema muy serio debido, por un lado, a la gravedad que podrían tener los hechos y, por otro lado, el derecho a reclamar que tienen todos los colegas.

Repito, nuestra propuesta es que se difiera el tratamiento hasta la próxima sesión de Consejo para permitirnos un estudio minucioso y responsable de esta denuncia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Pusineri.

Dr. Pusineri.- Gracias, señor presidente.

Adelanto que también me voy a abstener en esta votación, justamente porque es un tema importante, un tema que realmente toca intereses y garantías. Creo que hubiera sido muy oportuno tenerlo con el tiempo necesario para analizarlo, estudiarlo y votar en consecuencia.

Por supuesto que si uno tiene que respetar y hacer valer las garantías constitucionales, además –como abogados– debemos respetar la ley más allá de ciertas cuestiones.

Como dije, quiero adelantar mi abstención y solicitar a la Secretaría General del Colegio que igualmente mande por mail todos los antecedentes que tiene en su poder respecto a este tema y asimismo que se mantenga informado al Consejo Directivo acerca de cómo evoluciona, sobre todo la causa penal que se ha iniciado, y si el Colegio va a pedir ser querellante o no.

Nada más. Gracias.

Dr. Romero.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente: quiero aclarar que según lo que se dijo, aquí nadie está criminalizando lo que es el derecho constitucional, ni nadie está decidiendo de antemano, sino que se están aportando pruebas. También quiero aclarar que esto no es relativo al derecho a trabajar, porque esta gente ya tiene trabajo. Justamente estamos denunciando dónde tiene trabajo. Es la utilización de la pandemia para efectos electorales, nada más. Pero nadie está criminalizando nada, señor presidente. Muchas gracias.

Dr. Schlosser.- Señor presidente, pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Schlosser.

Dr. Schlosser.- Señor presidente: la protesta es legítima cuando se lleva a cabo con instrumentos legítimos. Violar la cuarentena, violar la separación que reclaman las medidas de nuestra sociedad para evitar transformar una protesta en un contagio masivo. No hacer nada ante el hecho de ir contra las instalaciones del Colegio y pretender abrirlas significa una responsabilidad muy grave para quienes representan al resto de los abogados y custodian los intereses y los destinos de la institución.

Entiendo que no formular las denuncias correspondientes nos haría a todos responsables y cómplices de cualquier actitud o de cualquier contagio como consecuencia de este tipo de protestas que no respetan el distanciamiento social que se requiere. De las fotos se puede observar claramente que estaban todos juntos y no guardando la separación recomendada por los médicos.

Entonces, señor presidente, yo creo que hay que ratificar todo lo actuado por este Colegio para no permitir que estas conductas pasen al olvido.

Dr. Aguirre.- ¿Puedo decir algo?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Adelante.

Dr. Aguirre.- Acá no se denuncia la criminalización de la protesta. Casualmente, estamos apoyando un decreto del Poder Ejecutivo nacional, el cual no nos permite abrir el Colegio.

Nosotros estamos denunciando el vandalismo y la posibilidad de que

funcionarios del Consejo de la Magistratura quisieran entrar al Colegio estando cerrado. Nunca el Colegio va a perseguir nadie, simplemente se pone en conocimiento que podrían estar violando la cuarentena o propagando enfermedades. Somos abogados y hay un decreto dictado por el Poder Ejecutivo que dice que no teóricamente nos podemos juntar, que tenemos que tener un distanciamiento social, que no podemos propagar enfermedades, etcétera. No sabemos si alguien es portador asintomático, no sabemos si está enfermo o no. Simplemente creo que es eso. Bajo ningún punto de vista criminalizamos la protesta. Es más, Gente de Derecho, desde que se formó como agrupación, siempre estuvo en la calle y siempre ha formado parte de más de una marcha.

Creo que en este momento de pandemia, que sabemos que hay un montón de gente infectada, estamos poniendo esto en conocimiento y denunciando los daños que se hicieron sobre las instalaciones del Colegio. Nada más.

Nadie persigue a nadie.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Creo que todo el mundo tiene derecho a la protesta, pero los límites de esa protesta están impuestos por la ley. En cuanto se pasan esos límites, se está violando la ley y nosotros somos, precisamente, quienes tenemos que aportar las herramientas para que la ley se cumpla.

Vamos a la votación. Te pido, Marcos, que vaya nombrando a los consejeros uno por uno.

Dr. Alí.- Carqueijeda Román, Silvia Sandra.

Dra. Carqueijeda Román.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Aguirre, Martín Álvaro.

Dr. Aguirre.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Alí Marcos Daniel, voto por la afirmativa.

Decoud Julio Argentino.

Dr. Decoud.- Afirmativa.

Dr. Alí.- Iamurri, Marina Mercedes.

Dra. Iamurri.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Colledani, Carina Marcela.

Dra. Colledani.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Martínez, Ángeles.

Dra. Martínez.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Badino, Carmen Virginia.

Dra. Perrupato.- No está pudiendo... No sé si tiene silenciado el micrófono.

Dr. Decoud.- No, no está silenciada.

Dra. Fadel.- ¿Por qué no le avisan por chat que tiene que votar? Porque podemos verla.

Dra. Perrupato.- Ella nos escucha.

Dr. Alí.- Es un problema con el micrófono. De todos modos, está el consejero suplente de la Lista 60, Hernández Marcela Alejandra.

Dra. Perrupato.- Doctor Alí: Pablo Moret es quien vota en lugar de Virginia Badino.

Dr. Moret.- Acá estoy. Soy Pablo Moret y voto por la negativa.

Dr. Alí.- Perrupato, Alejandra Elena

Dra. Perrupato.- Por la negativa.

Dr. Alí.- Giudice, José Luis.

Dr. Giudice.- Voto por la negativa.

Dr. Alí.- Fadel, María Inés.

Dra. Fadel.- Negativa.

Dr. Alí.- Romero, Leandro Rogelio.

Dr. Romero.- Voto por la afirmativa.

Dr. Alí.- Dedeu, Diego Martín.

Dr. Dedeu.- Voto por la negativa, por los argumentos que había expresado el doctor Moret, que no...

Dr. Alí.- Pusineri, Pedro Pablo.

Dr. Dedeu.- Habíamos pedido pasarlo, ¿no? Perdón, pero no se trató ese tema.
Discúlpeme, voto por la negativa.

Dr. Alí.- Pusineri, Pedro Pablo.

Dr. Pusineri.- Por los fundamentos que anticipé me voy por la abstener en la votación y voy a pedir que envíen todos los elementos. Gracias

Dr. Alí.- Está aprobado por mayoría, Eduardo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, se aprueba por mayoría, la ratificación de lo adoptado por el Colegio Público de Abogados en el tema que vimos.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Dr. Aguirre.- No sé si hay algo...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No.

Bueno, el agradecimiento a todos...

Dr. Pusineri.- Señor presidente, discúlpeme, el doctor Pusineri, pide una aclaración 30 segundos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Va a incorporar algo nuevo? Va a requerir los dos tercios, doctor. No estoy dispuesto a darle la palabra para introducir absolutamente nada.

Insiste con introducir algo o...

Dr. Pusineri.- Treinta segundos...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Insiste o declina?

Dr. Pusineri.- ...porque he sido aludido.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Insiste o declina?

Dr. Pusineri.- ¿Cómo?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Insiste o declina?

Dr. Pusineri.- Insisto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En poner un tema nuevo...

Dr. Aguirre.- ¿Es un tema nuevo?

Dr. Pusineri.- Es una aclaración, porque he sido aludido durante la sesión del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No hay más temas, está cerrado.

¿Usted quiere introducir algo nuevo? Vamos a la votación.

Dr. Erbes.- Presidente... Perdón.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dr. Erbes.- Presidente: le quería hacer una aclaración si me permiten los consejeros respecto de informar en qué estado está la denuncia. Si me habilitan.

Dr. Aguirre.- Hagamos una moción a ver si lo habilitamos. *(Risas)*.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Dr. Dedeu.- Señor presidente: si vamos a habilitarlo al doctor Erbes, lo cual me parece correcto, me parece también que es lógico que habilitemos...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, no.

Vamos a votar si habilitamos al doctor Erbes.

Está pedida la palabra del doctor Erbes. ¿Lo habilitamos?

Lo habilitamos.

Dr. Aguirre.- Hay que votar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Hay que votar. Yo digo: se aprueba por unanimidad, si hay alguien que vota en contra, me lo dice.

Dr. Pusineri.- El doctor Pusineri se abstiene, porque le comprenden las generales de la ley, doctor. *(Risas)*.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Pusineri se abstiene.

Entonces se aprueba la palabra del doctor Erbes.

Adelante, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Sí. Simplemente para informar que la denuncia ya fue girada por el presidente del Consejo de la Magistratura a la Comisión de Disciplina y Acusación y ya está en trámite.

Era simplemente eso, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Dr. Erbes.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, por favor, al contrario.

Dr. Alí.- Eduardo, pido la palabra dos minutos, es por una cuestión de logística.

Antes de cerrar la sesión...

Dr. Dedeu.- Perdón, ¿al doctor Pusineri no lo vamos a escuchar?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, ahora lo vamos a tratar. Pará un cachito...

Dr. Alí.- Lo mío no tiene nada que ver con el Consejo, sino con la logística del acta.

Antes de terminar la sesión voy a pasar lista de permanencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Vamos a votar la introducción de un tema nuevo solicitada por el doctor Pusineri, para lo cual se necesitan los dos tercios de los votos.

Dr. Dedeu.- Voto por la afirmativa, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Quién más vota por la afirmativa?

Dra. Perrupato.- Perrupato, por la afirmativa.

Escuchemos lo que tiene que decir Pusineri.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Quién más vota por la afirmativa?

Dra. Fadel.- Yo voto por la afirmativa.

Escuchemos lo que tiene que decir el doctor.

Dra. Carqueijeda Román.- Debe ser muy gracioso, porque no para de reírse.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Quién más? ¿Alguien más?

Bien, entonces, es rechazada porque no reúne los dos tercios de los votos.

Señores: buenas noches, muchas gracias por su participación y nos encontramos en el próximo Consejo Directivo o cuando se presenten a colaborar con esta Presidencia.

Dr. Dedeu.- Cuando termine la pandemia.

Dra. Fadel.- En la mesa de trabajo.

Dr. Alí.- Paso lista y le doy la palabra al escribano Asenjo.

Esc. Asenjo.- Les puedo pedir, por favor, que expresen si están presentes nuevamente para justificar la permanencia en esta sesión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Exactamente, escribano.

Dr. Alí.- Empezamos, escribano.

Awad, Eduardo Daniel.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Presente.

Dr. Alí.- Carqueijeda Román, Silvia Sandra.

Dra. Carqueijeda Román.- Presente.

Dr. Alí.- Aguirre, Martín Álvaro.

Dr. Aguirre.- Presente.

Dr. Alí.- Alí, Marcos Daniel: presente.

Decoud, Julio Argentino.

Dr. Decoud.- Presente.

Dr. Alí.- Iamurri, Marina Mercedes.

Dra. Iamurri.- Presente.

Dr. Alí.- Colledani, Carina Marcela.

Dra. Colledani.- Presente.

Dr. Alí.- Martínez, Ángela...

Dra. Martínez.- Ángeles. Presente.

Dr. Alí.- Badino, Carmen Virginia.

Badino, se fue.

Dr. Dedeu.- No, se cortó.

Esc. Asenjo.- ¿Está ausente?

Dra. Carqueijeda Román.- No está.

Dr. Dedeu.- Está presente, fíjense en los participantes.

Esc. Asenjo.- Ustedes van a ver en los participantes que está presente.

Aquí me dicen que no puede reproducir el audio, pero está presente.

Dr. Alí.- Perrupato, Alejandra Elena.

Dr. Aguirre.- Estuvo presente también, hasta recién.

Dr. Alí.- Está perfecto, pero tiene que decir presente para el acta, chicos. Yo no lo dispongo, lo dispone el escribano.

Dr. Aguirre.- Está bien, la reconocemos todos que estuvo presente hasta recién, para que no hayan objeciones.

Esc. Asenjo.- ¿Qué hora se retiró?

Dr. Dedeu.- No. No se retiró. Después de que dio por terminado.

Dr. Aguirre.- Claro.

Dr. Dedeu.- Así que estuvo presente.

Dr. Alí.- Giudice, José Luis.

Dr. Giudice.- Presente toda la reunión.

Dr. Alí.- Fadel, María Inés.

Dra. Fadel.- Presente toda la reunión.

Dr. Alí.- Romero, Leandro Rogelio.

Dr. Romero.- Romero, Leandro: presente.

Dr. Alí.- Rizzo, Graciela.

Dra. Rizzo.- Presente.

Dr. Alí.- Amestoy, Carlos Aníbal.

Dr. Amestoy.- Presente.

Dr. Alí.- Van Marrewijk, María Gabriela.

Dra. Van Marrewijk.- Presente.

Dr. Alí.- Marías, Diego Sebastián: está ausente.

Giudice, María Rosario: está ausente.

Schlosser, Julio.

Dr. Schlosser.- Presente.

Dr. Alí.- Yaconis, María Ester... María del Carmen, perdón.

Dra. Yaconis.- Presente.

Dr. Alí.- Raposo, Gonzalo Javier.

Dr. Raposo.- Presente.

Dr. Alí.- Dedeu, Diego Martín.

Dr. Dedeu.- Presente.

Y quiero decirle al doctor Schlosser que ya se me acabó el agua.

Dr. Alí.- Hernández, Marcela Alejandra.

Dr. Schlosser.- Y a mí me llevaron el termo, doctor. *(Risas)*.

Dr. Alí.- Hernández, Marcela Alejandra.

Dra. Hernández.- Presente, doctor.

Dr. Alí.- Moret, Pablo Antonio.

Dr. Moret.- Presente.

Dr. Alí.- Stasevich: no está.

Salgado, María Cristina: tampoco está.

Pusineri, Pedro Pablo.

Dr. Pusineri.- Presente toda la reunión y quería aclarar que tengo un termo igual que el doctor Dedeu y mi perro me trajo el agua caliente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Presente o ausente, doctor.

Dr. Pusineri.- Presente toda la reunión, doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Listo.

Dr. Alí.- Listo, Eduardo, terminamos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias a todos.

Buenas noches, que les vaya muy bien.

—Son las 20: 38.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 04/06/2020**

- 1.- **VALIDEZ DE LA SESION**
- 2.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 21/05/2020.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 4.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 6.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 7.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 7.1- Inscripciones
 - 7.2 - Renuncia Dr. CRISTIAN L. DELLEPIANE
 - 7.3 - Expte. S/Nº: MARUCCI, SYLVIA FABIANA (Tº36 Fº44) s/ solicita intervención CPACF
 - 7.4 - Expte. S/Nº: RIOS, SERGIO F. (Tº53 Fº634) s/ solicita intervención CPACF
 - 7.5 - Expte. S/Nº: NUNER UNEN, FERNANDO (Tº71 Fº791) s/solicita intervención CPACF
 - 7.6 - Presentación Dres. Maria Inés Fadel y José Luis Giudice.
 - 7.7 - Bono de Derecho Fijo: Implementación Pago a través de Plataforma de Pagos Judiciales del Banco Ciudad.
 - 7.8 – Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEOX)

7.9 - Publicación de sentencias del Tribunal de disciplina en el Boletín Oficial

8.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

8.1- CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

TOMO	FOLIO	APELLIDO	NOMBRE
1	62	OCHOA	DANIEL ALBERTO
1	75	ROSENFELD	HORACIO GUILLERMO
1	77	DE BENEDETTO	ERVAR GABRIEL
1	404	GROPPA	PATRICIA SUSANA
1	607	SAENZ DE MIERA	PASCUAL
1	835	CHESTER	ALBERTO GUIDO
2	17	LEONE	CLAUDIA ANGELA
2	188	BLUMTRITT	LILIANA NOEMI
2	193	CASTAGNOTTI	WALDEMAR HUGO
2	209	ROSANO	ROBERTO OSCAR
2	222	HUERTA	MARIA BEATRIZ
2	943	LAPORTE	MARIA ANTONIA
3	55	ANGUITA	GONZALO ALFONSO
3	62	CAFFARENA	SILVIA ESTER
3	90	KOVMAN	NORMA ROSA
3	603	EIZAGUIRRE	ELBA LAURA
3	843	MEDINA	OSCAR RAUL
4	156	ROMANUTTI	JUAN CARLOS
4	277	GURIZZAN	EMA ANGELA
4	699	MIRAGAYA	RITA INES
4	751	CARU	EDUARDO PEDRO
4	882	GOMEZ	SUSANA ALCIRA
4	902	URCELAY	GUSTAVO HUGO
4	981	ROCCO	MAGDALENA
5	103	HUMARAN	HUGO HORACIO
5	300	IGLESIAS	ENRIQUE ANGEL OSVALDO
6	170	KEMELMAN	SILVIA IRENE
6	304	KOTLER	FLORA ANA
6	418	LOPEZ	CLAUDIO PABLO
6	664	CATTARUZZI	MARIO FRANCISCO
6	947	IPPOLITO	BOMBINA
6	972	VILLAS	MIRTA SUSANA
7	21	KRECKLER	TEODORO ENRIQUE
7	364	BARRIO Y LIPPERHEIDE	CARLOS EDUARDO
7	373	FERNANDEZ	SILVIA BEATRIZ
7	376	GIGENA	JULIO GERARDO

7	383	MUNDO	GRACIELA LILIANA
7	397	ZORRILLA	RICARDO JORGE
7	859	OLSZAK	JORGE
7	902	POZZI	LEDA
8	180	SEVERINO	SUSANA MATILDE
8	207	FAINBERG	MARCELO HORACIO
8	213	VIGUERA	HECTOR HUGO
8	223	SORIA BRAVO	MARIA DEL HUERTO
8	335	ALBAMONTE	VIVIANA MIRTA
8	337	ARNDT	MARCELO PABLO
8	606	ALVAREZ	MARGARITA ETELVINA
8	624	SERANTES	JORGE ELIAS
8	627	PEIRETTI	GRACIELA HONORIA
8	780	GHILARDUCCI	SILVIA LUJAN
8	782	CAPURRO	GUILLERMO OSCAR
8	811	BERCUN	HORACIO DANIEL
8	866	SCARSOGLIO	GUILLERMO RAUL
9	135	SILBERMINS	EDUARDO ROBERTO
9	307	PEREZ MILOS	PATRICIA BEATRIZ
9	383	ULBRICH	ELSA ELENA
9	426	GNOVATTO	JULIO CESAR
9	445	PLATE	GUILLERMO JORGE
9	483	APECECHE	MARTIN
9	509	MELITA	LILIANA MARIA
9	783	TERRILE	ROBERTO OSCAR VICENTE
9	823	TEZON	HAYDEE ANGELA MARIANA
9	824	MULLER	SILVIA ALICIA
9	855	TUZMAN	AIDA BERTA
9	971	NAHIMIAS	AMELIA
10	64	CARBONE	CELIA MONICA
10	152	ADESSO	LILIANA MARIA DEL ROSARIO
10	180	FREITAS	MATILDE BERTA
10	236	MIGNAQUY	CARLOS JUAN
10	258	ROSON	HUGO AMERICO
10	271	SAEZ	MARIO JOSE
10	311	CHOLVIS	NORA
10	321	DORFMAN	SAUL ALBERTO
10	348	CHEBEL	JOSE ALEJANDRO EMILIO
10	351	GOIZUETA	JORGE MARIO
10	377	FERNANDEZ BURZACO	ROBERTO JAIME
10	421	SOLARI COVAS	GUILLERMO FRANCISCO
10	485	VERBNER	JUAN GUILLERMO
10	536	D'EMILIO	MIGUEL ANGEL
10	867	GIORNO	MARIA DE LOS ANGELES ADELA

10	882	ANTELO TRILLO	MANUEL
11	16	CARTELLE	CARLOS ANGEL
11	74	MEANA	MARIA ALICIA DEL CARMEN
11	76	RUIZ MORENO	HECTOR HERNAN
11	91	CASTILLEYRAS	JOSE MARIA
11	118	MACKLIN	RICARDO JOSE
11	203	ODETTI	IDA LUISA
11	252	MARTINEZ CROVETTO	GILBERTO RAMON
11	294	TORRES	SILVIA ELEONORA
11	350	GONZALEZ	LUIS ANGEL
11	360	MAGGI	DANIEL JORGE
11	366	PETRACCARO	MARIO
11	368	PASCUAL	CARLOS EDUARDO
11	434	VAZQUEZ	NOEMI OLGA
11	449	FOGUNDIO	CARLOS AMADO
11	526	SCARNATI ALMADA	MARIA TERESA
11	590	DESCALZO	GABRIEL ERNESTO
11	601	PENA	MABEL SUSANA
11	639	SEFERCHEOGLU	JUAN HORACIO
11	772	FEIJOO	MABEL RAQUEL
11	790	RAITZIN	JUAN CRISTOBAL
11	865	SCHULZINGER	CLAUDIA INES
11	874	BENINCASA	RAFAEL VICTOR
11	889	CEBEIRO	MARIA CRISTINA
11	890	GRASSET	JUAN BAUTISTA MARCOS
11	968	MORDCOVICH	ALICIA VIVIANA
11	987	CASTRONOV	CARLOS NATALIO
12	34	DIETERICH ROLDAN	PABLO LUIS MARIA
12	63	VAZQUEZ GUIJO	WALDO
12	255	RADIVOJ	JORGE ENRIQUE
12	284	KUBACZKA	SUSANA ESTELA
12	509	VIRGILI	MARIA ELENA
12	511	QUINTANA	MARIA TERESA
12	599	THOMPSON	ELBA MARIA
12	694	BRUSCA	VICENTE MARIO
12	734	RODRIGUEZ VELEZ	GUSTAVO
12	846	SCHERMA BARANDALLA	RICARDO NORBERTO
12	949	LOPEZ	LAURA MATILDE
12	986	PIERRESTEGUI	MARCELA FATIMA
12	992	LOPEZ	EDUARDO ALBERTO
13	64	CAPOZZI	SERGIO EDUARDO
13	133	SOSA	SUSANA HILDA
13	136	ZOMBORY	ESTEBAN
13	202	CASSET	RUBEN GUSTAVO

13	225	HUERGA	ALFREDO LUIS
13	271	KOSTOFF	JORGE
13	320	APPIANI	JORGE HUMBERTO
13	396	KASSLATTER	JORGE ALBERTO
13	426	BREIN	PATRICIA
13	429	CURCIO	DORA TERESA
13	441	COSTANTINI	MIGUEL ANGEL
13	492	DE STEFANO	RUBEN ARIEL
13	523	LEYBA	RICARDO ADOLFO
13	599	DESIMONI	LUIS MARIA
13	622	VALENTE	MARTIN GRACIANO
13	685	SABATE	PATRICIA SUSANA
13	702	EZCURRA	MARIA ELENA
13	705	RIZZO	NORMA MERCEDES
13	738	GUREVICH	LILIANA SOFIA
13	759	BUZ	ELENA IRENE
13	817	GONZALEZ	ANA MARIA
13	846	CABO	ANA MARIA
13	853	LEVIS	MIRTA NOEMI
13	855	BLASETTI	ROXANA CARMEN
13	894	ARTMAN	EDUARDO MARCELO
14	149	CARDOZO	MARIA VICTORIA
14	178	BERTOLI	SUSANA MARIA
14	208	TAIBO	ROBERTO DANIEL
14	245	REGUEYRA	HELIOS MARIO
14	255	TSCHOPP	GLADIS NOEMI
14	272	TARSITANO	LUIS HUMBERTO
14	278	TORNESE BALLESTEROS	HORACIO FRANCISCO
14	318	BARCENA	MATILDE ELOISA
14	437	PATIMO	CAYETANO ARTURO
14	478	PERLINI	GABRIEL ESTEBAN
14	504	SANTILLI	ALICIA CLERIA
14	530	SASULI	MARTA GRACIELA
14	531	D'ABATE	CARLOS MARCELO
14	583	LAISECA	RAUL RICARDO
14	600	STEIMBERG	NESTOR JORGE
14	651	DEVOTO	ELISEO
14	765	VALLECCA	NORBERTO DANIEL
14	981	SANCHEZ CABEZUDO	RAFAEL ANGEL
14	987	ERMOLLI	OLGA LILIAN
15	286	PITTANO	JUAN CARLOS SIRO
15	293	FOLENA	LUIS ANTONIO
15	365	GARCIA MARIN	SILVIA BEATRIZ
15	459	RICO	LILIANA ELENA

15	587	DORMAL BOSCH	CARLOS
15	606	BURZNY	ENRIQUE
15	926	ROBLA	SUSANA
16	5	CIDALE	IRIS DORA
16	127	TABOADA	MARIA GRACIELA ANGELICA
16	148	GIALLORENZI	PATRICIA CARMEN
16	155	GUIDO	MARIA MARGARITA
16	259	D'ALOTTO GALLO	ALBERTO PEDRO
16	384	SUTTON	HUGO ENRIQUE
16	434	BEL	EDGARDO PATRICIO
16	561	HERRERA	ADOLFO ALBERTO
16	860	TRAVIESO	JUAN ANTONIO
16	975	ANNECCA	HORACIO ESTEBAN
17	109	BRUNO	MIGUEL ANGEL
17	162	LACOUR	MARIA VIRGINIA
17	179	VAZQUEZ	FRANCISCO IGNACIO
17	210	RIVAS	SILVIA CRISTINA
17	222	NEUMAN	DIANA ISABEL
17	257	AROSTEGUY	ANA MARIA
17	273	MORENO	MONICA JULIA
17	367	MATHE	ANTONIO RAMON
17	425	STELLA	HERMINIA
17	431	SCHNIR	MONICA RUT
17	470	CARRIZO	JORGE EDUARDO
17	629	DOMINGO	MIGUEL ELADIO
17	655	RIBERA	DIANA LEONOR
17	753	RUIZ	MARIA DEL CARMEN
17	855	GONZALEZ CORREAS	ETEL
17	856	LO TENERO	CARLOS RUBEN
17	912	PEREZ BELLO	JUAN CARLOS
17	965	VILLANOVA	NORMA ELVIRA
17	978	QUAGLIA	RAUL ROBERTO
18	49	MALPEDE	ANTONIO SAVERIO
18	60	DE PALMA GUTIERREZ	JORGE
18	103	GALIMIDI	SARA ALICIA
18	251	BARROS	MARIA VICTORIA RITA
18	263	VERZI	VITO
18	275	LATASA	EDUARDO HORACIO
18	364	GARIBALDI	GRACIELA ZULEMA
18	463	DEBERNARDINIS MARRUCCELLI	CESAR HECTOR
18	540	ALVAREZ	SUSANA ESTER
18	545	MENDIGUREN	ALFREDO EDUARDO
18	600	GERMANO	CARLOS ALBERTO
18	855	RUMIE	NORA CATALINA

18	865	DURANTE	DANIEL SALVADOR
18	892	MARINUCCI	LAURA ELISABET
18	923	GOŁI	FERNANDO PABLO
18	982	HERNANDEZ	ZULEMA NOEMI
19	55	CASAS	GUILLERMO FRANCISCO
19	213	SASTRE	SUSANA NOEMI
19	226	ALFONSIN	GUSTAVO
19	259	VENDRELL	DANIEL LUIS
19	297	DEL PIERO	PEDRO
19	320	BLANCO	GRACIELA ELENA
19	334	BARANZELLI	GRACIELA JULIA
19	369	CURA	GABRIEL
19	645	SPINER	MIGUEL EDUARDO
19	741	LIPORACE	CARLOS ALBERTO
19	772	STEFANESCU	RAUL BASILIO
19	818	TIERNO	ANA MARIA
19	892	DI PIETRO	MARIA CRISTINA
19	950	MEDVEDOVSKY	CLAUDIO DANIEL
20	31	VON DER FECHT	CRISTOBAL
20	90	MARATEA	NORMA SUSANA
20	147	GRALA DRUMMOND	CARLOS MANUEL
20	172	VIDAL	EDGARDO LUIS
20	195	THOMAS	JUAN CARLOS
20	264	BRAUN	VIRGINIA CAROLINA
20	312	BROCHARD	ENRIQUE IGNACIO
20	382	BOADA UGARTE	ADOLFO
20	385	BRUNO VIDELA	NORBERTO
20	418	GORTARI	JORGE FRANCISCO
20	423	GONZALEZ	MARIEL CARMEN
20	454	VERMEULEN	MIGUEL ANGEL
20	511	PEREZ MASPERO	GLORIA ERCILIA
20	516	D'IPPOLITO	RAUL SILVANO
20	519	FIGUEROA	EDUARDO MIGUEL
20	602	NOVOA	CARLOS MARIA
20	665	PETTIGIANI	VICTOR GERARDO
20	777	PEARSON	ELENA MARIA MARCELA
20	938	VILLANUEVA	RICARDO ALBERTO
20	946	ELHELOU	SARA BEATRIZ
20	999	PAVIOLO	SUSANA SILVIA
21	49	MORALES	SALVADOR ERNESTO
21	75	EILBAUM	ROBERTO JULIO
21	91	THWAITES	MABEL CRISTINA
21	161	TRIPPI	ANTONIO JOSE
21	163	FERREIRO	MARTA NORA

21	253	CASA	OLIMPIA ROSA
21	295	CUZZANI	AGUSTIN FRANCISCO
21	317	GOLDSZER	ROBERTO ADOLFO
21	331	GAONA	HERNAN
21	397	BERRAONDO	JOSE MARIA
21	429	PANTANO	ALICIA ELDA
21	440	MELLIBOVSKY	JORGE HORACIO
21	554	SANTOANDRE	LILIANA JUANA
21	556	GALIANO	AURORA EUGENIA
21	581	PERUZZO	CARLOS AUGUSTO
21	586	TRIPALDI	LUISA NOEMI
21	594	PORTA	ELSA
21	679	ROBLED0	TERESITA SILVIA
21	701	FERNANDEZ	RAMON OCTAVIANO
21	709	TURANO	DANIEL ENRIQUE JOSE
21	768	REMETE	CORA ERCILIA
21	791	LOZADA	LUISA JORGELINA
21	956	SPINA	LUCIA NELIDA
22	13	IDIART	MARIA CRISTINA
22	16	CORTELL	GRACIELA
22	27	GADEA	MERCEDES MARGARITA
22	123	VAZQUEZ	MATILDE INES
22	167	LOPEZ	MANUEL
22	191	SAMYN DUCO	MARIA CECILIA
22	211	PEREZ	ANGEL EDUARDO
22	241	FARINA	CLOTILDE ELVIRA
22	320	GARCIA REY	MARIA CRISTINA
22	350	BAEZ	NELLI MATILDE
22	382	GAUNA	OMAR RAMON
22	394	BERGALLI	ENRIQUE HECTOR
22	398	TARDINO	RODOLFO NICOLAS
22	564	PELUFFO	CRISTINA ELINA
22	685	PANOZZO	BEATRIZ MABEL
22	781	BEGUIRISTAIN	HORACIO MANUEL
22	807	PRIETO	CARLOS ALBERTO
22	837	TOPOROVSKY	ROSA MARIA
22	839	UNANUE	JULIO CESAR
22	871	MIODOVSKI	EVA
22	882	CARRICART	PATRICIA SUSANA
22	904	SIMINIAN	ROBERTO SIMON
22	910	PORCELLI LARRE	CARLOS ALBERTO RAFAEL
22	928	GALIMBERTI	MARIA BLANCA
22	947	BREA	ALBERTO ALEJANDRO
22	951	MOLINARI	FELIX HORACIO

23	16	STRAZZA	GUILLERMO JORGE
23	78	PRIMO	PATRICIA ISABEL
23	91	MENENDEZ HIRIART	ALBERTO JOSE
23	156	BERDICHEVSKY	DANIEL ENRIQUE
23	167	FREIXAS	DELIA EVA
23	245	VILLAGRAN SAN MILLAN	MARTIN ROMAN
23	343	BERNAVA	SILVIA CRISTINA
23	498	PEREZ LEIROS	JAVIER ALBERTO
23	521	FONSECA	JORGE ALBERTO
23	551	RUBIO	MARIA SARA HILDA
23	603	SEGURA	ALEJANDRO ANIBAL
23	737	DAIREAUX	EMILIO ROSENDO CARLOS
23	745	GOYENECHE	NORMA BEATRIZ
23	799	RABINOVICH	RICARDO DAVID
23	869	MESSINA	JOSE ANIBAL
23	873	MORAN	CARLOS ALBERTO
24	13	VALLARINO DE BROWNING	SILVIA CASTORA
24	17	JURADO	ALDO JORGE
24	86	RISHMULLER	MONICA ALICIA
24	246	LOZANO	JUAN BERNARDO
24	259	LEDO	ROBERTO EVARISTO
24	261	CHICHISOLA	NORBERTO HORACIO
24	352	KALISTENCO	EDUARDO HECTOR
24	361	MENENDEZ	CLAUDIA PATRICIA
24	462	STORANI	FEDERICO TEOBALDO MANUEL
24	505	GRIMOLDI	NESTOR JORGE
24	529	CHIAPPE	JORGE HORACIO
24	567	KULIBA	LIDIA ANA
24	585	ESTEGUY	ALEJANDRO MAURICIO DOMINGO
24	677	FREYRE	RAUL FERNANDO
24	683	GEORGES	ENRIQUE CARLOS
24	687	BRANDAN	JUAN CARLOS ENRIQUE
24	710	CIGOJ	DANIEL
24	748	AREVALO	MARIO AUGUSTO
24	795	LAFUENTE	ROBERTO DIEGO
24	861	RAMOS	NORA NOEMI
24	947	CHALDE	ALBERTO
25	162	LLORENTE	MANUEL MARCELO
25	173	BOCKEL	JUAN JOSE
25	174	BOYWITT	TOMAS ALBERTO JORGE
25	247	JURI	ANA MARIA
25	288	DE ACHAVAL	ALEJANDRO MARTIN
25	298	WAISBERG	ANA CRISTINA
25	308	BORTOLOTTI	LILIANA ELBA

25	369	HELFENSTEIN DE MIGLINO	ROSALINA
25	383	DEBOLE	ALBA GLORIA
25	430	PALMBAUM	CLAUDIO GABRIEL
25	491	ROBLES	ALBERTO JOSE
25	532	GUERRIERI	ABEL FRANCISCO
25	619	LUPETTI	YOLANDA LIA
25	620	ZARATE	MARIA JULIA
25	705	ROTMISTROVSKY	GABRIEL GUSTAVO
25	717	ROSAS	JUAN MANUEL
25	773	GASPERONI	GRISELDA MARGARITA
25	826	PAZ	MIGUEL NAPOLEON
25	879	DE FREITAS	ANTONIO JOAQUIN
25	885	KRAAN	CLAUDIA VIVIANA
26	75	BADANO	ALDO ERNESTO
26	135	DELFINO	MARIA TERESA
26	142	LIFSCHITZ	NORA BEATRIZ
26	153	SWIDZINSKI	MARIA MERCEDES
26	165	SZMIDT	HECTOR ENRIQUE
26	218	OLIVEAU	NELIDA ELSA
26	221	MORAD	ENRIQUE ROMULO
26	241	FERRERI	GUSTAVO ALFREDO
26	291	CORNEJO	FERNANDO JAVIER
26	463	ROJAS	HUGO ALBERTO
26	487	GAIVIRONSKY	CLARA CATALINA
26	488	CURA	GRACIELA ARGENTINA
26	491	ROSSI	SEBASTIAN PEDRO
26	512	PEYCERE	LEANDRO SERGIO
26	561	MILANO	DANIEL ROQUE
26	566	PARDO	OSCAR FERNANDO
26	580	SERIO	MARIA GRACIELA
26	592	ACUÑA	JORGE EDUARDO
26	665	SOSA	GLORIA MARIA
26	685	DEMILIO DE TORRES	MONICA LEONOR
26	687	BESIO	MARIA GRACIELA
26	694	BARTOLOME	RUBEN OMAR
26	719	ALVARADO	OSCAR JORGE
26	750	STELLATELLI	ELIO AGUSTIN
26	753	BERGIER DE CABO	PATRICIA EDITH
26	764	GUTIERREZ GUIDO SPANO	ALEJANDRO JOAQUIN
26	768	SCHLOFER	ANA BEATRIZ
26	778	HERNANDEZ	BLANCA MARIA
26	816	MONTENEGRO	MARCELO LUIS
26	995	BROWN	CAROLINA
27	9	ORIZ	GRACIELA MABEL

27	27	FRANCO	MARIA LIA
27	51	MILÓ	GRACIELA ANGELICA
27	70	FREIXA	RICARDO ANTONIO GUILLERMO
27	76	SANCHEZ SORONDO	JULIO
27	110	NAPOLITANO	LUIS ALBERTO
27	138	RAMIREZ	STELLA MARIS
27	163	ALVAREZ CHAVEZ	VICTOR HUGO
27	254	VISCELLINO	JUAN CARLOS
27	280	ARTUSI	SILVIA NOEMI
27	299	FELLER	MARIA EVA
27	350	ARCE	EDUARDO AGUSTIN
27	437	GONZALEZ	MIRTA TELMA
27	463	TERAN GALLO	GUILLERMO EMILIO
27	535	ICHAZO	PABLO FABIAN
27	572	IRIBARNE	ALBERTO JUAN BAUTISTA
27	617	GRAND	JOSE CARLOS
27	626	VANINETTI	ISABEL
27	645	GARCIA	JUAN CARLOS
27	651	MENENDEZ	MARIA DEL CARMEN
27	660	SANCHEZ DE URSI	RAMONA
27	687	ALFONSO	ADRIANA CRISTINA
27	697	GOLET	LILIAN
27	770	ZUAIN	MARILYN SILVANA ANAHI
27	806	FERNANDEZ CUPPARI	MONICA GRACIELA
27	818	RIVAS	MARIA ITATI
27	823	TRITTO	EULALIO ENRIQUE
27	857	MOBILIO	SILVIA ELENA
27	881	MASQUELET	HECTOR
27	883	SAUL ROMAY	VIVIANA NOEMI
27	943	DE LORENZI	RODOLFO HECTOR
27	951	DIEDRICHS	CARLOS FRANCISCO
27	983	FERNANDEZ	YOLANDA BEATRIZ
28	47	DORES	MARIO OSCAR
28	128	RELIHAN	JUAN GUILLERMO
28	152	MAURIN	LEONARDO ALBERTO
28	154	STRUNC	HECTOR EDUARDO
28	158	SANDKOVSKY	SUSANA
28	169	CARABONI	JAVIER GUSTAVO
28	181	HARFOUCHE	PABLO
28	187	MOLINARI	MIRTA ALEJANDRINA
28	189	ONETTO	MARIA DEL CARMEN
28	221	DI PASQUALE	CLAUDIA MARCELA
28	222	GONZALEZ	SILVIA GRACIELA
28	230	MEHDI	GLADYS ADRIANA

28	257	MILLAN	ANTONIO EDUARDO
28	268	CALZADA	OSCAR HUGO
28	281	LENTINI	JUAN ALBERTO
28	295	ROSSETTI	ADALBERTO ERALDO
28	303	MOLINARI	LILIANA BEATRIZ
28	513	MEDINA	ANDREA ANA
28	538	CICERCHIA	LILIANA PATRICIA
28	571	BONATTO	GLORIA ELVIRA
28	609	PAOLELLA	GUSTAVO JORGE
28	614	REPETTO AGUIRRE	JORGE GUILLERMO
28	622	FRIEDMAN	RAQUEL MIRTA
28	630	MUTAZZI	JUAN ALBERTO
28	667	PEREZ	ENRIQUE RUBEN
28	677	LEVI	ANDREA CONSTANZA
28	712	PALLARES	OLGA
28	727	DIEZ	JORGE RAUL
28	746	CALOCERO	LIDIA LUCIA
28	763	LANOSA	SILVIA BEATRIZ
28	825	ROMERO	PATRICIA MONICA
28	856	CANESSA	MARTA GRACIELA
28	880	SANCHEZ ELIA	JOSE ANTONIO GERVASIO
28	890	SPINELLA	DANTE MARIO
28	923	MEZA	JORGE ALFREDO
28	941	ALBERTSEN	JORGE CARLOS
28	952	ANDREONE	ANA LIA
28	987	AGUERO	MARIA TERESA DEL CARMEN
29	84	NORATO	CLAUDIA PATRICIA
29	226	MANGIACAPRA	ROXANA MARINA FLAVIA
29	278	MONTEAGUDO	HUGO CESAR
29	377	MONCAYO	NESTOR JUAN
29	493	AMENABAR	RICARDO ADRIAN
29	506	CHASSEING	MARCELO GUSTAVO
29	542	FRANCO	CESAR AUGUSTO
29	550	CABANILLAS	ERNESTO CARLOS
29	608	COSSIO	ENRIQUE ALBERTO
29	678	CAMPION	CARLOS ROBERTO
29	740	FERNANDEZ	ORLANDO ANIBAL
29	778	LARRAQUY	RICARDO RAFAEL
29	868	PARDO	DANIEL MIGUEL
29	887	MERLINO	ALBERTO ALEJANDRO
29	913	MARTINO	MARIA TERESA ALEJANDRA
29	943	PARDEILHAN	MARIA DE LAS MERCEDES
29	977	SEGUI	GABRIEL FERNANDO
29	985	SANFIZ	EDUARDO JORGE

30	19	GOMEZ NARDO	CARLOS MARIA
30	57	ALLEGUE	MARIA ROSA
30	60	BERGOGLIO	MARIA DE LOS ANGELES
30	76	GURREA	LAURA DE LOS MILAGROS
30	105	GARCIA	ELBA BEATRIZ CRISTINA
30	158	RIZZARDI	RAUL EDUARDO
30	244	MITJANS	ENRIQUE RAUL
30	277	MOLINA ZUVIRIA	LUIS JAVIER
30	353	OLAVARRIA	SILVINA BEATRIZ
30	360	ESQUINAZI	NORMA LUISA
30	388	PEREZ HERMO DE PISARELLO	GUMERSINDA
30	530	CHAPTO	MAURICIO JULIO
30	556	BELTRAN	CARLOS ALBERTO
30	576	HEISINGER	GUILLERMO ADOLFO
30	600	ROMANO	NINA ALICIA
30	604	SCIACCO	JORGE ALBERTO
30	658	KUCZYNSKI	GUSTAVO EDUARDO JUAN
30	662	MORENO	VIVIANA YOLANDA
30	684	SURACHI	ATILIO ADRIAN
30	688	ALMEIDA	SUSANA INES
30	693	BERNARDEZ	CARLOS GUILLERMO
30	728	LANUS MARTINEZ	RODOLFO LEONCIO
30	792	STASI	ELBA MARIA GLORIA
30	808	DE MARCO	ROSA MARIA
30	838	LOPEZ	NORA BEATRIZ
30	879	CALONGA FIGUEREDO	BLANCA NELLY
30	929	RICCHERI	SEBASTIAN ADOLFO
30	952	CALVO	ANA ESTELA
31	40	CRUGNALE	ALICIA MARIA
31	84	CALABRESE	HECTOR ARMANDO
31	125	PARDO	DAMASO ALEJANDRO
31	168	LACHENER	HUGO ALEJANDRO
31	197	JUAN	CARLOS DANIEL
31	199	LEONELLI	MIRTA SUSANA
31	204	MERICO	ALEJANDRA MARIA
31	228	VALENZUELA	RICARDO PATRICIO
31	229	ZACCAGNINI	ADRIANA NOEMI
31	284	FLESLER	MIRYAM SUSANA
31	319	RODRIGUEZ	CRISTINA NOEMI
31	346	NIETO	ADRIANA GRACIELA
31	355	AGUIAR	HENOCH DOMINGO
31	418	ZAMUDIO	DOMINGA TEODORA
31	432	BIERWERTH	GUSTAVO ROBERTO
31	449	FERNANDEZ	SILVINA BEATRIZ GRACIELA

31	453	GARGANO	ELSA LILIANA
31	477	QUINTAS	JORGE BERNARDINO
31	482	RODRIGUEZ OLIVES	RAFAEL JUAN
31	536	CAVALIERE	ALBERTO FRANCISCO
31	571	PONS	MARIA LUISA
31	578	BELLINO	CARLOS ANTONIO
31	637	MURGAN	SARA RAQUEL
31	639	PACE	MARIA ALICIA
31	680	DOMINGUEZ	MARIA LUZ
31	686	MARANESSI	ERNESTO DANIEL
31	693	PAGELLA	GABRIELA MONICA
31	705	WEBER	MARIA ELENA
31	727	CIRI	GRACIELA MONICA
31	728	CUBELLI	NOEMI BEATRIZ
31	733	GUZMAN VILLEGAS	SILVINA GRACIELA
31	763	ARLIA	LILIANA CLAUDIA
31	772	CORZO GOMEZ	CLARA ISABEL
31	839	BERNARDEZ	NORBERTO RICARDO
31	893	PALENQUE	PATRICIA EDITH
31	937	RIVAS	ALCIRA LAURA
31	994	GABRIJELCIC	LILIANA MONICA
31	998	GONZALEZ	MARTA SUSANA
32	36	ORTIZ PEREIRA	NILDA RAQUEL
32	49	GARBOCCI	MARIA CRISTINA
32	51	GIANCASPRO	GRACIELA BEATRIZ
32	53	CABELLUZZI	ROBERTO ALFREDO
32	71	ZUCCARELLO	MARTA SUSANA
32	78	SANCHEZ	LAURA GABRIELA
32	121	GIROTTI	MARIA ELENA ANGEL
32	126	FREIXAS	LUCIO
32	155	MERLUZZI	MARTA HAYDEE
32	169	RUIZ	RODOLFO RUBEN
32	191	STANISLAVSKY	SERGIO MARCO
32	198	AUMANN	EVANGELINA
32	288	SCOLNI	CARLOS ELIAS
32	320	ARMENDARIZ	ADRIAN BARTOLOME
32	339	WEIHMULLER	ALBERTO HORACIO
32	368	JOSIFOVICH	ALEJANDRA LAURA
32	375	OSMAN	HECTOR AMADO
32	388	TABARNESE	ANGELA MARIA
32	451	VIGILANTE	JUAN ENRIQUE
32	490	MOLTENI	MARTA PAULA
32	551	CASTRO	ANDREA MARTA
32	557	MASSERA	EMILIO ESTEBAN

32	559	PAINCEIRA	GONZALO
32	691	FAGNANI	ANTONIO ROBERTO
32	750	ALCONADA MAGLIANO	PABLO MAURICIO
32	838	GOMEZ BASTERRA	SILVIA BEATRIZ
32	871	VITA	OCTAVIO
32	932	ORTIZ MOLINUEVO	CLAUDIA GLADYS
32	997	RODRIGUEZ PONFERRADA	ALEJANDRO JORGE
32	999	SALOMON	JUAN CARLOS
33	13	MEDINA	FERNANDO JOSE
33	55	ALBARELLO	CARLOS ALBERTO
33	83	MARINELLI	PERLA SILVIA
33	118	SABBATELLA	ROQUE FABIO
33	130	FERNANDEZ	BEATRIZ EMA
33	152	PAGELLA	MARIA SUSANA
33	172	MINDEL	SANDRA DENISSE
33	192	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
33	199	MORAS MOM	JORGE GUSTAVO
33	227	GUERRA	RUBEN DARIO
33	243	FERNANDEZ FAUDA	GRACIELA AMANDA
33	322	MOLINA PICO	ALEJANDRO
33	337	STAMATO	CLAUDIO ROBERTO
33	354	BERNASCONI	ANA MARIA
33	387	ECHEZARRETA	LAURA SUSANA
33	419	ROMAN	RITA DEL CARMEN
33	427	TOMA	PEDRO BAUTISTA
33	498	RODRIGUEZ AMENABAR	IGNACIO MARIA
33	559	HENDRIKSEN	CRISTIAN RODOLFO
33	646	EFRON	NORMA RAQUEL
33	656	ARAVENA	MARIA CRISTINA
33	661	FRANCHI	RICARDO LUIS
33	662	GARCIA	SERGIO ANTONIO
33	748	VALDEMARIN	JAVIER JOSE
33	774	GOMEZ	MIGUEL ANGEL
33	784	BAEZ	NESTOR DARIO
33	837	SANTI	JORGE HORACIO
33	894	VAZQUEZ	MARIA DE LOURDES
33	901	REGGIARDO	LUIS MARIA
33	948	DOMINGUEZ	SERGIO ALEJANDRO
33	995	PAVANELLO	ALBA MONICA
34	22	BOZZO	MARCELO AUGUSTO
34	121	MERELEZ	HUGO VICTOR
34	143	VAZQUEZ	RICARDO HECTOR
34	242	SIMON	JORGE LUIS
34	245	MASKIN	CLAUDIA ANDREA

34	267	CONTI	ALICIA SUSANA
34	295	UCERO	HUGO FRANKLIN
34	319	FERRARO	CRISTINA LIDIA
34	374	BEVILACQUA	SILVIA ALEJANDRA
34	378	CALCAGNO	RAUL ALBERTO
34	404	NUÑEZ	MARIA CELIA
34	455	ARROM	MARIA GABRIELA
34	527	ANTELO DAGNA	MARIA JOSE
34	567	BOVONE	SILVANA MARIA
34	573	CRESPIN	GRACIELA DOLORES
34	592	VEGA IRACELAY	JORGE JAVIER
34	638	MILLICOVSKY	LEONARDO
34	649	BARRIONUEVO	RODOLFO OSCAR
34	680	ALVAREZ	ALDO ALBERTO
34	690	KOROL	MIGUEL ANGEL
34	783	OPPENLANDER	PATRICIA LILIAN
34	808	FORTE	PATRICIA ILIA
34	809	GRILLO	GRACIELA MARTA
34	819	ALARCON	ELBA MABEL
34	847	CANEPA	MARIA MARTA
34	883	MAZZARELLA	VICTORIO LUIS
34	936	CARRIZO	MARIA CRISTINA
34	938	CORTEA	MANUEL EUSEBIO
34	941	CHAVARRIA BURGOA	GERDY GUSTAVO
34	946	INCLAN	EDUARDO HERIBERTO
34	985	BASILI	LILIANA SANDRA
35	8	GUIÑAZU	DANIEL GONZALO
35	12	LOPEZ	JORGE ALBERTO
35	34	CAVERO	ENRIQUE ALFREDO
35	92	POMPEI	RAUL
35	179	VULCANO	EDUARDO MARIO
35	200	GARCIA MENDEZ	GUILLERMO EMILIO
35	215	MARTINEZ	RAUL ALBERTO
35	217	MENDEZ	SILVIA MABEL
35	235	DE BLASI	PAULA ANDREA
35	262	CORTES	SEGISMUNDO
35	269	PARDO	GUILLERMO RUBEN
35	479	LOZANO BAUDON	GODOFREDO FEDERICO
35	514	SANTIAGO	ALFONSO
35	527	PACIFICO	JUAN EMILIO
35	552	TARANTINO	ALICIA ISABEL
35	566	BASILI	LAURA
35	620	TORAN	SILVIA AMANDA
35	672	SHINYA	MARTIN AUGUSTO

35	797	LEWINTRE	ANDREA ELOISA
35	862	SALVO	MIRTA DEL VALLE
35	914	FEROLDI	RICARDO JOSE
35	915	FERRER	MARIA DEL CARMEN
35	924	IGLESIAS	CLAUDIO GUILLERMO
36	8	LOPEZ	MARTA LUCRECIA
36	82	GIANNULLO	ARTURO JOSE
36	163	FOFFANI	MARIA ADELA
36	176	LOPEZ NAVAJAS	MARIA ROSA
36	193	D'AGOSTO	MARIA GABRIELA
36	197	LAZOVIC	NORBERTO EDGARDO
36	259	FRANZE	ALFONSO ITALO
36	274	PACHECO	RAUL
36	276	PAZOS	DELFINA JULIA
36	391	AVILA QUINTANA	ALBA ALEJANDRA
36	392	CACOPARDO	MARIA SILVIA
36	467	FERNANDEZ	CARLOS ANGEL
36	473	GIORGIERI	JUAN CARLOS
36	475	GARDELLA	EDUARDO NESTOR
36	530	ABAL	MARCELO VICTOR
36	548	GURNE	CLAUDIA BEATRIZ
36	568	MENEGATTI	LUIS MARIO
36	573	WALDSZAN	SERGIO DANIEL
36	597	COVALSCHI	LEONARDO MIGUEL
36	664	GARCIA	OSCAR PEDRO
36	710	BARONIO	MARIA JOSE
36	832	STRAT	GRISELDA
36	938	ARPIN	VIVIANA SANDRA
36	972	FASSERI	RICARDO CESAR
37	8	MARQUEZ	ZULEMA ELISA
37	50	SCHIAANTARELLI	ANGEL ADOLFO
37	69	BERTOTTI	EDUARDO ANDRES JOSE
37	81	DELUCA	PABLO CESAR
37	85	DUNN	JULIA ESTELA ELIZABETH
37	88	FONTENLA	EMILIA LINDA
37	166	NEUMAYER	LILIANA
37	178	SANTIAGO	MARIA ADELA
37	231	VILLAMARIN	GUSTAVO RAMON
37	274	MAZUR	ELSA JULIA
37	302	MURILLO	MARIA ISABEL
37	430	JABBAZ DE SUAYA	CELINA LUZ
37	439	DOLDAN	BIBIANA TELMA
37	452	ALE	ALICIA BEATRIZ
37	459	BANDIN	MARIA PATRICIA

37	470	COSTA AGUILAR	GUSTAVO FEDERICO
37	486	IDROGO CAMPOS	DANIEL
37	491	CARREA DIEHL	MARTIN
37	517	SIGUENZA	PABLO LUIS
37	536	GIL	JORGE RAUL
37	542	LOPEZ VERON	RICARDO JORGE
37	611	DENZA	MARTA CRISTINA
37	617	MARTIN	JORGE ALFREDO
37	631	PAZ	JOSE GABRIEL
37	645	CALVI	MARIA HERMINIA
37	729	CARNOVALE	MARGARITA CRISTINA
37	745	DE LEO	MARTA AURORA
37	747	DEL NEGRO	CLAUDIO ALBERTO
37	803	ROLDAN PEREZ	GRACIELA
37	880	SAN JUAN	CESAR WALTER
37	882	SEGRETI	CARLOS ALBERTO
37	946	GIUGALE	GUSTAVO MARIA
37	960	MARSIGLIA	GABRIELA LAURA
37	977	SCHENONE	MARIA CLAUDIA
37	995	ACTIS	SUSANA ELVIRA
38	8	ZUMBO	CARLOS PASCUAL MARIA
38	54	DI FEO	MARIA ROSA
38	120	LOPEZ AZCURRA	GUSTAVO ALBERTO
38	132	RODRIGUEZ	GRACIELA BEATRIZ
38	164	BUONANOTTE	MARTA NORA
38	165	CAPELLO	MARIA ALEJANDRA
38	205	AGOSTI	MARIA CELIA
38	338	GABIOUX	RENE ANTONIO
38	362	DE OTAZUA	CARLOS HORACIO
38	386	OCA	ANA MARIA
38	404	CASTARES	GERMAN ERNESTO
38	412	GARCIA	EDUARDO ALBERTO
38	508	ARTINO	GRACIELA DELIA
38	574	TEVEROVSKY	DANIEL RICARDO
38	582	BONDOROVSKY	RICARDO HECTOR
38	640	GIARDINA	MARIA CRISTINA
38	683	ROMERO	STELLA MARIS
38	738	GONZALEZ	NOEMI
38	781	LISICKI	ADELA CARINA
38	891	PEREZ DEMARIA	HERNAN MARCELO
38	917	MILLOZZI	PATRICIA SANDRA
38	930	ABANCENS	MARTIN SANTIAGO ALBERTO
38	941	GARCIA CARMONA	JOSE ALBERTO
38	974	ROVERE	MARTA BRUNILDA

39	10	IRAOLA	CESAR
39	33	VILLA	CARLOS DIEGO
39	77	PALOS	CLAUDIO ABELARDO
39	89	TEMES	GRACIELA BEATRIZ
39	193	BUSSI	RICARDO ARGENTINO
39	389	GUELERMAN	MARCELA PATRICIA
39	396	ROMERO	CESAR FLAVIO
39	418	AHUMADA	ARNALDO RAMON
39	428	CARUGATI	ANA MARIA
39	437	DOZ	SILVIA EDITH
39	446	GUILLEMES ROJAS DE CHAVES	MARIA HAYDEE
39	476	GOTTSCALK	JULIO HECTOR
39	505	GRIECO	DOMINGO ANGEL
39	513	MARTINEZ	GUSTAVO JAVIER
39	585	MOLINA	MARIA AURELIA
39	601	VAZQUEZ	MARIA JOSE
39	626	SERRATTO	MABEL LILIANA
39	658	ESPINA	PEDRO MARCELO
39	748	ZUNINO	MARIANO EZEQUIEL
39	783	FORNARI	OSVALDO RAFAEL
39	836	MONACO PAVLICEK	LILIANA ESTELA
39	876	NERIN	DELIA MABEL
39	929	DICK NAYA	SILVIA SONIA
39	941	LARUFFA	MARCELO FABIAN
39	976	SAEZ	MONICA LUCIA
39	995	FERRER	LUIS ALBERTO
40	9	MARTIN	DANIEL ROBERTO
40	12	MEDONE	ROSANA CARINA
40	17	OREJUELA	LILIANA ALICIA
40	31	CZERNIKIER	MIGUEL LUIS
40	62	ARANCET	ALEJANDRA LUJAN
40	132	DRAGO	GABRIELA MARIA FABIANA
40	146	LATINI	MONICA EDITH
40	174	TROTSCHINSKI	SERGIO DANIEL
40	246	MATTIA	MARIA GABRIELA
40	249	MOMPO	ROBERTO GUSTAVO
40	254	MORROW	GABRIELA INES
40	284	GINER	MARIA ALEJANDRA
40	309	ESPINO	MARIA DEL CARMEN
40	331	FACAL	MARIA SILVIA
40	341	LEIVA	JORGE HUGO
40	354	PAGANO	JOSE ANGEL
40	356	RAMIREZ	JORGE LUIS
40	396	HERRERA	LILIANA RAMONA

40	423	BORGOGNO	DANIELA MERCEDES
40	521	CESARINO	PATRICIA MONICA
40	552	PASQUALE	PEDRO TOMAS
40	604	BIONDI	GLADYS HAYDEE
40	647	STANCO RICCIARDI	ANGELA
40	695	PIANA	EDUARDO ALDO
40	756	REDAELLI	VICTOR HUGO
40	769	ALDANA	ANA LIA
40	822	SINISCALCO	ELISABET GLADYS
40	864	FLORES	ADRIANA GILDA
40	870	MANTOVANO	CLAUDIA ROXANA
40	877	QUINTEROS	ELENA DEL CARMEN
40	909	BURLLAILE	STELLA MARIS
40	942	MORRA	ALFREDO LUIS ALBERTO
40	953	POVOLO	FERNANDO ANTONIO
40	977	IGLESIAS	GRACIELA NOEMI
41	53	CAPORALE	ADRIANA MABEL
41	56	CORTELLEZZI	SILVANA ANGELICA
41	82	JAVIN	VALERIA INES
41	88	BALLON	LUIS ALBERTO
41	94	DE PASQUALE	MARINA
41	118	DURONTO	PATRICIA MONICA
41	148	LOBOSCO	SILVIA GABRIELA
41	153	ZAKS	ALEJANDRO FABIAN
41	185	VASILE	MARIA VIRGINIA
41	208	CHIMENTO	SANDRA HAYDEE
41	270	VAZQUEZ	ADOLFO
41	287	DEYMONNAZ LEIVA	ANALIA
41	315	SALAS ALON	VILMA MARIA CELINA
41	380	CASAL	NORMA ITATI
41	418	ROJO	ALEJANDRA VILMA
41	454	MARINARO	LEONARDO
41	532	CIAVOLA	GRACIELA NOEMI
41	533	MARTUCCI	ANDRES PACIFICO
41	566	MARIN HENRIQUEZ	CRISTINA CLAUDIA
41	584	PUGLIESE	SILVIA ESTELA
41	629	MARTINEZ	IGNACIO GERARDO
41	641	FERNANDEZ	MARIA ELENA
41	694	DIAZ	ANGEL DANIEL
41	717	WURGLER	MARIA EUGENIA
41	741	CARRANZA	MARTA RAQUEL
41	754	LUTFI	MARIA PATRICIA
41	771	BALLESTER	EDUARDO PEDRO
41	839	CABOT	ALEJANDRA

41	853	GONZALEZ PRESEDO	MARIA ALEJANDRA
41	893	FUENZALIDA	SILVIA BEATRIZ
41	944	DIAZ	LUISA GRACIELA
41	974	ARTEAGA DIEHL	ANIBAL MARIO
41	995	LAVAQUE	ANA MARIA
42	3	MENDOZA	MARCELO RICARDO SANTIAGO
42	18	KLEIN	OSCAR HECTOR
42	34	SEDES	ALEJANDRO ELIAS
42	50	CRISTANTE	PATRICIA ALEJANDRA
42	57	BARBELLA	CRISTINA NORA
42	59	BOVEDA	FERNANDO LUIS
42	216	PAZ	LUIS ALBERTO
42	298	PEREZ	ALICIA SUSANA
42	385	BRUGNARA	MARCELA
42	511	MOYANO BARGALLO	CAROLA MARIA
42	551	SORIA NOBILE	LUIS ALBERTO
42	590	D'AGOSTINO	MARIA ASUNTA
42	606	CRESCENTE	SONIA BEATRIZ
42	608	CALAFELL LOZA	MARIO FRANCISCO
42	626	IANOVALE	MARIO DANIEL
42	638	QUIÑONES	IRINEO ANIBAL
42	658	VERON PERALTA	JUAN ROBERTO
42	661	ALLAN	CLAUDIA LEONOR
42	707	PEREZ GAB	CARLOS ALBERTO
42	710	SAGARDOY	RICARDO ALBERTO
42	767	STAFFIERI	JUAN JOSE
42	775	BORDON	MARCELO DANIEL
42	806	JACQUIER	OMAR LUIS
42	822	SILVA	DANIEL JOSE
42	894	BUCSPUN	FEDERICO MARTIN
42	954	NEMESIO	JORGE RICARDO
43	13	AGOSTINO	JOSE LUIS
43	17	DE LA SOTA	GUSTAVO ENRIQUE
43	31	GOMEZ	NORMA BEATRIZ
43	38	LOPEZ	GUSTAVO DANIEL
43	48	POSTILLONE	JOSE ANTONIO
43	123	LOZANO	GUSTAVO
43	155	FERRARESE	MARCELO ALEJANDRO
43	170	MASELLI	SEVERINO ALBERTO
43	199	BATTAGLIA	LILIANA HAYDEE
43	232	PONCE	ENRIQUE GREGORIO
43	241	STRAFACE	ANA MARIA
43	249	MAZZOCCO	PABLO ESTEBAN
43	279	MAZZOLA	GUSTAVO FERNANDO

43	369	GALVAGNI	RICARDO HERALDO
43	375	LENTINI	CLAUDIO HORACIO ADRIAN
43	381	AHUMADA	HORACIO
43	392	DACOMO	MAURO RENATO JOSE
43	597	SEITUN	JUAN ANGEL
43	709	BAUDAGNA	JUAN CARLOS
43	710	BELTRAN	JORGE EDUARDO
43	807	UCHA	GUILLERMO GABRIEL
43	827	BERRA	LUCIA ANGELICA
43	849	MOLINA	DANIEL CAYETANO
43	860	RUSCONI	ANALIA DELIA
43	866	STORNI	MARIA ERNESTINA
43	878	BULGHERONI	RUBEN ANGEL
43	943	ROGGERO	MONICA ADRIANA
43	981	BOSCH	AGUSTIN
43	992	DI CARLO	MONICA ESTHER
44	68	GROPPI	FERNANDO RICARDO
44	91	OPEN	MARCELO HORACIO
44	108	DE ANNA	MARCOS GONZALO
44	123	VALDIVIA CAMPOS	LAURA JULIA
44	125	VOLPI	GUSTAVO ADRIAN
44	144	FRIGERIO	REINALDO ADOLFO
44	161	BATTELLI	ROXANA BEATRIZ
44	167	DE ROSSO	PABLO LUIS
44	168	DEL VECCHIO	ANDREA SILVINA
44	218	PIZZI	JOSE LUIS
44	251	O'DONNELL	MARIA ROSA
44	267	GUADIX	DIEGO MARTIN
44	337	IBARRA	GUILLERMO
44	383	MINGRONE	RICARDO JAVIER
44	453	GARCIA	FABIAN ANDRES
44	481	BAILEZ	EDUARDO MANUEL
44	487	CARRIZO	LUIS ANGEL
44	598	CWAIGENBERG	EMILIO MIGUEL
44	659	KAIRUZ	SILVIA PATRICIA
44	710	BERNACHEA	ANA MARIA
44	748	MUSSO	FABIAN EDUARDO
44	884	ASTIGARRAGA	JAVIER HORACIO
44	916	MARTINELLI MARQUES	PATRICIA CLAUDIA
44	918	MESTRE	HERNAN
44	973	LOGICA	MARTA HILDA
44	981	SALPURIDO	ROSANA CLAUDIA
45	69	BLANCO	JULIO LUIS
45	85	DILERNIA	INES MARIA

45	92	GALEANO	ALEJANDRO PABLO CESAR
45	162	CASAL	MARCELA BEATRIZ
45	250	RAMOS	ALEJANDRO LEON
45	279	BOTELLO	DANIEL FRANCISCO
45	322	DE BENEDICTIS	LEONARDO JORGE
45	379	VARELA	EDUARDO MARCELO
45	405	GIOVANNONI	EDUARDO
45	438	GONZALEZ ISOIRD	FABIAN
45	558	MARTINEZ MAYO	ANA MARIA
45	581	SCAGLIARINI	SUSANA
45	593	CESAR	NORA NOEMI
45	594	CORONEL	CARLOS EDUARDO
45	602	RASTELLI	TERESA ITALIA
45	618	ALBUQUERQUE	ADOLFO ANTONIO
45	631	ACCIARRESI	ANDREA BEATRIZ
45	650	CHANE	FEDERICO GERMAN GUILLERMO
45	652	CUTULI	JUAN LUIS
45	682	OTERO	GRACIELA IRMA
45	697	VARELA	MARIA MARTA
45	709	RODRIGUEZ LA FEMINA	HORACIO PEDRO
45	719	PALENQUE	RAUL
45	782	RADONDY	SILVIA SUSANA
45	835	IMBROSCIANO	LUIS ALBERTO
45	905	BRASCHI	NORMA INES
45	986	BOETTI	PABLO MARCELO
46	2	BONOMO	SERGIO FERNANDO
46	39	CAMPOS	MIRIAM ELCIRA
46	79	RINCON	VIVIANA ANGELA
46	80	ROBERTS LOMBARDO	GRACE CATHERINE
46	124	GAMBACH	CLAUDIO NARCISO
46	132	ROMERO	SONIA RAMONA
46	147	MARTINEZ	JUAN PABLO
46	197	POSLEMAN	GUSTAVO ADOLFO
46	231	CACERES	CLAUDIA NOEMI
46	366	BARO	DANIELA
46	444	SERRA	SUSANA MARTA
46	465	ABAD	RUBEN OSVALDO
46	489	MASO	MARTHA ELENA
46	493	NAHAS	CARLOS ALEJANDRO
46	620	FERNANDEZ	MARCELA ALEJANDRA
46	679	MARCUZZI	MARIA DANIELA
46	684	SERVENTICH	GUSTAVO ADRIAN
46	733	YOUNG	MARIA JORGELINA
46	762	IOCOLANO DE FERRETTI	ANDREA ALICIA

46	781	SOMALO	ALFREDO RAFAEL ANTONIO
46	784	URRUSPURU	MARIA CELIA
46	813	CAMINO	MARCELA CRISTINA
46	833	RIBOTTA	CLAUDIO MIGUEL
46	844	FRANK	TERESA
46	888	BUSTOS	NORA ANASTACIA
46	921	SELETTI	RICARDO
46	924	KEIN	ALEJANDRA TERESITA
46	929	ZIRULNIK	LAURA CARMINA
46	940	BUSTOS	GUSTAVO DANIEL
46	990	GENTILE	MARCELO HUGO
47	67	COLOMBETTI	ELVIDIO JOSE LUIS
47	89	TRAVERSARO	PAULA MARCELA
47	142	ESPOSITO	MARIA DELIA
47	147	BRITOS	FERNANDO ERNESTO
47	158	BIANCHI	VERONICA LORENA
47	198	POLIMENI	DINO JOSE
47	203	SANCHEZ	FERNANDO JAVIER
47	221	LEMONS	EZEQUIEL ERNESTO
47	231	SANTARELLI	FULVIO GERMAN
47	244	COLOCCINI	MARIA GABRIELA
47	283	SMITH	DANIELA LAURA
47	325	MOYANO	JUAN CARLOS
47	334	ROSSITER	ANDRES
47	364	SOCAS	ALCIDES GABRIEL
47	377	ABREGU	ALICIA RAQUEL
47	392	MARINO	MONICA GABRIELA
47	450	DE DIOS	LILIANA BEATRIZ
47	459	IRIGOYEN	MARIA ISABEL
47	463	LINARES	CLARA MARIA ISABEL
47	470	MONACO	LILIANA BEATRIZ
47	473	NOVO MONCOTE	MARIANA
47	475	PALMIERO	FAUSTO RUBEN
47	489	URBIETA GIMENEZ	GLADYS BERNARDINA
47	494	CAPPARELLI	RICARDO FRANCISCO
47	539	PORTO	HUMBERTO ARMANDO
47	604	WICKHAM	ALEJANDRO MIGUEL
47	640	LARA	PABLO DIEGO
47	651	PEREZ	INES MARIA
47	653	RENALDI	JOSE MARIA RICARDO
47	661	TURSI	ALFREDO
47	662	VILA	MONICA ELIDE
47	683	MANGUEL	JUAN DOMINGO
47	696	GIANNONI	FERNANDO HUGO

47	728	HUBER	FEDERICO JOSE
47	738	BARQUIN	CAROLINA JULIA
47	784	GRINBERG	ALEJANDRA
47	813	ARLUNA	SANDRA SILVIA
47	821	COUCEIRO	JAVIER NORBERTO
47	848	PEREIRA TELIZ	SERGIO JORGE
47	864	ENRIQUEZ	HUGO ERNESTO
47	884	ASAD	MIGUEL ANGEL
47	901	GILER DE DE LA TORRE	NORMA GLADIS
48	62	CETRANGOLO	ADRIAN SERGIO
48	72	GARCIA DEL RIO	MARINA ALICIA
48	129	ROSSINI	LUIS ERNESTO
48	165	VIVAS FERREIRA	CAROLINA FABIANA
48	230	CERDA	SILVIA CRISTINA
48	319	MORCILLO	CLAUDIA
48	326	SOMOZA	JOSE LUIS
48	330	FERRER	EDNA MABEL
48	370	NEWTON	CHRISTIAN
48	374	RAPALLO	GUILLERMINA MARTA
48	384	CRISPINO	MARIA TERESA
48	420	PETTINARI	ZULEMA
48	452	LEDESMA	MIRTA DEL VALLE
48	472	GONZALEZ LONZIEME	RAMIRO HERNAN
48	534	DOMINGUEZ	DIEGO GUSTAVO
48	578	FERNANDEZ	HUGO ALBERTO
48	583	GONZALEZ	GUSTAVO
48	592	RIVAS	PABLO MARTIN
48	595	RUIZ	ANTONIO HECTOR
48	598	SPINOSA	FERNANDO CLAUDIO
48	600	SYM SMITH	VERONICA ANA
48	617	HANONO	RENA GABRIELA
48	647	MUÑOZ	LILIANA ESTHER
48	713	GONZALEZ CASTRO	GABRIELA FERNANDA
48	729	SOBRECASA	CLARA DEL VALLE
48	756	VERLY	HERNAN
48	804	SOFIO	PABLO ESTEBAN
48	844	LOPEZ	OSCAR RODOLFO
48	893	OLLERO	JUAN CARLOS
48	908	VERA	FERNANDO
48	912	ELHAUGE	ALEJANDRO
48	918	LETTIERI	MIRTA OFELIA
48	943	PERALTA	VIVIANA LELIA
48	945	RODRIGUEZ	ALEJANDRO RICARDO
49	30	RONDAN	SANDRA EDITH

49	58	KNAUS	CARLOS NORBERTO
49	76	SILLS	INES ELENA
49	127	PELA BAREIRO	MARIA BEATRIZ
49	141	LIVINGSTON	JORGE ALEJANDRO
49	154	IZE	JUAN JOSE
49	171	MARTINEZ VICENTE	MIRTA ELENA
49	189	DO SANTO	LILIANA DEL CARMEN
49	241	BARBOSA	MARIA INES
49	247	BOHREN	SARA MABEL
49	269	LARRIBITE GALINDEZ	ENRIQUE MARIO
49	278	MAZZUCCO	GRISELDA GRACIELA
49	346	CHESSIO	EDUARDO ALFREDO
49	350	DIAZ	EDGARDO
49	355	FOURCADE	MARIA VIVIANA
49	359	JOFRE	JOSE ANTONIO
49	371	PEREZ	CARLOS DANIEL
49	374	RAGO	JOSE ANTONIO
49	425	RODRIGUEZ GAUDENCIO	MARIA ALEJANDRA
49	432	DENENBERG MINIAN	GABRIEL MAURICIO
49	436	OLIVIERI	OSVALDO ERNESTO
49	488	RAMIREZ	ROXANA GLADYS
49	600	NARCISI	KARIN VERONICA
49	607	ROSALES	PATRICIA ANDREA
49	609	VENANCIO	VIVIANA GRACIELA
49	622	POLACK	SARA DEBORA
49	646	ROUGER	MARIA SILVINA
49	650	ZANELLO	GUILLERMO NESTOR
49	665	BROWNING	ESTEBAN DANIEL ISIDORO
49	677	CERRELLA	GENARO VICENTE
49	726	SZYSZKO	JOSE
49	793	ROFRANO	DANIEL HORACIO JOSE
49	895	SIMONI	MONICA FRANCISCA
49	917	CAPONE	DANIEL HORACIO
50	29	GARCIA	CLAUDIA LILIAN
50	37	IGLESIAS VARELA	MARIA GABRIELA
50	106	MIRALLES BREA	GABRIEL
50	123	TESORIERO	MARIA CECILIA
50	133	GNOFFO	FABIAN LEONARDO
50	162	CIANCIO	MARCELA INES
50	213	PEDRUZZI	ERICA SILVANA
50	215	SALAMA	NELIDA VIVIANA
50	232	MONACHELLO	LILIAN NORMA
50	268	SAN ROMAN	NORMA ALICIA
50	270	SPATOLA	PAOLA ROSANA

50	300	BOTTURI ARIEU	ANTONIO ROBERTO
50	313	MACCIA	JORGE ANTONIO
50	319	OYHAMBURU	MARIA DEL CARMEN
50	326	SANTILLAN GARCIA	MONICA BEATRIZ
50	333	COPPA	FERNANDO MAURO
50	400	LACAMPAGNE	NORA BEATRIZ
50	439	PEREYRA	JUAN SANTOS
50	468	BENGOLEA	DANIEL HORACIO
50	474	CEJAS	MARTIN ESTEBAN
50	498	JIMENEZ	MARIA LUISA
50	583	GARCIA	BEATRIZ DORA
50	593	VETERE	HUGO GABRIEL
50	603	EFRON	RAQUEL LIA
50	608	BERTOLAMI	ADELAIDA MARCELA
50	661	ESQUIVEL	HORACIO ENRIQUE
50	680	MENTASTI	MARIA LUISA
50	701	MARTINEZ LOPEZ	LILIANA CRISTINA
50	704	PERLI	LISANDRO LUIS MARIA
50	707	VETERE	JUAN DANIEL
50	800	LA MALFA	NUNZIATA
50	852	YACON	LYDIA ESTHER
50	958	MONSALVO AGOTEGARAY	MARIA ANA GABRIELA
51	44	MARINO	JORGE DANIEL
51	60	STOLOVITSKY COLB	VICTORIO FABIAN
51	74	SCHOR	ANA ELIZABETH
51	131	LUCERO	ZULEMA
51	148	SOSA	ROBERTO
51	232	MORO	LIDIA FABIANA
51	276	BERLI	MONICA FABIANA
51	305	CALVI	HECTOR CARLOS
51	342	PUGLIESE	KARINA PATRICIA
51	463	TUFARO	JUAN JOSE
51	498	DE ARIZABALO	SANTIAGO JULIAN
51	551	TIEGHI	GABRIELA SUSANA
51	552	TURCO	FERNANDO GUSTAVO
51	557	GIAZITZIAN	JUAN
51	649	GOLDENBERG	SILVINA GABRIELA
51	693	FERNANDEZ	ANA MARIA
51	707	CASTRO	MARIA ESTER
51	786	MENDEZ	AURELIO
51	826	GAIG	CARLOS ALBERTO
51	834	ALCUATI	MARTA ALICIA
51	848	KEVORKIAN	GRACIELA MONICA
51	876	FERGUSON	PAMELA JUNO

51	900	VAZQUEZ	ELOY RAMIRO
51	906	AYUSO	JAVIER ENRIQUE
51	952	REGO	RICARDO FABIAN
51	997	SCIARRETTA	MARIA DEL CARMEN
52	5	ALVARENGA	NORMA CELINA
52	8	AGUERRE	ELSA JUANA
52	49	MIROTTI	MARIANO
52	79	BADIALE	AIDA NOEMI
52	80	BERDIAS	KARINA MARCELA
52	95	FASANELLA	MARIA JULIA FILOMENA
52	97	VIOLA	ADRIAN
52	129	RAVETTINO	SERGIO ALBERTO
52	159	OKKAYAN DE SLONGO	EMMA
52	167	VON KESSELSTATT	MAXIMILIANO MARTIN
52	174	MANGINI	MARCO PABLO
52	194	MONTOYA	MERCEDES DEL LOURDES TERESITA
52	233	UNAMUNO	MARIANO
52	273	KRULEWIETKI	AIDA
52	277	DALOI	MONICA VIVIANA
52	281	FABIANO	FERNANDO OSCAR
52	313	DE LA TORRE	MERCEDES LUISA
52	342	VELA	SANDRA VERONICA
52	358	CONVERTI	MARCELA PATRICIA
52	367	MAGGI	MARIA FLORENCIA
52	403	GONZALEZ DE MARENGO	STELLA MARIS
52	419	RAITARSKI	SUSANA CLAUDIA
52	428	CISTERNA	DIANA MONICA BEATRIZ
52	452	DAGUERRE	RODOLFO ENRIQUE
52	460	ARRIZABALAGA OCHAGAVIA	ARTURO JOSE
52	488	WINNIK	GABRIELA CARLA
52	516	FRANCO	VALERIA MARINA
52	521	TUDURY	LAURA CAROLINA
52	602	ADORNO	LUIS ANGEL
52	654	LOPEZ PULIDO	JOSE LUIS
52	697	COHEN	DIEGO JAVIER
52	709	PEREYRA IRAOLA	JAIME JULIO
52	782	VARELA	PAMELA FABIANA
52	797	DUARTE	MANUEL LORENZO
52	820	FRILOCHI	FLAVIA ANDREA
52	841	IRIBARREN	ESTELA JUANA
52	894	VANNI	ANGELA GERARDA
52	938	ASCH	ADELINA
52	951	MUNAFO	JOSE LUIS
52	957	VARELA	ELIZABET MIRIAM

52	986	LOPEZ PROVERA	MARIA BEATRIZ
52	990	MEZZANO	ESTEBAN
53	58	SALINAS	CINTIA ELISA
53	75	FASSONE	RODOLFO DANIEL
53	77	PITTALUGA	CARLOS JAIME
53	89	LINARES CARIDE	FRANCISCO VICENTE
53	157	MARTIN GREGO	MARIA MERCEDES
53	214	OTERO	JULIAN
53	242	TOMLJANOVIC	FELIX NICOLAS
53	304	OROLO	ANDREA CLELIA
53	322	NASELLO CORONEL	BEATRIZ FABIANA
53	379	TRAPAGA	HECTOR RODOLFO BENITO
53	400	FEUERMAN CLAROS	RAMIRO FERNANDO
53	444	PETRUZZO	IDELMA MONICA
53	460	SALTARELLI	GILDA MARIA
53	527	ROSSI	MARCELA BEATRIZ
53	588	VENTIMIGLIA	DARIO CESAR
53	651	CABRAL	PATRICIA LILIANA
53	668	MENZO	SEBASTIAN
53	734	HERMILLA	MIGUEL ANGEL
53	766	MUSCENTE ASCARIZ	MARIA DOLORES
53	823	ROSLER	ANDRES BERNARDO
53	837	LEON	MARIA EUGENIA
53	844	WUGNER	ESTEBAN DANIEL
53	849	BUFFONI	SERGIO DANIEL
53	855	LOPEZ	NANCY NOEMI
53	995	DANTAS	ANGEL CARLOS
54	20	ALVAREZ	INES
54	37	RAMAJO VERTIZ	MARIA JOSE
54	81	MORONTA	INES
54	94	GOMEZ ALZAGA	CARLOS
54	151	DIAZ	MARCELA ALEJANDRA
54	197	PINI	SUSANA BEATRIZ
54	215	ROTONDO	ANDREA CLAUDIA
54	224	HECHTER	NATALIA VANESA
54	278	PILUSO	JOSE FERNANDO
54	290	DI MURO	MARIELA FABIANA
54	319	MIDUN	LILIANA ROSA
54	374	WUIOVICH	SILVIA ANDREA
54	396	ACEVEDO	GUSTAVO FABIAN
54	421	SADI	ANA MARIA
54	464	TOPERBERG	GUILLERMO RUBEN
54	465	VILLARRUEL	ERNESTO GUILLERMO
54	487	GRANDJEAN	CLAUDIA ALEJANDRA

54	545	MARTINEZ	SILVIA BEATRIZ
54	657	MAZZOLA SANTA MARIA	GABRIEL GUSTAVO
54	672	GONZALEZ ABADIE	GABRIELA KARINA
54	700	CARRIZO	AGUSTIN CARLOS
54	752	FORTI	MARTA SILVIA
54	774	RIBAYA	EDUARDO SANTIAGO
54	801	SALVATORE	ADRIAN GUSTAVO
54	844	GAGLIOTE	SILVIA BEATRIZ
54	848	GAWROMSKI	KARINA ETHEL
54	850	AQUINO	JORGE OMAR
54	862	MANQUI	VIVIANA EDITH
54	896	MANEIRO	SUSANA
54	897	MUCHENIK CELA	SUSANA VIRGINIA
54	905	TANCREDI	JUAN ANTONIO
54	949	EZCURRA	MARIA LAURA
54	986	IZZO CASARAVILLE	RICARDO GUIDO ALFONSO
55	2	LOZA	MARCELO GASTON
55	28	SANTORO	FRANCISCO ROBERTO
55	33	AYBAR	CATALINA DEL VALLE
55	62	SANTOS	MARCELA AGUSTINA
55	96	BOVERO	MARCELO NESTOR
55	98	LOPEZ ROBERTS	EVANGELINA
55	113	GOMEZ	MARISA ESTELA
55	145	AVIOTTI	MARIA ANGELICA
55	147	CASARES	MARIANO HERNAN
55	150	GORBEA	GONZALO HORACIO
55	156	MARTIN	FABIANA GABRIELA
55	194	FARIAS	RAUL ALEJANDRO
55	234	ESTEVEZ CAMARA	GONZALO GABRIEL
55	243	MASVIDAL RODRIGUEZ	MARIANO RAMON
55	271	DE MAIO	PAULA
55	275	HAJAR	MERCEDES NOEMI
55	281	MORALES	MARISA
55	298	RUITIA	CRISTINA
55	334	ADLER	CLAUDIA ELENA
55	385	MALITO	KARINA VERONICA
55	401	LEGRAND	LYDIA ROSA
55	415	VALEO	ADRIANA NOEMI
55	442	FLEITAS	PAOLA ANDREA
55	450	PELA	FELIX ALBERTO
55	457	VILLAMIL	MARIA VIRGINIA
55	462	GONZALEZ	JORGE MARIO
55	466	GOUGY ORELLA	HERNAN
55	477	AMADO CATTANEO	SILVIO

55	499	SICURANZA	RAFAEL ANTONIO
55	506	CAMPASTRO	MARIA ELISA
55	516	BERZOBOHATY	GRACIELA MARGARITA
55	528	LONGHI	CLAUDIA TERESA
55	583	BETRAN	GABRIEL GUSTAVO
55	593	RODRIGUEZ	MARCELA DE LOS ANGELES
55	600	VARELA	MARIA DEL PILAR
55	610	GONZALEZ	CYNTHIA ELIZABETH
55	612	GUERRERO	FABIAN ALBERTO
55	619	MINALI	MARIO FABIAN
55	623	PONSONE	EMMA SILVANA
55	686	CALAFELL	PATRICIA ALEJANDRA
55	725	ALVAREZ BARRETO	ROSA MARIA
55	787	SANCHEZ	ALEJANDRO GUSTAVO
55	803	PUYOL	GUSTAVO EZEQUIEL
55	869	PATERLINI	ALBA ORQUIDEA
55	870	RADON	SILVIA EDITH
55	887	CHAO	CARLOS
55	898	JAZMIN	SILVIA VIVIANA
55	928	QUESADA	ROBERTO JORGE
55	934	CAPO	GABRIELA LILIANA
55	947	MANGAS	MARIANA CYNTHIA
55	952	PEREZ ENTREOLIVANO	GABRIELA CARINA CECILIA
56	11	DIEHL	ANDRES ADOLFO
56	28	CIANCIARDO	JUAN CARLOS MARIANO
56	41	RIVERA	ALBERTO JORGE
56	123	MONTAÑO	CLAUDIA ELENA
56	172	FIorentino	MARCELO CLAUDIO
56	218	INGLESE	CLAUDIO MARCELO
56	224	SEIJO	NORBERTO OSCAR
56	235	ESPINOSA	GRACIELA
56	238	HOMBRE	GRACIELA CLAUDIA
56	287	NAZER	PAULA CARINA
56	295	VIERA	LUIS LEONARDO
56	312	SABBAG	KARINA SARA
56	314	AYALA	MARIELA
56	316	BARRELIER	ELVIO OMAR
56	325	LEONARDI	JUAN RINO
56	336	RODRIGUEZ	ANTONIO CARLOS
56	355	PAILLET DOLDAN	OSCAR JUAN CARLOS
56	405	LINSALATA	ROBERTO SERGIO
56	437	CAMBIASO	MARIA FERNANDA
56	469	PUGLIESE	OSVALDO
56	498	KELMANSON	FERNANDA GABRIELA

56	544	SAMPER	MARIO JORGE
56	552	CARRIL	CLAUDIO MARCELO
56	648	FLOSSDORF	GERMAN ANTONIO
56	668	LUJAN	MARIANA
56	669	MANFREDI	PATRICIA NOEMI
56	694	PIANCATELLI	CHRISTIAN JAVIER
56	695	PIERDOMINICI	FERNANDO RAFAEL
56	762	GONZALEZ FAYET	ROBERTO OSCAR
56	803	BARROS	PATRICIA CLAUDIA
56	863	MOSQUEIRA	CESAR LUIS
56	877	RAPOSSI	SILVINA
56	891	STRIEBECK	LETICIA ESTHER
56	950	UCHA	SERGIO FABIAN
56	963	BERRA	GUILLERMO CHRISTIAN
56	971	DRAGANITS	GABRIELA IRENE
57	10	FORTE	DANIEL EDUARDO
57	48	BISIO	GABRIEL ALEJANDRO
57	137	MALDONADO	NESTOR RAUL
57	161	BLAZEK	GLADYS ELISA
57	166	DE PAOLA	CLAUDIA SILVANA
57	167	FELDMAN	HERNAN AMILCAR
57	189	ARIAS	RICARDO VICTOR
57	198	TORNELLO	JOSE MARIA
57	223	ROMERO	JORGE DANIEL
57	298	LOZANO	HECTOR DANIEL
57	303	MILANI	CARLOS ALBERTO
57	339	PETRUZZI	PAULO ADRIAN
57	365	GARAY	JOSE CARLOS
57	373	CAJIAO	LAUTARO PABLO
57	386	OLIVERA AVELLANEDA	SANTIAGO
57	394	FERNANDEZ	GUSTAVO ALBERTO
57	404	RUBINSTEIN	MARINA LAURA
57	412	DADAMIA	CORA BEATRIZ
57	438	VALLEJOS	GABRIEL DANTE
57	450	BONNIN	ADRIANA MARCELA
57	455	DUBRA	MARTA
57	487	BERTONE	CAROLINA LAURA
57	517	ESPAÑA	JOSE LUIS
57	537	ECHAZARRETA	SUSANA MARGARITA
57	540	GONZALEZ VENEGAS	LUIS HENRY
57	568	BAIN	CATERINA
57	656	DECLERCQ	SANDRA PATRICIA
57	674	INSUA	VIVIANA NOEMI
57	745	MABE	LILIANA BEATRIZ MERCEDES

57	783	GARCIA	MARIANO OSCAR
57	812	ALVAREZ ECHAGUE	JUAN PABLO VICENTE
57	824	ORTEGA	GUSTAVO ALEJANDRO
57	871	GUI�EZ MONCHO	MARIA EUGENIA
57	927	GARCIA CONTO	SILVINA GABRIELA
57	972	RODRIGUEZ	ADRIANA MYRIAM
58	7	RUFFINI	GABRIELA ALEJANDRA
58	14	BADANO	MARIA DE LOS ANGELES
58	15	CHECCHIN	DANIEL ATILIO
58	18	CAPOTOSTI	ROSANA PAOLA
58	40	PAULETTI	EDELMIRO TOMAS
58	55	ROSICH	GRACIELA FABIANA
58	176	LEVATTE	MARIA CECILIA
58	182	PARISO	HERNAN DIEGO
58	218	NOGUEROL	JOSE GONZALO
58	237	CARDANO	MARCELA ALEJANDRA
58	241	DIAZ ALBERDI	MARCELA
58	245	GONZALEZ	MIRTHA BEATRIZ
58	252	REIMUNDO	MARIA LAURA
58	280	MENDIA	CELIA AMANDA
58	298	AGRA	MARCELO JORGE
58	349	OYOLA	JAVIER GONZALO
58	376	LE CHEVALIER DE LA SAUZAYE	JACQUELINE
58	383	SILVA FERNANDEZ	CLAUDIA
58	421	BORELLA	ANDREA INES
58	485	JABBAZ	JORGE JACOBO
58	498	FULCO	VIVIANA ANDREA
58	500	GONZALEZ	MIRIAM GRACIELA
58	564	CANTERO	DELIA ESTHER
58	583	ROMERO	OSCAR ALBERTO
58	613	LOUFER	DAVID ROBERTO
58	665	PUJOL BENITEZ	CARMEN MARIA
58	695	ALTAMIRANO	MARIA JOSE
58	714	BLASETTI	MARIA FERNANDA
58	727	PRADO	CARLOS ALBERTO
58	728	REZZONICO	FABIANA MARIELA
58	787	MONALLI	SILVINA ANDREA
58	875	BUSTAMANTE	CARLOS DANIEL
58	944	MONZON	CARLOS RODOLFO
58	987	CALVETE	SUSANA CARMEN
59	71	SABBATINI	FABIAN MARCELO
59	75	GAUNA	JUAN CARLOS
59	101	TEDESCO	CARLOS ARIEL
59	151	CARLETTI	HERNAN FEDERICO

59	158	PIRRAGLIA	MIRNA DEBORA VANESA
59	257	PALLERO	SILVIA RENEE
59	267	GARIBOTTO	MIRIAN PATRICIA
59	359	LABALLOS	ESTER
59	376	GELDSTEIN	GABRIEL
59	487	BAUNI	MARIANA DENISE
59	548	LASCANO	MARGARITA MARIA
59	599	MIGUEL	GABRIEL ALEJANDRO
59	625	PALACIOS	MARIANO
59	660	STRADA	MARCELO GUILLERMO
59	684	FRYDMAN	JUAN CARLOS
59	703	MULLER	ANDRES
59	764	GARCIA	MARIANA BEATRIZ
59	766	IASENZA	FABIANA LUCIA
59	771	RACCHI	MARIA TERESA
59	795	CRUCCI	FLORENCIA EMILIA
59	847	BALSANO	PAULA VANESA
59	907	LAMAS	DIEGO LUIS
59	919	GONZALEZ CALDERON	MARCOS
59	921	MEALOS	FERNANDO JORGE
60	15	LAILLA	CARLOS WALTER
60	23	SAAD	VALERIA ANABEL
60	36	VAZQUEZ	PAULA LORENA
60	38	ARRUA	MARIA DEL CARMEN
60	44	LLARENA	JOSE RAUL
60	48	AGUIAR	ANDRES
60	58	CANAVESE	DIEGO LUIS
60	84	PIROTTI	ANA VERONICA
60	114	WU	CHRISTIAN
60	131	ALLENDE	CARLOS ALBERTO
60	161	MONTARON ESTRADA	GLORIA
60	170	SUAREZ	SANDRA ESTER
60	183	LUDMAN	DEBORA MARIA DE LA MERCED
60	189	ELBAUM	ADRIAN ESTEBAN
60	229	NAZAR	MARIA PAULA
60	238	RULL	DIEGO HERNAN
60	243	BERGMAN	CYNTHIA ESTHER
60	261	LAPORTE	JOSE LUIS
60	420	HUERTA	GABRIELA ALEJANDRA
60	445	CASELLA	CYNTHIA FABIOLA
60	456	PESCHIERA	GUILLERMO ADRIAN
60	528	CARENA	MARIA INES
60	538	DIONISI	SERGIO PABLO
60	590	ANSELM	ADRIAN ANDRES

60	592	CIMINO	ELEONORA
60	612	PATETTA	MARIA LUJAN
60	637	GALLARDO	HECTOR JAVIER
60	672	SAMANIEGO	GLADYS FRUCTUOSA
60	678	VALIELA	FERNANDO HORACIO
60	724	GIMENEZ	MARIANA ALEJANDRA
60	732	MARTINEZ	MARIA CECILIA
60	753	BUSTAMANTE	MARIA EUGENIA
60	833	VALLE	XIMENA
60	864	HAEDO	MARTA LUISA
60	890	RIVAS	VERONICA
60	927	DI CESARE	VALERIA ANDREA
60	944	PISACCO	DIEGO MAXIMILIANO
60	974	DAJCZ	EMILIO SAMUEL
61	12	MOINE	FLORENCIA ANDREA
61	35	TAILHADE	LUIS RODOLFO
61	57	BENINCASA	JOSE MARIA CARMELO
61	76	GULLOTTI	CARLOS ERNESTO
61	84	LANFRANCO	MARIANA
61	92	MORAN	ANA RITA
61	96	PENIDO	MAURA ALEJANDRA
61	128	BARROS	PATRICIA ELENA
61	217	GLADE	HORACIO MIGUEL
61	257	GARCIA	MARIANA LAURA
61	261	UBIRIA	JAVIER OMAR
61	303	PIBOULEAU	CARLA MARIANA
61	304	PTASNIK	MARIO LUIS
61	338	GELLER	RAUL ANIBAL
61	339	FOUCES	EMILIO
61	343	AMARILLA RAMIREZ	MIRYAN BEATRIZ
61	398	WEISSBERG	ALDO
61	450	SERAFINI	GUSTAVO RICARDO
61	501	SANCHEZ	VIVIANA
61	522	CABRERA	DELIA NOEMI
61	529	BACQUE	EDUARDO
61	561	SANTOS	MARIA VERONICA
61	609	PEREZ GENARO	HERNAN ROBERTO
61	633	HALAC DE MICHA	CLARA RUT
61	643	GONZALEZ ZANONI	CECILIA CELINA
61	660	GALEGO SILVA	FERNANDO JAVIER
61	774	CASTELLANO	MARTHA ELISABET
61	777	OLIVARES CAMINAL	RODRIGO
61	803	MARTINEZ	ALCIDES ABEL
61	823	BENITEZ	ROSA AZUCENA

61	869	BORDACHAR	MARIA GABRIELA
61	891	IRACHETA	GUILLERMO EDUARDO
61	892	KOOK WESKOTT	MATIAS
61	909	SANCHEZ	OSCAR OSVALDO
61	948	BRUZZONE	MARIA DE LOS ANGELES
61	953	CASEN	NANCY LILIANA
61	990	FERNANDEZ	LAURA SUSANA
62	23	ARAOZ REYES	RODRIGO
62	44	OROZCO	LINA DEL CARMEN
62	50	QUIÑONEZ	TOVITA RAQUEL
62	67	SALGADO	DAMIAN RAIMUNDO
62	97	RAZZETTO	JULIO CESAR
62	108	SARAVIA TOLEDO	FEDERICO LUIS
62	203	PASCALI	FABIO HUGO
62	216	FERRAIOLI	KARINA ALEJANDRA
62	235	ARES DE PARGA	MARIA GABRIELA
62	238	CAPPARELLI	MARIA VIRGINIA
62	306	CIESCO	VALERIA ELIZABETH
62	324	CASTELLO DE CELESIA	ANALIA
62	343	AMADO	MARIA FERNANDA
62	350	TONELLI	ANDREA
62	387	YASIN	GUILLERMO JORGE
62	397	ANDRES	VIRGINIA
62	405	CASTIGLIA	FERNANDO OSVALDO
62	433	PERRETTA	WALTER FABIO
62	437	NOVILLO SARAVIA	GONZALO
62	457	PAZ	CARLOS RAUL
62	459	PETROZZINO	MARIA LAURA
62	465	FERNANDEZ	JORGE ANDRES
62	486	DEDOMENICI	MARIA VIRGINIA
62	493	LASALA	MARIA PIA
62	515	CORTE GROS	MARIA CRISTINA
62	568	FAMULARI	CLAUDIA IRENE
62	622	FRANCOS	GUILLERMO EZEQUIEL
62	628	NAVARIDAS	SILVIA INES
62	672	MALLA	CAROLINA
62	675	PIÑEYRO	CARLOS MARIA
62	687	ILLANES	DANIEL EDUARDO
62	694	MOTZO	MARTHA JULIA
62	708	DENZA	GUSTAVO ADOLFO
62	714	HERMIDA	NERINA ANALIA
62	730	BARBALACE	MARIANA
62	751	DE MARTINI	HORACIO LIVIO
62	752	DODERO	HECTOR ALEJANDRO

62	755	GOMEZ	CUSTODIO
62	768	VEIGA	ILEANA ESTELA
62	810	RUIZ	SUSANA BEATRIZ
62	812	SILVA	TERESA DOLORES
62	840	CABRERA	DIANA MAFALDA
62	881	GIACOMINI	PAULA SILVINA
62	903	DIB	KARIM JORGE
62	975	PASCUAL	SOLEDAD MARIA JULIA
63	21	PIEDRACUEVA	ALBERTO JORGE
63	64	PIÑEIRO	LAURA ANDREA
63	74	GUINDO	MONICA LILIANA
63	75	LAVASELLI	SILVIA GRACIELA
63	114	PABON EZPELETA	JUANA
63	122	VASSELLATI	DOMINGO HERMES
63	129	LEIVA	FEDERICO NICOLAS
63	152	CLARIA	MARIANO
63	157	DOMINGUEZ	MARIA ADELAIDA
63	271	OJEDA	SUSANA GRACIELA
63	281	CARDOSO	MARCELA SUSANA
63	282	CHANAMPA	BLANCA ROSSANA
63	317	GIMENEZ	LILIANA MABEL
63	343	MARENGO	ADOLFO ERNESTO
63	375	MORALES	JUAN CARLOS
63	396	GERBER	ENRIQUE
63	405	RAMOS	LAURA INES
63	409	ARDUINO	ANA
63	418	FERNANDEZ DE ROITEGUI	MARIA ANDREA
63	419	GAVILANES	MONICA BEATRIZ
63	420	JONAS AGUILAR	MARIA SOLANGE
63	521	BENITEZ	MARIA JOSE
63	566	ESPINDOLA	BLANCA ELIZABETH
63	574	BRASHICH	LEONEL IGNACIO
63	584	ETIENNE	PATRICIA MARCELA
63	597	MANCURTI	CAROLINA MARIA
63	630	COMAS	GUILLERMO ARIEL
63	722	BETANZOS	CARLOS DARIO
63	762	CABAS	SILVIA ANATILDE
63	801	ALVAREZ	SILVINA PATRICIA
63	861	ALDAMA	ENRIQUE MANUEL
63	895	SAMMARTINO	MARIA EUGENIA
63	930	SALGADO	ALBERTO JAVIER
63	964	CHARLES	ISABEL
63	977	PELLERANO	FEDERICO MATIAS
64	93	AYALA	GLORIA VERONICA

64	104	FERNANDEZ FERNANDEZ	RAFAEL ANDRES
64	107	PRUNELLO	ERICA BERTA
64	123	CUEVA	ANA MARIA
64	148	INSUA	LEANDRO JAVIER
64	159	BACIGALUPI	CARLA FIORELA
64	165	DONATO	ANDREA CRISTINA
64	169	HERNANDEZ	ESTEBAN
64	173	LARRAÑAGA	MARIA JOSE
64	225	MARTINIANO	VIVIANA CRISTINA
64	236	CADARIO	CLAUDIA ANDREA
64	241	PICHOLIS	JOSE LUIS DEMETRIO
64	248	MARTINI	JUAN CARLOS
64	285	WILSON RAE	TOMAS
64	296	GORNO	CLAUDIA ISABEL
64	337	SULAS	MARCELO GERARDO
64	390	RAFANELLI	ADRIAN WALTER
64	399	ISOLA	ANA GRACIELA
64	419	CONTRERAS	VICTOR HUGO
64	423	FERNANDEZ OUBILA	ALEJANDRO
64	472	GROBA	GERALDINA ROXANA
64	491	SANCHEZ	DANIEL HORACIO
64	500	ZARZA	MARIA ANDREA
64	516	BOVER	ANDREA MARIANA
64	588	VECINO	ADRIANA MABEL
64	599	TORRES	DANIELA
64	611	GRIBOV	ANDREA PATRICIA
64	679	CANDINI	GERMAN ALBERTO
64	684	DI GIOVANNI	LAURA MIRTA
64	696	MILAO	HECTOR OMAR
64	700	ROMERO	GABRIELA DE JESUS
64	715	SISELES	NICOLAS
64	747	ALFIE	ENRIQUE RAUL
64	758	RODRIGUEZ RUIZ	ALBERTO NICOLAS
64	768	JORGE	ALEXIS ROBERTO FABIO
64	794	QUIROGA	MARIA ELENA
64	819	TRIULZI	CRISTINA MILENA
64	916	GALLARDO BERRIOS	ELIZABETH ANDREA
64	932	CUADRADO	MARIANA VERONICA
65	3	RIMOLDI	MARTIN OSCAR
65	8	ZALAZAR MILLAN	ANGEL ENRIQUE
65	21	MIRANDA	ALEJANDRO EDUARDO
65	25	MUIAO	VALERIA ESTHER
65	30	DUBINSKY	ALBERTO
65	39	CARRANZA	MARTA ELENA

65	87	ALBERTO	FEDERICO CARLOS
65	108	MILAN	ADRIAN NORBERTO
65	133	SEVERINO	MARIA NELIDA
65	211	PERUILH	SARA MARIA
65	306	KALÉVSKY	MONICA JUDITH
65	320	CAVALIERE	ANDREA FABIANA
65	332	KRAUSE MAYOL	LUCILA MARIA
65	336	MORALES LUCERO	ALDO SERGIO
65	353	MORRONE	JORGE ALBERTO
65	362	ANZORREGUY	DOLORES
65	375	GIOVACHINI	MARIANA
65	447	ORENSANZ	MAGDALENA
65	508	GARCIA GARABAL	MARCELO
65	540	GAITERI	GUIDO ENRICO
65	570	WASSERMAN	GUILLERMO NOEL
65	614	PETERSEN	MARIA FERNANDA
65	621	TOMMASI	KARINA
65	650	FAZIO	MARCELO BERNARDO JOSE
65	671	SCIALCHI	GRACIELA NOEMI
65	732	PONZO	SANDRA GABRIELA
65	739	SUPERNO	MARIA JOSE
65	789	NEUHAUS	MARIA LUISA
65	910	GUERRERO	VERONICA ELIZABETH
65	914	BARRIONUEVO	EMILCE INES
66	24	MAZER	PEDRO IVAN
66	73	PICCIRILLO	BETTINA LAURA
66	87	BOHN	SERGIO ESTEBAN
66	115	PIANTONI	SANTIAGO JORGE
66	122	LERMAN	DANIELA JUDITH
66	137	LOPEZ PELAEZ	MARCOS MANUEL
66	199	CARRILLO	JERONIMO JUAN
66	205	FEUILLASSIER FOUSSATS	MARIA GUILLERMINA
66	245	CAYMES SCUTARI	MARIA LAURA
66	253	INFANTIL	LORENA LAURA
66	283	TROIANO	NORMA IRENE
66	295	VAZQUEZ	MARIA ALEJANDRA DOLORES
66	296	LAVELLI	SILVIA
66	329	BERNSTEIN	ESTEBAN
66	401	VARGAS	PAULA
66	460	MASTRANGELO	PEDRO FERNANDO
66	505	SANTORO	MABEL GUADALUPE
66	516	EDELSTEIN	JORGE EDUARDO
66	535	CALADAS PEREZ	GUSTAVO ADOLFO
66	556	SANCHEZ	RAQUEL

66	558	SAPELLI	FABIOLA
66	565	DELGADO	NESTOR OSVALDO
66	589	SOKOLOWSKI	PATRICIA ALEJANDRA
66	601	CORNEJO	FLORENCIA
66	602	DIAZ	ANA LORENA
66	615	NIETO	MONICA ADRIANA
66	639	DELL'AQUILA	SANDRA MARIA
66	641	NIZETICH	JUAN CARLOS
66	698	CANNITELLI	ANA ANUNCIACION
66	736	MELUSO	JUAN PABLO
66	737	OJEDA	ELENA MARIA
66	788	CLEMENTE	PAOLA GABRIELA
66	795	FONTOIRA HOLLMANN	FERNANDA
66	800	IGLESIAS BERRONDO	DANIEL EMILIO BRUNO
66	806	MARTINEZ	JUAN JOSE
66	814	PASCUAL	KARINA ALEJANDRA
66	855	MAGNETTI	ALEJANDRO MARCELO
66	881	YALÉZ	MARGARITA MARIA DE LUJAN
66	892	LUACES	VICTOR RAUL
66	916	GONZALEZ	BEATRIZ ESTHER
66	944	HERZ	FERNANDO
66	957	RICCO	PAOLA VANINA
66	975	CIARLIERO	CARINA ANDREA
67	3	TORRES	HILDA ESTER
67	75	YALÉZ	HECTOR DARIO
67	133	SCHENONE	CRISTINA
67	154	TORINO ZAVALETA	AUGUSTO FERNANDO
67	160	ZORZOLI	MARCELO ADRIAN
67	216	DUTTO	MARIA LUISA
67	236	SPAGNUOLO	MARIA VIRGINIA
67	252	CANTARELLA	ROBERTO OSCAR
67	282	YACACHURY	MARIANO ANDRES
67	301	PROSPERI	MARIA CECILIA
67	305	AYALA	ALICIA SUSANA
67	335	MARRONCELLI	DAMIAN ALFONSO
67	354	VOGEL	ADRIAN GUILLERMO
67	431	OH	SEUNG JIN
67	445	PEREZ	WALTER FERNANDO
67	488	QUARTUCCIO	MARIA ROSA
67	503	NAVARRO	GUADALUPE
67	510	BARANDIARAN	GUSTAVO
67	524	VERA	GUSTAVO ALEJANDRO
67	530	CABRAL	MARIA RUTH
67	558	ALBANO	FERNANDO MARTIN

67	572	DE LUCIA HARDY	NATALIA
67	577	PEREZ	ROXANA MARCELA
67	580	ENGELS	PAULA VERONICA
67	625	RAINERI	MARIANO DAMIAN
67	636	BRACAGLIA	ANA CLARA LOURDES
67	661	GALLARDO GARCIA	RAMON CARLOS
67	680	BLANCHETIERE	GASTON JORGE
67	684	DI CAPRIO	LUISA ALEJANDRA
67	725	TABOADA	MARIA DEL PILAR
67	737	CABULI	ANA
67	748	SILVERO	OSCAR OSVALDO
67	751	PITTORINO	DORA HONORIA
67	772	EIGUCHI	ALEJANDRO ALBERTO
67	789	POBLET	VERONICA PAULA
67	797	VALENZUELA	ANALIA VERONICA
67	807	GOZZI	HERNAN OSCAR
67	822	SANCHEZ	GUSTAVO EDGARDO
67	824	BARNATAN	LUCIANA
67	843	FARFAN	NILDA ADRIANA
67	863	RODRIGUEZ SEREÃO	SONIA EDITH
67	881	VEGA	SILVIA IRENE
67	929	ESCRIBANO	RODRIGO FLORENCIO
67	931	LOPEZ	JULIA ELENA
67	946	CHERVIN	MARIELA
67	953	LEITEZ	ANGELA ANDREA
68	9	DOMINGUEZ	GUSTAVO OMAR
68	13	AZERRAD	SEBASTIAN DARIO
68	57	VIVES	ADOLFO ALEJANDRO
68	102	HARILAOS	SOFIA
68	182	ROMERO	MIRTA LILIANA
68	219	CARDUS	LAURA ISABEL
68	267	DECURNEX	CARLOS NORBERTO RUBEN
68	376	MARTIN	LUCIANO JOSE
68	459	GAITAN	ROSAURA SUSANA
68	511	LATORRE	SILVINA LAURA
68	527	SANTAMARIA	ANDREA MARIANA
68	551	PERITO	ROBERTO DANIEL
68	577	HUGHES JENKINS	EDGARDO GUILLERMO
68	608	VILELA	ANA MARIA
68	667	PAZOS	MONICA MABEL
68	684	ARAUJO	ADRIANA BEATRIZ
68	723	GUIMET	MARCELA GLADYS
68	726	PAZ HERRERA	RICARDO ADRIAN
68	742	ABREGU	VALERIA KARINA

68	769	ROLDAN	PATRICIA ZULEMA
68	809	BENEDIT	GUILLERMO MATIAS
68	815	FERRARO	VANESA KARINA
68	818	GOMEZ	LUCAS RICARDO
68	824	MASSONE	KARINA GABRIELA
68	827	MOTTINO	ANA MARIA
68	839	VAZQUEZ	XIMENA PAOLA
68	840	VIOLA	VALERIA CLAUDIA
68	849	GARCIA CAMBON	RODOLFO GUSTAVO
68	860	CAVALLI	ROMINA
68	948	GUZMAN	JORGE FERNANDO
69	40	CIARBELLI	LUCIANO GABRIEL
69	67	RAIMUNDO	LEONARDO JOSE
69	69	RODRIGUEZ GONZALEZ	MARTHA BEATRIZ
69	116	MAROTTA	NANCY PAOLA
69	131	VALLE	HUGO OMAR
69	141	PEREZ	CLAUDIA KARINA
69	149	SANDLERIS	SEBASTIAN VALENTIN
69	165	CONTI	HECTOR RODOLFO
69	183	PIGRETTI	MARIA DOLORES
69	211	VIBES	SEBASTIAN CARLOS
69	219	CAMPOMANE	ALBERTO ALFREDO
69	262	FELDMAN	LORENA CONSTANZA
69	268	OSADO VIRUEL	SEBASTIAN
69	284	AMIL	ANALIA VIVIANA
69	328	NUÑEZ	MARCELA ESTER
69	366	GORLERI	CONSTANZA MARIA CAROLINA
69	394	BUSTOS	IVANA TERESA
69	406	AGRELO	SOLEDAD TAMARA
69	424	ALMIRON	LILIANA RAQUEL
69	552	ZORRILLA	LUCIANO
69	570	LOPEZ CUESTA	GUSTAVO
69	573	DEYA	FEDERICO SEBASTIAN
69	584	ECHELINI	MARIA FLORENCIA
69	626	RAVACHINO	JORGE HERNAN
69	695	BLUM	SANTIAGO GABRIEL
69	706	DOORMANN	SERGIO FABIAN
69	713	PEREIRA	ARIEL OMAR CEFERINO
69	754	ITURRIAGA	ROQUE ROBERTO
69	763	OBERBEIL	ANDREA KARINA
69	804	BAEZ	CRISTINA SUSANA
69	805	BURELLI	CLAUDIO CESAR
69	895	PAEZ	YAQUELINA ELIZABETH
69	962	OZARAN	FEDERICO EDUARDO

69	996	SACERDOTI	FLAVIO
70	59	LUNA	ROQUE CARLOS
70	144	MAGUIRE	MARIANA
70	171	GUREVICH	GUILLERMO HERNAN
70	253	HANSEN	ERNESTO FEDERICO
70	279	LEGNANI	HERNAN
70	329	QUEVEDO MENDOZA	RAMIRO SANTIAGO
70	394	CERIANA	VALERIA FLORENCIA
70	411	DOMENECH	SANTIAGO OSCAR
70	416	PONCE	MARIA FLORENCIA
70	503	VILLAMAYOR	MARIA LAURA
70	504	VUOTTO	CLAUDIA SILVINA
70	505	BENEYTE	ANDREA LAURA
70	509	FONROUGE KAUFMANN	MARIANELA
70	537	CAFFERATA NORES	JOSE IGNACIO
70	545	BONAFINA	VIRGINIA
70	603	CASAL	MATIAS JOSE
70	619	MAYER	MARIANO
70	653	AMELIO	KARINA ANALIA
70	663	GALLO	SILVANA ALEJANDRA
70	666	NIEBIESKI	VALERIA SOLANGE
70	752	KUMMER	CARLOS HECTOR AUGUSTO
70	789	ROMERO	SILVINA GRISELDA
70	870	CAPDEVILA	SALVADOR MARIA
70	884	MARTIN	SOLANGE MARIE
70	908	INI	LEONOR PATRICIA
70	916	UFFELMANN	ESTELA ANTONIA
70	923	YANCO	HERNAN GABRIEL
70	979	BOIS	ROBERTO ALEJANDRO
70	989	SANTANA	ANA MARIA
70	994	BURGUELO	ALEJANDRO OMAR
71	14	OUAKIM	GUSTAVO ANDRES
71	18	RIBAS	LUIS ALFREDO
71	28	GARCIA MALBRAN	MARIANO
71	33	PIRILLO	SILVINA ALEJANDRA
71	51	SLAVIN	LUIS PABLO
71	72	HERNANDEZ	PATRICIA NOEMI
71	111	PUGA	MARIA JOSE
71	159	QUEREJETA	GABRIEL EDGARDO
71	209	PETRAGLIA	AUGUSTO GUILLERMO
71	252	DI PIETRO	ELEONORA
71	255	FERNANDEZ	CESAR ANDRES
71	269	RUBILLO	SABRINA FABIANA
71	275	VALENTI	NATALIA LORENA

71	285	PALAVECINO	GLORIA IRIS
71	337	GODDARD	MIRTA BEATRIZ
71	368	TORRES	SILVIO RAUL
71	372	ANSELM	MARIANA
71	381	DAVALOS	OSCAR JOSE
71	383	FRAGA	MARIA VICTORIA
71	442	CUESTA	LUCIANA VANESA
71	464	ROMANO	MIGUEL
71	499	AGUILAR	EDUARDO
71	534	BASILE	MARIANO HERNAN
71	588	PURPI	DIEGO FERNANDO
71	660	GOMEZ	SUSANA ESTELA
71	687	AMERI	REINALDO MIGUEL
71	689	BARBANENTE	DIEGO JORGE
71	850	VIGLIECCA	ANA SILVIA
71	868	GIACOBBE	SONIA ANDREA
71	887	ALARCON	MARCELO FABIAN
71	891	ATAMANIUK	MARIA VIVIANA
71	917	VALLOIRE	GABRIELA ANDREA
71	943	SLIPAK	ANDREA VANESA
71	971	LOUREYRO	SEBASTIAN
72	29	CUPPI	ANA CAROLINA
72	48	SAGGESE	ESTEBAN JAVIER
72	62	POPOWSKY	KARINA EDITH
72	64	SANGERMANO	ROBERTO FABIAN
72	69	ROSSI	CARLOS EDUARDO
72	150	DOMINGUEZ	LORENA ELSA MARIA
72	174	BERMUDEZ TOUCOULET	MARIA VICTORIA
72	193	LESS ANDRADE	PEDRO MARTIN GERMAN
72	220	MANDUCA	NATACHA
72	231	SALA	JORGE EMILIO
72	271	BUGNI	GUILLERMO DANIEL
72	287	MALDONADO	MARIA DEL PILAR
72	295	ROSSI	EMILCE EDITH
72	326	COURTIS	NICOLAS JOSE
72	337	PAGANO	MAURO EZEQUIEL
72	364	COVES	JOSE PABLO
72	380	CANONICO	EMILIO NICOLAS
72	385	BARRERA LOPEZ	LETICIA
72	394	D'AGOSTINO	MARIO CESAR
72	403	GRAU	JORGE ALBERTO
72	405	HUDNY	CRISTINA BASILIA
72	406	JONES	EDGARDO
72	414	RINCON	EDUARDO ENRIQUE

72	423	TOGLIA	DANIEL FABIAN
72	475	MICHELETTI	FEDERICO GABRIEL
72	497	CARRARO	ROBERTO DARIO
72	541	GARCIA	ROBERTO RUBEN
72	579	WESLER	ANDREA DEL MILAGRO
72	592	NIEVAS	LEONARDO JAVIER
72	684	RAMOS	GUILLERMO ARMANDO
72	760	VAZQUEZ	CARLOS
72	798	AMEAL	MARINA FERNANDA
72	826	MATRECARI	FABIANA FERNANDA
73	6	DOMINGUEZ	JORGE RAUL
73	47	ZIMBLER	LAURA ISABEL
73	64	OTERO	ROXANA ALEJANDRA
73	73	BARRAZA	JUAN CARLOS
73	112	VILLALBA	ROBERTO DIEGO
73	115	ANDRADE	ANDREA FABIANA
73	124	MELOGRANO	MARIA JOSE
73	151	IACOVIELLO	PABLO MIGUEL
73	182	NUÑEZ	CARLOS ADRIAN
73	220	GUERIN	PAZ
73	229	PALERMO	SILVIO
73	240	SCHROLL	SILVIA GRACIELA
73	278	BAUSO	MATIAS GERMAN
73	299	MEDINA SZCZENSNY	JOSE PAULINO
73	343	NIRO	MARCELA EMILIANA
73	350	AGUILAR	SUSANA EDITH
73	523	MARTINEZ	SILVINA SEVERA
73	526	PELLICIONI	CAROLINA
73	555	BERZON	JACQUELINE
73	576	CARDOZO	NANCY LILIAN
73	590	MONTIEL	GONZALO JORGE
73	595	RADEMACHER	VALERIA TERESA
73	610	SOLER ANELL	JOSE FRANCISCO
73	622	DE PAOLA	ANABELA
73	670	STEPHENS	JUAN SEBASTIAN LORNE
73	680	GARCIA MENDEZ	EMILIO ARTURO
73	690	DIAZ ACOSTA	DANIELA VIVIANA
73	691	FELIPOVICH	MARIA ALEJANDRA
73	706	BETHOUART	FERNANDO FRANCISCO
73	713	GOMEZ	CLAUDIO MARTIN
73	765	MARCHESINI	MARIA JULIANA
73	766	MAZZUCCO	ESTEBAN
73	809	DOCE	GUSTAVO EDUARDO
73	860	CANAVARI	RODOLFO ALBERTO

73	941	LIVY	PABLO JAVIER MARIA
73	947	RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO
73	975	MESSINEO	NATALIA ANDREA
74	17	CAMAÑO	PATRICIA ARIELA
74	23	MOSCA	ETEL TOMAS
74	47	BELLIDO	HUGO DANIEL
74	93	LATORRE	JORGE OMAR
74	95	SOLER	ALEJANDRO VICTOR HUGO
74	117	LOREFICE	MARIA LORENA
74	139	MASSEY	GABRIELA ALEJANDRA
74	156	SILVA	MARIA LETICIA
74	174	LUJAN	MARTA ELENA
74	182	PERROTTA	LORENA CARLA
74	213	ENCINAS	NATALIA MARCELA
74	226	ARIAS	CARLOS RODOLFO
74	235	DELISIO	GERMAN DIEGO
74	261	MENUTTI	DIEGO ARIEL
74	303	LANUSSE	ROBERTO ALEJANDRO
74	309	PANAYOTIDES	HERNAN FEDERICO
74	335	FERNANDEZ	MARCELO GABRIEL
74	349	ZUCHELLA	ROBERTO
74	369	MAURICIO VIDAL	CLARA NATALIA
74	437	PIACENTINI	LAURA
74	445	CARIGNAN	LAUTARO
74	476	FERNANDEZ	LAURA VERONICA
74	500	RODRIGUEZ LASTRA	MARIA DOLORES
74	507	LUCAS	ZULEMA
74	532	CERIONI	MIGUEL ANGEL
74	575	META	MARIANA
74	587	VAZQUEZ	MARIA
74	594	ANGELI	MARIA CARLA
74	616	PONZIO	ANDREA EDITH
74	647	AVILA	MIGUEL ANGEL
74	652	CALCATELLI	ROXANA ANDREA
74	683	GERONIMO	JULIO JORGE
74	696	WOHLGEMUTH	CONSTANZA
74	726	ONETTO	ANDRES EZEQUIEL
74	728	PEREZ ROJAS	HUGO GABRIEL
74	782	DREIDEMIE	EXEQUIEL
74	789	LEGUIZAMON	ANIBAL ERNESTO
74	791	MALINOUSKI	VIVIANA PATRICIA
74	805	VILLEN	MARIA JOSE
74	844	CORTEZ	EVELIO HECTOR
74	860	PEREZ	MARIA PAULA

74	899	DELCAMP	VIRGINIE KARINE
74	900	CANEPARO BAUDIN	RUBEN OMAR
74	914	GALVES	RODRIGO DANIEL
74	927	PORTELA	LORENA
74	933	VALENZUELA	LILIA MONICA
74	936	VERGARA	ERNESTO OSCAR ENRIQUE
74	984	GABAY	MONICA
74	990	LEONE	MONICA JISSELA
75	31	NEMIRVOSKY	VALERIA ANDREA
75	37	BERALDI	AGUSTIN
75	67	AMEAL	JORGE AMOR
75	85	TRINCAVELLI	MARIA DE LOS ANGELES
75	146	KOZAMEH	MARIELA PAOLA
75	179	COVALSCHI	ERICA VIVIANA
75	213	CANTISANO	PAULA INES
75	220	PIERI	LUCIANO MARTIN
75	231	YOFRE	FRANCISCO JUAN
75	254	GOSETTI	ADRIAN JORGE
75	264	PEREZ	CLAUDIO
75	278	ROSSELLO	FRANCO
75	293	TAUSEND	MARIA DE LOS ANGELES
75	294	VERA	ROMAN JORGE
75	296	ARRESE	VIRGINIA
75	319	IUVARO	MARIA JOSE
75	342	VITOR	ESTEBAN AMADO
75	351	MARENGO	GUILLERMO PEDRO MARTIN
75	379	ETCHEVERRI	LORENA REGINA
75	401	RASO	KAREN EDITH
75	407	SORIANO	SERGIO ADRIAN
75	412	CORREA	ALEJANDRO ROBERTO
75	487	VIRGINILLO	NATALIA LORENA
75	513	FERREYRA	SIXTO ALBERTO
75	560	BERNAZZA	MERCEDES DANIELA
75	569	LUNA	DORA BEATRIZ
75	607	GOMEZ	ANA SOLEDAD
75	617	LUDOVICO	LUIS ANTONIO
75	619	MONTIVERO	MARCIA LUCIANA
75	650	DI BELLO	ELEONORA
75	653	GOMEZ	BLAS ANDRES
75	656	PEREZ CAMBET	MARTIN
75	679	TROPINI	AGOSTINA
75	692	DONNALOIA	MONICA SILVIA
75	708	MOURIAO	JAVIER
75	725	PAESANI	JOSE MARIA

75	744	BAEZ	JUAN FELIX
75	782	VIGLIANCO	PAULA CAROLINA
75	796	AVILA	SANDRA ELIZABETH
75	823	GRANADOS	ALEJANDRO AGUSTIN
75	828	PELA	GISELA KAREN
75	870	FERRER	RICARDO OMAR
75	920	BOVERIS	LAURA
75	922	GARCIA GIRARD	RODRIGO MARTIN
75	951	ESMORIS	CLAUDIA ELIZABETH
75	956	LANZONI	ADA ALICIA
75	961	MONTI	SANTIAGO
76	71	SZEINFELD	MARCELO GUILLERMO
76	82	CHAVARRIA	ALEJANDRO DANIEL
76	92	GHIDINI	HORACIO
76	101	OLMEDO ZUMARAN	CLAUDIO
76	112	BARBIER	JESSICA SOLANGE
76	192	APDEPNUR	PAULA GABRIELA
76	240	GAETE	MONICA ELIZABETH
76	242	LABARONI	MARA ALICIA
76	255	KARACHUNSKY	ADRIAN JAVIER
76	271	CORDERO	BARTOLOME LEONIDAS
76	303	AGUIRRE	RODOLFO GASTON
76	340	ANDUJAR	MARIANA GABRIELA
76	365	PELLUCCHI	MARIA ESTER
76	375	TATO	MARIA VALERIA BEATRIZ
76	403	OLGUIN	FERNANDO PINCEN
76	421	FRESCO	ARTURO MARIA
76	433	ORSI	MARIA INES
76	515	SLAVIN	HERNAN GUSTAVO
76	522	PORRO	GABRIELA FERNANDA
76	526	BARCHI	MARIA ROSA
76	557	GUZMAN	NESTOR RAUL
76	559	ITURRIAGA	BARBARA GABRIELA
76	575	SOSA	MARIA FERNANDA FATIMA
76	578	VERA	PEDRO MARTIN
76	607	ARCINIEGAS DIAZ	PAULA RITA BETSABE
76	612	CASCO	JOSE LUIS
76	643	KNOLL	GISELA
76	730	COPTELEZA	HILDA LILIANA
76	741	IBAR	ADRIANA
76	760	RODRIGUEZ	STELLA MARIS
76	769	WARD	ANALIA VERONICA
76	794	ALVAREZ	MONICA VIVIANA
76	796	ANDINO	LAURA ROSANA

76	800	CREA	GABRIELA VIVIAN
76	807	GUICHON	MILKA GRACIELA
76	835	FESTA	RAMIRO
76	854	MOSQUEIRA	LORENA MABEL
76	859	BERGAMO	PABLO CHRISTIAN
76	873	FONTENLA	ANA LAURA
76	931	DONOLO	AMPARO CECILIA DOMINGA
76	943	PARISE	AGUSTIN
76	959	CESARO	CARLOS MIGUEL
76	990	ARTIGAS	SILVIA MARCELA
77	25	VATRANO NATALE	CYNTHIA LORENA
77	96	TAURYDZKYJ	NATALIA ROSANA
77	125	BROWN	CARLOS RAMON
77	147	NUÑEZ	SANTIAGO ALEJANDRO
77	176	HERMIDA	NICOLAS MARTIN
77	238	CUNTO	CARINA LORENA
77	257	EDI	DIEGO FERNANDO
77	290	VOLTAREL	JUAN DANIEL
77	307	VITA	MARIA CONCEPCION
77	369	ROSSI	FEDERICO HUGO
77	402	GARY	LILIANA ANDREA
77	407	LLAVALLOL CARRERAS	MARIA MAGDALENA
77	415	NEUFELD	ELISABET
77	425	RODRIGUEZ VAZQUEZ	GALO ALBERTO
77	429	VERDERA	MARTA IRENE
77	535	GARCIA	MARIA DE LOS ANGELES
77	545	PICON	MARIA JOSE
77	570	SAEZ BORZONE	PAULA ISABEL
77	580	FERREIRO	VERONICA IRINA
77	598	DIZ SPADARI	GRACIELA IRMA
77	620	SEVO	FLAVIO HERNAN
77	642	BRUSA	CARLA PAOLA
77	644	COLUCCIO	MARIA VERONICA
77	652	PINCO	NICOLAS
77	713	DOMINGUEZ	ALEJANDRA LAURA
77	716	SOSA PARDO	STELLA MARIS RITA
77	724	LEIBOVICH	SILVIA TERESA
77	729	BUSTOS	ANA LAURA
77	774	LENCI	SEBASTIAN IGNACIO
77	777	PAEZ	CARLOS OSCAR
77	779	ZONIS	PABLO MARTIN
77	780	ARELLANO	GABRIELA
77	782	BILBAO	PABLO RENAN
77	827	REPETTO	NELSON GERARDO

77	851	GOMEZ	BLAS MIGUEL
77	863	BERGEROT	MARIA ROXANA
77	878	LAVAGNINO	MARIA ELENA
77	880	MANGIARUA	MATIAS ALEJANDRO
77	884	RAMIREZ	MARIA DEL PILAR
77	885	SEGUI	JUAN FRANCISCO
77	898	OCAMPO	AGUSTIN
77	901	SEAGE	VANESA ANA
77	914	SALTO	DARIO ANDRES
77	937	FONTANA	GABRIEL PABLO
77	959	TALARICO	ERICA BEATRIZ
77	979	CIAPERO	MARTIN
78	107	SAENZ	ANGEL DANIEL
78	144	FERNANDEZ	IGNACIO ALBERTO
78	185	PINHEIRO PINTO	MARCELA ALEJANDRA
78	238	GOMEZ	GABRIELA LAURA
78	247	PLAVNICK	PAULA ANDREA
78	298	SANTIROSI	MIRIAM ESTELA
78	335	ELIAS BLANCO	FEDERICO JORGE
78	347	MELLADO	JORGE HORACIO
78	380	GALLOVICH	JUAN MANUEL
78	382	NAVARRO SALAVERRY	GISELA
78	466	CARMAN	RAUL IGNACIO
78	471	CUSANO	MARIA CECILIA
78	495	YABEN BRUNO	MARIA GABRIELA
78	496	ATAEFE	MARTIN RUBEN
78	502	GUGLIELMOTTI	PATRICIA
78	507	MASULLI	MARIA DEL CARMEN
78	543	GARCIA QUIROGA	SANTIAGO MARIA
78	547	MORAIS	NESTOR MARCELO
78	569	CONTRERAS	HECTOR FERNANDO
78	584	GIOVANELLI	MARIA LAURA
78	598	TULIPAN	JORGE ALBERTO
78	677	AMENDOLA	RICHARD MARCOS
78	682	ESTORONI	AIDA VIRGINIA
78	698	PORTA	HECTOR OSCAR
78	723	MASCOTTO	VANESA ADRIANA
78	740	BARBOZA MEJIA	ORESTES
78	769	LISTA	NATACHA BARBARA
78	786	BARCIA BOSCHIAZZO	MARIA FERNANDA
78	802	MOLLO	MARIA BELEN
78	820	CROCCO	MARIA FLORENCIA
78	831	MASINI	RODRIGO DANIEL
78	854	PARDO	SEBASTIAN ANTONIO

78	869	LARA	PAMELA EDITH
78	870	MARTINEZ LISS	KARINA
78	903	LOPEZ BAGGIO	JUAN PABLO
78	958	BONETTI	ALEJANDRA
78	972	FIDUCIA	SALVADOR ALEJANDRO
78	975	MAMMOLITI	SILVINA NOEMI
78	998	GULLA	FABIAN EDGARDO
79	65	CAMAÑO	LUIS ALBERTO
79	67	COSTE	DIEGO
79	82	TOBAREZ	NELSON JAVIER
79	122	GARCIA	RAUL ALFREDO
79	174	PRINETTI	SERGIO DANIEL
79	183	GATTARI BENITEZ	RICARDO HUMBERTO
79	194	BUDE	DIEGO FABIAN
79	213	NOLI	EDUARDO ENRIQUE
79	267	MERLO	DIANA MARGARITA
79	310	JAEGGLI	EZEQUIEL
79	313	PADIAL	ANDREA GABRIELA
79	340	STRICKER	MARCELO GERMAN
79	359	PEREZ	PABLO JAVIER
79	391	PATANIAN	IGNACIO JOSE
79	413	SILVA	LUCIANO ALEJANDRO
79	429	POSADAS	MARIA DE LOS ANGELES
79	433	AGUILERA	GABRIELA TERESA
79	449	CASTRO	ARIADNA
79	489	RAMBERT	JULIETA LORENA
79	508	DUTARI	ANDREA MARIA
79	535	MARESCA	SILVIA ELENA
79	536	MATTA Y TREJO	MARIA PILAR
79	548	SALVA	NANCY ALEJANDRA
79	559	GONZALEZ ALVAREZ	XIMENA
79	631	GARCIA	MONICA GRACIELA
79	635	RUSCITTI	GABRIELA MARIA TERESA
79	665	D'ARRIGO CHETLAN	GUSTAVO ALBERTO
79	666	DE LOS SANTOS	NANCY KARINA
79	676	INFANZON	MARIA LUJAN
79	686	PAQUEZ	GONZALO
79	758	JAUCHEN	EDUARDO MARCELO
79	828	MAROZZINI	SILVANA GRACIELA
79	829	MARTINO	MARIA ALEJANDRA
79	865	LICATA	MARTIN ROSENDO
79	894	GANUZA BOLLATI	LISANDRO
79	909	MUIR	VIRGINIA INES
79	939	LOYDI	MAXIMILIANO

79	947	ENGLER	GABRIELA MARLENE
80	44	PARADELO	PEDRO LUCAS
80	46	RANA	CONRADO
80	50	VELAZQUEZ	DELIA DEL CARMEN
80	86	JEGIER	MARIANO ANDRES
80	99	CASILLO	BALDOMERO
80	134	CALDERA	FABIANA ISABEL
80	142	LUCCARDI	ALBERTO MARIO
80	144	RODRIGUEZ NAON	MARIANO
80	187	MILONE	MARIANGELES
80	212	STAMATI	EMILIA RITA
80	222	RUBIO	SEBASTIAN NAHUEL
80	237	AVILA NORES	MATIAS
80	310	BOGETTI	OLGA PAOLA
80	328	LOPEZ SILVA	IGNACIO
80	337	RAMOS	MARTIN LEONARDO
80	399	HORVATH	MARIANA
80	453	BLACUTT	SILVIA LILIANA
80	568	SCALONE	JUAN PABLO
80	574	CUETO RUA	NADINA
80	575	RICAURTE	LUIS HERNAN
80	591	APOSTOLICO	MARIA JIMENA
80	594	BARRECA	SILVANA SANDRA
80	603	DE MARINIS	GABRIELA MARGARITA
80	607	FERNANDEZ GUZMAN	LORENA GISELA
80	678	CUADRA CRUCHAGA	MARIA BELEN
80	705	VERA	NORA BEATRIZ
80	747	CIGNONI	EZEQUIEL MAURO
80	772	ZORRILLA	MARCELA ALBERTINA
80	774	ASUETA	EDUARDO AGUSTIN
80	830	MESSINA	CECILIA VICTORIA
80	837	ROMANO	PASTORA GRACIELA
80	841	VELAZQUEZ	CARINA EDITH
80	922	TENCAIOLI	ADRIANA MATILDE
81	3	CAPPELLANO	NATALIA ANABELLA
81	25	VILLASANTE	CARLOS SEBASTIAN
81	36	DE ACHAVAL	CECILIA MARIA
81	47	MAC DONNELL	MIGUEL PATRICIO
81	51	MARTINEZ JACOBSEN	CARLOS LEONARDO
81	58	SARTELLI	BALBINA INES
81	72	CONTRERAS	MIRTA SUSANA
81	73	DELFINO	DEVORA INES
81	122	MOYA RUIZ	MIRTA DEL VALLE
81	176	MAIDANA	MIRIAN LAURA

81	214	SCRIMINI	PABLO CRISTIAN
81	218	WAYAR	PABLO ALBERTO
81	269	CACERES	LORENA INES
81	341	COMELLI	GASTON OMAR
81	364	ROSILO	MARIANA
81	370	TOLEDO	MARIANA ALEJANDRA
81	417	BORJAS	IRMA CAROLINA
81	422	FRANCHINI	GABRIELA EUGENIA
81	462	ZAMUDIO	FLORENCIA
81	471	MADRID ISLAS	MARIA VIRGINIA
81	472	PELA	JUAN CARLOS
81	546	SCHWARTZMAN	JAIME ALFREDO
81	591	ZUKOSKI	JUAN JOSE
81	621	BAUERBERG	JONAS MATIAS
81	624	LAFICO	PAULA CONSTANZA
81	646	IZURA	CONRADO GASTON
81	672	FASCIGLIONI	VALERIA SOLEDAD
81	744	MATWIJCZUK	VERONICA NOEMI
81	820	PEREZ RODRIGUEZ PAULIK	ALEJANDRA ELIZABETH ROCIO
81	923	PARRA	LAURA MARCELA
81	944	ITURBE	MARIA SOLEDAD
81	995	MONTERO	LAUREANO
82	14	IMAZ	JOAQUIN ANDRES
82	21	MENDOZA	OMAR ENRIQUE
82	44	DEL RIO	ANDRES
82	62	YAMHOUR	ELIANA VERONICA
82	106	MERLO	CARLOS ALBERTO
82	119	SCIUTO	DIEGO PABLO
82	139	LOPEZ	ROBERTO CARLOS
82	164	ARISTEGUI	EDUARDO ALBERTO
82	178	GEARTHY	MARINA IRIS
82	219	TERLIZZI PRINA	PAMELA SABRINA
82	235	MIETTA	SEBASTIAN
82	283	TFELI	LEILA ADRIANA
82	288	CARDESA	ENRIQUE GUSTAVO
82	299	MORGADE	SUSANA BEATRIZ
82	312	GARCIA MAZZANTI	NORMA GISELA
82	347	FERNANDEZ	JEZABEL
82	349	GOMEZ GUERRERO	PAOLA JACQUELINE
82	362	RODRIGUEZ	CLAUDIA ALEJANDRA
82	401	TORRES	JOAQUIN ENRIQUE
82	408	SCUDIERI	ESTELA VIRGINIA
82	441	SIRI CANTELI	CARLA NOELIA
82	443	STELLA	JUAN CARLOS

82	452	BARONI	DIEGO FERNANDO
82	472	AUGUSTO	LEANDRO TOMAS
82	499	CALVILO	DIEGO HERNAN
82	506	CHIRDO	MARIA SALOME
82	535	AGUER	EZEQUIEL ALBERTO
82	563	STOBIA	MARIA LUCRECIA
82	576	CROTTO VILA	ALEJANDRO MIGUEL
82	611	GHIO	MARIA LAURA
82	619	STANGALLINI	JUAN CARLOS
82	650	SALGADO	ANALIA CARINA
82	712	DIMANT	BARBARA
82	730	GEZ	JULIETA ISABEL
82	740	CICHERO	OMAR CAYETANO
82	748	DONDO	SANTIAGO JOSE
82	766	PUIGGARI	RICARDO IGNACIO
82	790	BOERI	CARLOS ENRIQUE
82	800	SCIGLIANO	DIEGO MARTIN
82	805	DE MICHELI	ERNESTO DIEGO
82	809	LAMARQUE	ALBERTO MARIA
82	897	FIorentINO	MARCELO MARIANO
82	902	RUBINSTEIN	JULIETA
83	2	FRIOL	NATALIA MARIELA
83	5	GORDILLO	SILVANA CLAUDIA
83	22	VILLARREAL	JUAN MANUEL
83	104	ALVAREZ	CLARA BEATRIZ
83	176	SPINELLI	OSVALDO ALBERTO
83	224	BARRERA	PABLO ENRIQUE ARIEL
83	243	MIGUELEZ	MONICA VIVIANA
83	280	TULIANO	ANABELLA
83	313	DE PIETRO	ANDRES AUGUSTO
83	315	DURE	CLAUDIO OMAR
83	367	ARMAGNO	MAURICIO ESTEBAN
83	377	ORNE	HUGO ANDRES
83	389	ARAUZ CASTEX	MATEO
83	394	DE STEFANO	SILVANA BEATRIZ
83	503	STOCHLA	MARCELA SUSANA
83	507	ZULETA FERRARI	MARIANA
83	514	FERRI	VANESA GISELLE
83	536	MARTINEZ	RICARDO ALFREDO
83	545	BALLESTEROS	JOSE MIGUEL
83	574	QUINTANA LAMBOIS	ENRIQUE PABLO
83	581	BLANCO	JUAN CRUZ
83	601	CABRIO	MARIA DE LOS ANGELES
83	604	DI COSMO	NATALIA ELIZABETH

83	617	DURAN	JULIO CESAR
83	651	PEREZ PILIPOSIAN	JULIO PABLO
83	666	BALMACEDA	CLAUDIA SANDRA
83	694	VLASICH	NORA VERONICA
83	702	PISTORESI	FERNANDO GABRIEL
83	716	CISNEROS	MAGALI JIMENA
83	725	MONTI	MARIA JOSEFINA
83	764	ICONICOFF	ROMAN FEDERICO
83	772	ALVAREZ	MYRIAM LORENA
83	809	VALLE	LARA BEATRIZ
83	895	CARRAZZONE	RUBEN ERNESTO
83	928	PEREYRA	GLADIS GUADALUPE
83	960	MOSCA TRESSSENS	MARCOS MARTIN
84	37	PEREZ	SILVINA JULIETA
84	179	ARGIRO	ANDREA ELIZABETH
84	192	LIENDO	HORACIO TOMAS
84	199	MONTALVAN	ANA LAURA
84	207	PERSANO	MARCELO GUILLERMO
84	235	BLANCO	ALEJANDRO FIDEL
84	243	MANSILLA	CRISTINA MABEL
84	278	PANCERI	MARIELA HAYDEE
84	280	PETRINI	MARIANA PAULA
84	281	REVETRIA	PAOLA SUSANA
84	287	AMOEDO	ALEJANDRO JAVIER
84	333	SCARAVAGLIONE	SABRINA NOELIA
84	338	BELLO	CLAUDIA ELENA
84	397	FERNANDEZ	MARCELA LORENA
84	424	COCCARO	VANESA ALEJANDRA
84	429	FONROUGE	ALBERTO MATIAS
84	481	LOPEZ	NICOLAS MARTIN
84	483	REAL	ANA CAROLINA
84	520	PEŁA HERNANDEZ	GUILLERMINA HERSILIA
84	554	BORGES	SANTIAGO RODOLFO
84	561	RABAZZANO	FERNANDO ARIEL
84	568	DE MAIO	ELEONORA LUCIA
84	571	GOBERMAN	ALBERTO ALEJANDRO
84	572	GRASS	LAURA NATALIA
84	602	IVATOV	CECILIA MARIELA
84	669	CASANOVA TORO	MARIA CECILIA DEL CARMEN
84	705	MAROTTE	ROMINA PAOLA
84	707	MOVIA	SILVIA GRACIELA
84	709	OSORES	EMILIANO
84	733	COSENTINO	MARIA INES
84	761	JUAREZ	ALBERTO

84	762	LABRAGA	MARCELA ALEJANDRA
84	766	MANRIQUE PETTO	VANESSA MARIA
84	863	GALLINI	JUAN PABLO PEDRO
84	872	PAWLISKA	ANDREA MARIA
84	886	TESIO	FEDERICO
84	903	ACHUTTE	ANA ALICIA
84	909	CASAL	RAUL ADOLFO
84	967	CERTOMA	PAOLA VANESA
84	981	HERRERA ROSSI	FLAVIA ROMINA
84	1000	FALCO	MONICA LORENA
85	88	MASSAGLIA	MOIRA AMALIA
85	97	TELLARINI	MARIA EUGENIA
85	98	APARICIO	JUAN MARTIN
85	103	COTARELO	NATALIA CYNTHIA
85	153	CIMATO	EDUARDO HERNAN
85	166	NAVARRET	JUAN RODRIGO
85	261	MARABINI	ALEJANDRA PATRICIA
85	265	PEŁA	RAMIRO
85	315	ALI	MARTA SUSANA
85	408	HERMOSILLA	CRISTINA MAGDALENA
85	422	RIVA	ANABELLA FLAVIA
85	448	TRIAKA	LORENA MERCEDES
85	531	WEYRAUCH	MARIA VICTORIA
85	569	GIROTTI	GABRIELA CYNTHIA
85	588	CASTRO	MONICA CRISTINA
85	698	ALFARO	VIVIANA INES
85	726	GUERRERO	GISELA VERONICA
85	752	ARIMAY	DANIEL HERNAN
85	761	MARTINEZ MIRANDA	ROMAN CRUZ ARIEL
85	852	MAIDANA	ERICA ANDREA
85	868	FARIAS	PAULA NATALIA
86	13	NUŁEZ	GISELLE LORENA
86	27	MONTEFUSCO	REGINA CLAUDIA
86	47	BENTANCOURT	NATALIA PAOLA
86	102	ZAVALIA	PEDRO
86	122	ALAGASTINO	MARIA ALEJANDRA
86	131	ESCUDERO	EDGARDO NELSON
86	146	NAVARRO OCAMPO	MACARENA
86	161	CASTRO	MARIA DE LOS ANGELES
86	192	RAMIREZ	LUCAS HERNAN
86	200	TOMASELLO	MARIA EUGENIA
86	217	GRASSI	LUIS SEBASTIAN
86	228	MELET	PABLO ALBERTO
86	234	PEREZ	ALBERTO ARNALDO

86	235	PIZZORNO	MARIA CECILIA
86	239	SANTANATOGLIA	AGUSTIN LUIS
86	297	FERNANDEZ BASURTO	ANDREA
86	382	JULIANELLI	PABLO CESAR
86	398	YAZBECK JOZAMI	SILVINA DE LOS ANGELES
86	406	MORAGUES	MARIA GABRIELA
86	425	MERCAU	LUCIANA
86	524	SANTELLAN	MARIA SOLEDAD
86	565	TURCHETTO	AGUEDA MARIA
86	592	MORO	MIRIAM GRACIELA
86	606	ALVARADO	HERNAN
86	624	GARZON	AGUSTIN IGNACIO
86	625	GERARDI	ANDREA PAOLA
86	636	NOVELLO	FLAVIA VANESA
86	792	OTERO	GISELA ELVIRA
86	822	LOZANO	MARIA CECILIA
86	834	HASSE	DENISE SOFIA
86	900	ORDENAVIA	MARIA EVANGELINA
86	906	ARCHUBY	LAURA CAROLINA
86	907	AULET ATENCIO	MARIA LUZ
86	930	ARMALEO	ROMINA LEANDRA
86	969	SPORLEDER	ARTURO
86	999	MORALES GARCIA	STELLA MARIS
87	3	BIONDI	GUSTAVO GUILLERMO
87	36	LOPEZ	CLAUDIO ANGEL
87	57	VALCARCE	YAMILA
87	95	SANTODOMINGO	ROMINA GISELLE
87	112	DE BARBA	GUSTAVO ADOLFO
87	167	CORNA	ADRIAN GABRIEL
87	180	CALI	MARIA DE LOS ANGELES
87	182	COLLANTE	NORMA ALCIRA
87	193	ALFONZO	MARIANA SOLEDAD
87	227	MANZI	ANDREA ELENA
87	269	FASCIOLI	MARTA ELVIRA
87	324	BORDENAVE	ALEJANDRO
87	345	GOÁI	IGNACIO
87	347	LECOT	ROSARIO
87	350	MAIDANA	HORACIO ENRIQUE
87	376	GAMARRA	VALERIA NOEMI
87	395	DARU	SOFIA
87	417	VAZQUEZ	KARINA GABRIELA
87	425	CRUCELO	DIEGO DANIEL
87	432	LAIGUEZ	CRISTINA PATRICIA
87	439	MARSETTI	JOAQUIN ALBERTO

87	536	VACCA	MARTA CRISTINA
87	540	ALONSO	MONICA
87	564	FUENTES	JORGE ANTONIO
87	582	BARON	PABLO IGNACIO
87	631	ANTEQUERA RIOS	PATRICIA
87	637	RECIO	MARIA DILCIA
87	640	STRAUSS	NATALI
87	655	COOK	FEDERICO CARLOS
87	658	FONTELA VAZQUEZ	MARIA FLORENCIA
87	669	NOEL	SOLEDAD
87	686	BARBANI	VANESA INES
87	693	POSTIGLIONE	JORGE RAUL
87	718	NARANJO	REGINA ANTONIA
87	741	BOTTAS	MARIA EUGENIA
87	774	CABRERA	MARIA SOLEDAD
87	791	BATALLA	CHRISTIAN GERMAN
87	845	GALINDEZ QUESADA	MARIA PIA
87	853	ESCHMAN	PABLO HERNAN ROBERTO
87	869	BAEZ	ADOLFO EDUARDO
87	906	GOGGI	MARIA JOSEFINA
87	976	FERRONATO	CLAUDIA HEBE NANCY
88	24	BARREIRO	LUIS JORGE
88	46	HEMADI	DALAL PAOLA
88	58	VENTURI	SUSANA ALICIA
88	59	BUCETA	LAURA GRACIELA
88	72	ABAD	ERNESTO JULIO RAMON
88	83	DUFOURQ	FELIX MARIA
88	98	PORCO	ANA MARIA
88	99	PRESENTAO	LORENA SOLANGE
88	105	VASQUEZ CHARCHAFLI	EZEQUIEL
88	178	ESCRIBANO	MARIA LUISA
88	241	OCAMPO	JAVIER ANIBAL LEANDRO
88	256	ESCOBAR	JUAN ANTONIO
88	269	SARIO	RODRIGO
88	292	SARAVIA PATRON	PATRICIA RAQUEL
88	299	GODOY	LEANDRO
88	319	LABORDA	IGNACIO GERARDO
88	321	RIZZUTO	HUGO ALBERTO
88	348	VILLANUEVA	CARINA ANDREA
88	363	COLL	MARIA FLORENCIA
88	386	CABRAL	GEORGINA
88	399	PEREYRA LUCENA	ANGELES
88	408	BOUQUET ROLDAN	SOFIA
88	444	DI MARIA	MARIANA CECILIA

88	447	FRACCHIA	JUAN MARIO
88	450	MARTINEZ BECCAR VARELA	MIGUEL ANGEL
88	492	ACUÑA	ELBA BEATRIZ
88	494	BONGIOVANNI	MARIANO CESAR
88	499	DESSIMOZ	PEDRO EUGENIO
88	507	LOPEZ CERVERO	DIEGO LUIS
88	559	GROSSO	CRISTIAN JAVIER
88	601	GLIKSBERG	ANA CAROLINA
88	627	SLAVTCHEFF EDREFF	IVANA SABRINA
88	634	MASSUH	SANTIAGO
88	670	PERALTA	LORENA ALEJANDRA
88	678	VALLEJOS	MONICA CRISTINA
88	680	BUNCUGA	PABLO ANDRES
88	716	D'ALESSANDRO	MARCELO SILVIO
88	725	MORENO	FERNANDA RAQUEL
88	729	POYO	LAURA MARIANA
88	732	SANCHEZ	ALEJANDRO BENJAMIN
88	740	BUTERA	ANDREA ALICIA
88	753	CATANIA	MARINA JOSE
88	768	DAMIANO	JUAN MARIA
88	805	BERCZELY	MARIA TERESA JORGELINA FELICITAS
88	849	DELLA CROCE	EMILIANO JOSE
88	888	CHIRDO	VERONICA DANESA
88	901	RICHIELLO	MAURICIO DEOLINDO
88	903	LISERA	FACUNDO DAMIAN
88	918	RUSO	VANESA GISELA
88	984	AVILA HERRERA	JORGE ADOLFO
88	989	CROCI	RUBEN ALBERTO
89	36	CHO	SUNG MO
89	43	LASA	NORBERTO JULIO
89	117	PASSAVANTI	CECILIA SOL
89	135	GIANDINOTO	CAROLINA CINTIA
89	136	GRAZIANO	STELLA MARIS
89	165	FERNANDEZ	LEONARDO JAVIER
89	255	MESSINA	LORELEY
89	287	LUNA	VERONICA NATALIA
89	289	PASSACANTANDO	ROMINA PAOLA
89	311	JUNG	EUN JU
89	334	SENN	GERMAN FERNANDO
89	383	VILLALBA	DANIEL ALEJANDRO
89	384	WOLOCHIN	HERNAN ARIEL
89	403	BRITOS	MARCELO NICOLAS
89	408	MURAS	ANDRES SEBASTIAN
89	424	ROMANI	FEDERICO

89	426	AVILA GALLO	EZEQUIEL JOSE
89	460	CASTRO	VERONICA PATRICIA
89	514	TORANZO	BELISARIO
89	580	CHIODO	ALEJANDRA BEATRIZ
89	625	LOPEZ PARDO	SEBASTIAN ESTEBAN
89	647	MORELLI	MARIA LAURA
89	656	VALERO	MARIA EUGENIA
89	660	GARCIA CAMPOS	JUAN ESTEBAN
89	683	FRESTON	FRANCISCO
89	723	ALEGRIA	JOSE LUIS
89	725	BONETTO	JAVIER OMAR
89	727	CHAZARRETA	MARCOS SEBASTIAN
89	782	EDI	AMALI CAROLINA
89	811	BARRIENTOS	ZULEMA
89	817	ECHAVARRIA	ANA
89	866	ALVAREZ	MARIA ALEJANDRA
89	869	GARRIDO	CRISTINA MARIA
89	874	ALBANDOZ	ALEJANDRO EZEQUIEL
89	882	DI BLASIO	JOSE ADOLFO
89	920	DELLA PIETRA	PATRICIA MONICA BEATRIZ
89	933	MENEGUZZO	VALERIA ANDREA
89	938	TACCARI	MARIA LAURA
89	990	MARSALA	CRISTINA VERONICA
89	996	TUFOLO	MARIANO JAVIER
90	74	ZURETTI	DIEGO GASTON
90	76	ALVAREZ	MARIA FLORENCIA
90	104	SANTAMARIA	DIEGO GASTON
90	110	ETCHEGARAY	IGNACIO
90	114	LAMAZOU	DANIELA GISELLE
90	144	BARBIERI	ALEJANDRO AGUSTIN
90	191	TORRAS	GUSTAVO JOSE
90	232	ALONSO	JUAN MANUEL
90	260	FERNANDEZ	LAURA ELEONOR
90	286	FERMEPIN	BARBARA ELOISA
90	288	FRANCIOLI	HECTOR PEDRO
90	320	MARTINEZ ALASIA	HORACIO FERNANDO
90	423	GIANCAZO	DIEGO DANIEL
90	437	SIVILA	MARIA DE LOS ANGELES
90	443	CARDACI	ANALIA BEATRIZ
90	461	MASSEI MUGARZA	MARIA CAROLINA
90	511	BECERRA PONS	ANA INES
90	515	CALVO	NESTOR ELMO
90	530	LUCA	CARMELA
90	548	BIONDI	CELINA

90	583	ROJAS	FERNANDO JAVIER
90	610	SEDOFF	JOSE ADRIAN
90	686	BRELIO	MARIANO AGUSTIN
90	688	CAMPOS	GISELA SOL
90	719	CATTAN	LUIS ESTEBAN
90	731	SOLA	ALBANO ARIEL
90	763	FERRARI	DANIEL EDUARDO
90	767	LARROUDE	MARIA DE LOS ANGELES
90	847	STAROPOLI	MARIA DEL ROSARIO FATIMA
90	858	NAVAS	ADRIANA EMILIA
90	887	CAPPELLERI	ULISES WALDEMAR
90	898	GRUFFAT	AGUSTINA
90	937	GARCIA	JOSE CARLOS
90	985	PAZ	SILVINA MARIA
91	57	TULA	SANTIAGO GERARDO
91	110	MARTELLI	CAMILA
91	144	NICOLAY	MARIA LAURA
91	151	DOLCE	CLAUDIO ARMANDO
91	166	ENRIQUEZ	LEONARDO DAMIAN
91	175	LODEIRO	JOSE LUIS
91	176	MAMAN ORFALO	ELIZABETH MIRIAM
91	212	VIDAL	HUGO EDUARDO
91	232	CABALLERO	JAVIER ORLANDO
91	234	CARLES	ROBERTO MANUEL
91	255	ROJAS	GLADYS SUSANA
91	268	LOPEZ	NATALIA ISABEL
91	271	PIRRAGLIA	FEDERICO GUILLERMO
91	303	DICHIARA	CARLOS AUGUSTO
91	324	SPERONI	JORGE RICARDO
91	334	HITCE	EUGENIA
91	405	ENCINAS	ALEJANDRA PATRICIA
91	409	PELA	KARINA MONICA
91	442	MURPHY	TOMAS
91	456	GONZALEZ	MATIAS RAUL
91	495	SOZA GIRALDEZ	CLAUDIO REYNALDO
91	509	DURAN	MARCELA LETICIA
91	517	PONCE	MARIA FLORENCIA
91	546	LEDESMA	JUAN AGUSTIN
91	575	LOREFICE	MARIA EUGENIA
91	630	SCHIJMAN	SEBASTIAN HERNAN
91	632	HERRERO CARRE	MARTIN MIGUEL
91	665	VILLAMAYOR	DIEGO GASTON
91	670	LOBO FERREYRA	MAURO GABRIEL
91	680	DAVIDOVICH	PABLO OMAR

91	700	OJEDA	SEBASTIAN GUSTAVO
91	735	BELLUCCI	MARTIN DIEGO
91	739	GUARDO	ELVIRA BEATRIZ
91	780	CROTTI	MARIA LAURA
91	800	SATALIA MENDEZ	JUAN MARTIN
91	826	FRANZETTI	MARTIN DAMIAN
91	845	COSONE	MARIA LAURA
91	953	ZORRAQUIN	JUAN MANUEL
91	954	ANDRADE	FERNANDO URIEL
91	956	BIETTO	PAULA ANDREA
91	963	ROLDAN	SILVIO LUIS
91	974	VUOTTO	CYNTHIA MARINA
91	983	DIAS	GABRIELA SILVANA
92	23	IBARRA	DAMIAN GUILLERMO
92	29	TERRAMAGRA	SANTIAGO LUIS
92	36	HOYOS	RUBEN OMAR
92	69	MENDALA	MARIA CANDELARIA
92	130	MORA	LAURA BEATRIZ
92	153	ROBERTS ALCORTA	LIDA FERNANDA
92	158	ZAMORA	ANDREA FABIANA
92	166	PRIARONE	MARCELO GUIDO
92	184	HELZEL	JORGE GABRIEL
92	186	MORENO	ALEJANDRA VERONICA
92	204	HORTAL TRAMET	MATIAS AUGUSTO
92	236	RESTIVO	MARIA SOLEDAD
92	245	MICHELIN	MARIA INES
92	331	OTERO	SABRINA SOLEDAD
92	334	PEREZ LINDO	GERMAN IGNACIO
92	344	BARTOLI	CRISTHIAN HERNAN GABRIEL
92	421	QUIROGA	MARIA JULIETA
92	445	ARRIETA	MARIA CELESTE
92	448	BONABELLO	MARCOS MARTIN
92	504	TRAPANI	CAROLINA ASTRID
92	507	GARCIA BOTANA	MARIA XIMENA
92	517	ALVAREZ	OMAR VICTOR
92	582	PALEO	TRINIDAD MERCEDES
92	632	AMOROS	JUAN JOSE
92	706	HERRERA	MARTIN LUIS
92	716	FAUR	PAULA LUCRECIA
92	748	OLIVA	MARIA LUZ
92	749	QUINTANA	ANABELLA PAULA
92	773	MARIN	JAVIER ALEJANDRO
92	783	GIANNINI	MARIA SOLEDAD
92	794	ACOSTA	MONICA EMA

92	821	PAREDI	GABRIEL
92	851	BARBOZA	GONZALO
92	923	MURT	MARCELA SILVIA
93	15	FABRE	DANIEL ALEJANDRO
93	20	GROSSO	SERAFIN JUAN
93	56	VANIN	CECILIA BEATRIZ
93	163	GIORDANO	NESTOR EDGARDO
93	175	PEREZ LERA	MARIELA
93	195	VITA	MARIA CECILIA
93	287	NESSMANN	JOSE ALDO
93	409	VIANA	LAURA IRENE
93	435	CAMPOS	LORENA CAROLINA
93	439	DUPLEIX	BELTRAN
93	444	GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN
93	447	MONTANARO	DIEGO JORGE
93	455	QUINTANA	FRANCISCO JAVIER
93	481	CIRER	ROMINA MARIELA
93	521	RAMIS	ANALIA ROSANA
93	525	RUGOLOTTO	SILVIO ARIEL ANTONIO
93	548	ARIZTIZABAL	ESTEBAN
93	589	MARQUES RODRIGUEZ	MARIA FLORENCIA
93	598	QUIROGA	CINTHIA VALERIA
93	659	NEGRUSSI	JOSE CARLOS
93	660	PORFIRIO	DIEGO ANDRES
93	765	CEREZO	MALENA
93	784	FILOSA	DANIEL OMAR
93	885	SVAMPA	CARINA ALEJANDRA
93	945	DALINGER	SOFIA LORENA
93	992	SOMOZA	LILIANA MANUELA
94	30	COVINI	AGOSTINA
94	66	GARELLI	MARCELA LAURA
94	92	DI COLA	PABLO MARTIN
94	116	MALLO	MARIA LUDMILA
94	129	ARTURO	JUAN FRANCISCO
94	170	JUAREZ	GABRIELA ROXANA
94	176	VICARIO	NORA ELIZABETH
94	178	BEORTEGUI	MARIA AGUSTINA
94	193	HASPERUE	MARIANO NICOLAS
94	221	LORENZO	HECTOR OSCAR
94	255	BENITEZ	JOSE LUIS
94	270	MARINO	MARIA ALEJANDRA
94	340	BASTIAS	HUGO EMILIO
94	388	CARBAJO	MARIA VICTORIA
94	414	MOLINA	WALTER FABIAN

94	420	ARLOTTI	CESAR IGNACIO
94	426	CASANOVAS	ALEJANDRO
94	440	OLIVERA	GLORIA MARIA
94	490	BORCHARDT	FRANCISCO
94	507	BRAVO	MARIANO
94	527	BOTTE	RICARDO FACUNDO
94	544	SASLAVSKY	NATALIA BEATRIZ
94	554	GIANNETTI	MARIA JULIA
94	602	RODRIGUEZ	JUAN JOSE DEMETRIO
94	605	SEGOVIA	RODRIGO JAVIER
94	615	IBÁÑEZ	LILIANA BEATRIZ
94	629	DITIERI	MARINA
94	635	MARTINEZ SANTANDREU	PAULA DANIELA
94	688	BLANCO	PATRICIA MARIANA
94	701	ALBARRACIN LAGO COBOS	PEDRO GUSTAVO
94	702	BELLISSIMO	NOELIA ELEONORA
94	755	GAMBA	HERNAN DANIEL
94	775	MARQUEZ	JOSE FERNANDO DARIO
94	776	MAZIERES	GUSTAVO ANDRES
94	780	PEREYRA	MARIA LAURA
94	811	DI MENZA	ESTEBAN CARLOS
94	850	PORTAS	SANTIAGO
94	883	FREYRE ITURRASPE	RAUL ANTONIO
94	943	ALTAMIRANO	ANDREA FABIANA
94	971	DOMINGUEZ	ROMINA ANABELLA
94	981	PERALTA	LIDILIA CARMEN
94	982	SANDBERG HAEDO	MANUEL ALBERTO
95	13	NEME SCHEIJ	MONICA SANDRA
95	59	PACHECO BARASSI	LEANDRO TADEO
95	75	ECHEVERRIA	PAMELA JIMENA
95	93	GOJCHGELERINT	ARIEL FABIAN
95	147	SCELZI	JUAN MANUEL
95	168	CHACOMA	CAROLINA
95	194	VACHE	FERNANDA CRISTINA
95	210	DOS SANTOS	CONSUELO DEL CARMEN
95	215	GIMENO	EUGENIA
95	253	SILVA	MARIA DANIELA
95	267	SALERNO	CARINA PATRICIA
95	279	BARRETO	RUBEN MARTIN
95	282	CASTRO	LEANDRO MARTIN
95	289	DONIKIAN	FERNANDO RUBEN
95	306	ROMAY	SANTIAGO HERNAN
95	370	DESCALZO	DAMIAN
95	393	VILLASENIN PERALTA	NADIA SABRINA

95	407	GUERRUCCI	LEANDRO DAMIAN
95	489	PETRAGLIA	MARIA MERCEDES
95	494	ALVARITO	RODOLFO ALEJANDRO
95	585	MARINA	MAGDALENA
95	669	LAGOS ALCAINO	JUAN MANUEL
95	701	PITOIA	DEBORA LILIANA
95	796	ENZ	CESAR ABEL
95	802	MINOLDO	VICTOR FACUNDO ANTONIO
95	873	CHAMORRO	RAMON ALFREDO
95	956	DIAZ BANCALARI	SEBASTIAN
95	977	LOPEZ	SILVINA ANDREA
96	24	SOLORZA UNCOS	MARIA SOLEDAD
96	153	ETCHEVERRIGARAY	CARLOS ROMUALDO
96	159	KATOPODIS	MARIA ELENA
96	186	GALVANI ALLENDE	MARIA ALEJANDRA
96	266	PILAR PUENTES	PEDRO SEBASTIAN
96	294	FERREYRA	ANA LUCIA
96	311	VARACKA	MARIA SOLEDAD
96	355	GIGENA	YANINA VALERIA
96	377	GARGAGLIONE	LUCAS
96	383	GUZMAN	LEANDRO NICOLAS
96	434	GRASCHINSKY	PABLO
96	451	DEGLI INNOCENTI	LAURA EDITH
96	474	ALDAZ	MARTIN MATIAS
96	477	DOMAGALA	SILVIA CRISTINA
96	497	CUENCA	NICOLAS
96	543	MACEIRA	JOSE MARTIN
96	599	ZOLKWER	GERALDINE
96	600	GARIBALDI	CARLOS ROBERTO
96	623	PEREZ IZQUIERDO	JAIME FELIPE
96	658	ZETONE	DAMIAN ELIAS
96	662	DE LA VEGA	JUAN CARLOS
96	705	SCHLOTTMANN POZZI	EDUARDO
96	732	PERON D'UVA	CARLA NOELIA
96	744	MENDEZ CUETO	RAMIRO ENRIQUE
96	760	PALLI Y MASQUE	JOSE MANUEL
96	768	CORTES	MELINA CYNTHIA
96	773	GODOY	JESSICA MARIEL
96	796	PEŁAFORT	MARIA CLORINDA
96	876	VILLALBA FERNANDEZ	VALERIA HAYDEE
96	887	MULLER	PATRICIA SUSANA
96	931	CARREŁO ESTRADA	WALTER
96	974	VALLEJOS	PAULA KARINA
97	10	CORNEJO COLOMBRES	SANTIAGO

97	14	GALLARDO	EDGARDO TRANSITO
97	37	VARGAS	JUAN JOSE
97	47	LOCATI	LETICIA
97	53	PELUFFO	MARCOS TOMAS
97	109	SANCHEZ	MARIA VERONICA
97	149	BULLORSKY	LUCIANO MARTIN
97	197	BRAVO	LILIANA BEATRIZ
97	222	D'ONOFRIO	LAURA ELIZABETH
97	225	MACIERI	VERONICA MAGALY
97	242	ALLEN	MARIA AGUSTINA
97	246	BIELSA	JOSE MARIA IRENEO
97	261	MANDRAFINA	PAULA LORENA
97	263	MENDEZ	FABIANA LEONOR
97	284	FERNANDEZ	MARCELA LAURA
97	291	ORELLANA	MARIA DE LA PAZ
97	293	PENECINO	MIGUEL ANGEL
97	299	CERNELLO	MAXIMILIANO EZEQUIEL
97	303	FERREYRA	ANA VICTORIA
97	307	LOSADA	JAVIER ANDRES
97	336	GORGONE	CARINA ANDREA
97	354	AURI	MARIA GABRIELA
97	487	DORADO	AGUSTINA NICOLASA
97	513	ZUNINI	MARIA MERCEDES
97	544	SILVESTRIN	CAROLINA BEATRIZ
97	564	DURDOS	SILVIA ALEJANDRA
97	566	GOMEZ	ROMINA PAOLA
97	587	SOTO	MARIA VICTORIA
97	593	BENVENUTO	JULIETA
97	645	DI IORIO	JOSE PABLO
97	664	PICCOLOTTO	NOELI GLORIA
97	671	SANTOS	RITA MARIA LAURA
97	713	FERNANDEZ	ALEJANDRO DANIEL
97	740	ZINNA	MARIANA LAURA
97	793	NUÑEZ	SEBASTIAN
97	804	COVELLO	JUAN PABLO
97	806	DI CARLO	MAURO
97	811	GIMENEZ DE LA VEGA	AMALIA DEL CARMEN
97	832	SANTAGADA LOPEZ	BRENDA ELIZABETH
97	872	CASTILLO DIAZ	ALBERTO ANTONIO
97	933	FUSTER	MARTIN ALBERTO
97	938	OLMEDO	ALFREDO ANTONIO
98	1	GONZALEZ	LUCAS GERMAN
98	16	CARBONE	ALBANO AARON
98	37	AGUILAR	RICARDO ARIEL

98	55	GOMEZ	GABRIELA ALEJANDRA
98	56	GONZALEZ	ROSA ELIZABETH
98	76	SILVA	RAMONA LUISA
98	99	CACERES	GONZALO ALBERTO
98	105	LOYATO	MARCELO ARIEL
98	136	POZZO	JOAQUIN ARTURO
98	211	FRASCINO	AGUSTIN
98	274	TCHRIAN	KARINA SEZA
98	317	RAMOS	SONIA BEATRIZ
98	358	CARDARELLI	MARIA FLORENCIA
98	441	CASAS	SERGIO LEONARDO
98	494	GRIN	ALAN ADRIAN
98	515	CAMPERO BICHARA	ANA MARIA
98	537	PEREYRA IRAOLA	CRISTOBAL
98	572	GAILLARD	ANA CAROLINA
98	592	BAROVERO	ANALIA MARTHA
98	597	BRUNO	MARIA BELEN
98	638	ARROYO	LUCIANA ELINA
98	774	KODAMA	MATIAS
98	776	KUPSCH ARANEO	MARIA DEL CARMEN
98	825	ALVAREZ	JOSE CONSTANTINO
98	829	KUHN	CECILIA FLORENCIA
98	838	DEVALLE	KAREN PAOLA
98	839	DRIGANI	CARLOS ADOLFO
98	878	MODOLO	CARINA ALEJANDRA
98	879	MYCYK	MARIA LAURA
98	932	IRALA	KARINA ALEJANDRA
98	934	MARTA	CAROLINA IRENE
98	935	MARTINEZ RANUCCI	JULIO FERNANDO
99	10	GONZALEZ CALIZA	LUIS MARIA
99	17	MOYANO VARGAS	NANCY CAROLINA
99	105	TOSO	LUCIA VALENTINA
99	124	BAVIO	LAURA SOLEDAD
99	156	BEREZIARTUA	VALERIA
99	160	CATTANI MACEIRAS	MONICA CRISTINA
99	193	LAZZATTI	MARIA MICAELA
99	197	OROSCO	GERARDO AGUSTIN
99	211	FERNANDEZ CORNEJO	MONICA CARMEN
99	249	LOPEZ	MARCELA ALEJANDRA
99	252	ORELLANA	SERGIO ALBERTO
99	258	RIOS	GLADYS CRISTINA
99	307	LEGUIZAMON	ALEJANDRA LOURDES
99	340	RAMIREZ GIMENEZ	JOHANNA SOLEDAD
99	371	ALFONZO	SILVIO DARIO AUGUSTO

99	390	RUBINI	DIEGO
99	396	BROGGI	FERNANDO HECTOR
99	435	MARQUEZ	MARIA LUISA
99	506	CALIO	JULIO JAVIER
99	507	CASTILLO	EMA IRENE
99	514	LARRABURU	MARIA
99	560	FRANCO	MARCELO ALEJANDRO
99	562	GARCIA	CRISTIAN IGNACIO
99	585	FERNANDEZ DIAZ	MARIA DE LA PAZ
99	594	SAEZ	SEBASTIAN ALEJANDRO
99	606	FRISCH	MARGARITA JUANA
99	624	GIOVANARDI	PABLO
99	629	STAGNARO	MARIELA ALEJANDRA
99	630	ANNONI	GUSTAVO DANIEL
99	632	ASPREA	JUAN CARLOS
99	640	FAUSTO	CRISTIAN LEONARDO
99	748	SEGURA	JOSE LUIS
99	756	CASIM	MARIA FLORENCIA
99	792	BARATA VALLEJO	ANA JULIA
99	802	FERNANDEZ LEDESMA	RAMIRO EZEQUIEL
99	810	GIOVANNUCCI VALVERDE	GISELA VALERIA
99	844	ZIMA	LEON AUGUSTO
99	889	MEYER	AGUSTIN
99	979	RUIZ GUILAZU	JACINTO FRANCISCO
99	988	CACERES BRITEZ	DIONISIA
100	16	LION	RODOLFO EZEQUIEL
100	60	CAULA	LAILA GISELLE
100	79	CANCIO	DANIEL ALBERTO
100	83	CURTI	IGNACIO JOSE
100	168	WAISMANN	MARIANO
100	182	DIAZ	JULIO RENE
100	257	VERA	RODRIGO EMMANUEL
100	258	VILLEGAS	SERGIO OSCAR
100	263	LEGARI	NATACHA
100	306	TUMILASCI	FELISA MABEL
100	323	FAVARO	JESICA JESUS
100	341	MORALES	PAOLA SUSANA
100	362	DERDERIAN	YANINA
100	393	BRUTTI	ANDRES FERNANDO
100	425	FARIAS	PABLO MARTIN
100	484	PEREYRA	MONICA ELIZABETH
100	560	D'AMATO	JULIETA NANCY
100	564	DUARTE	MARCELO VALENTIN
100	565	GIAMARCHI	VERONICA ALEJANDRA

100	578	RODRIGUEZ	JORGE DANIEL
100	749	LEPERA	MARTIN DOMINGO
100	758	BORRAJO	ANDREA CRISTINA
100	770	COPELLO	JOSE JUAN MANUEL
100	790	PAVIA	HERNAN
100	862	BUSCALIA	SANTIAGO JUAN
100	891	STAGNANI	MAURO DANIEL
100	894	ALVAREZ	CRISTIAN JAVIER
100	897	CASTRO CUADRADO	ALEJANDRA PAOLA
100	903	GRANDONE	CARLOS MARCELO
100	909	PASTOR	MARIA SOL
100	918	TUERO	JUAN IGNACIO
101	29	BIANCHI ALZUGARAY	ALDO
101	74	BALDANZA	MARIA PAULA
101	82	GALLI SUAREZ	DEBORAH PAOLA
101	101	BENTANCOUR	NANCY ROXANA
101	114	PAGANINI	IGNACIO
101	132	ALMEIDA	JORGE
101	164	WERNER	IGNACIO
101	185	MEDINA	ADRIANA MARCELA
101	340	BUSTAMANTE	CIRILO OSCAR
101	388	BIOLETTI	GONZALO ANDRES JESUS
101	401	MEDINA	ARMANDO ALFREDO
101	402	PEDERSOLI	FERNANDO ARIEL
101	471	LUCERO	VIVIANA SANDRA
101	477	MUJICA	DANIEL ALEJANDRO
101	488	ZARLENGA	BRUNA VERONICA
101	568	MORENO CAMPOS	JUAN CARLOS DE DIOS
101	608	MENEM	FERNANDO NICOLAS
101	632	FANTI	RODRIGO RUBEN
101	640	KOPUSHIAN	MELISA SABRINA
101	668	GARCIA MAYORGA	JULIETA BELEN
101	689	HAVELA	RODRIGO SEBASTIAN MARTIN
101	735	PASSADORE	DANIELA CARLA
101	742	BERCUN	CYNTHIA
101	776	MEDINA	MAXIMILIANO GASTON
101	819	TRUBIG	ERNESTO JAVIER
101	835	PEREZ CHADA	FRANCISCO JAVIER
101	850	FERRARI LUNA	LEIZA DAIANA
101	853	GOLDSZER	JACQUELINE
101	884	GALLO	ARIEL CARLOS
101	911	FLORES	HECTOR EDUARDO
101	920	AMORE	VANESA EDITH
101	937	GIROLAMO	WALTER DANIEL

101	958	VISCARDI	GUSTAVO FABIAN
102	26	MALDONADO	ADOLFO ORLANDO
102	66	FARRAN	PAULA MARIANA
102	67	GIAVAY WAISS	LAURA ALEJANDRA
102	124	BERTAZZO	MAURO ANTONIO
102	127	CASTRELOS	ERNESTO FIDEL
102	139	PORRONI	GISELA VIVIANA
102	140	QUIROGA	EMA DEL VALLE
102	166	TABURET	SERGIO ALFREDO
102	170	BERCETCHE	VIOLETA
102	213	CHOREN	SEBASTIAN IGNACIO
102	226	MANUELE	GUSTAVO ALBERTO
102	273	PALMIERI	ADRIANA ELIZABETH
102	281	SIMONE	HERNAN SAUL
102	299	SUAREZ	ALEJANDRO
102	381	TORRILLAS	NATALIA LORENA
102	420	FUCCI	NICOLAS
102	428	MUSSO	PABLO
102	457	TAVELLI	FERNANDO CARLOS
102	471	MUGICA	MARIA EUGENIA
102	610	FIGUEROA	SANDRA BEATRIZ
102	648	TRUGLIA	JUAN PABLO MARTIN
102	678	CASSINO	LUCIANO GUIDO
102	773	JOFRE	ERNESTO
102	779	MONDRYK	MARCIA VERONICA
102	795	PAJKO	MARIA GABRIELA
102	803	CARDENAS	RUBEN LEONARDO
102	823	BLANCO	JULIETA GRACIELA
102	837	GONZALEZ PEREZ	MARIA DEL HUERTO
102	876	RIVERO	LUCIANA MERCEDES
102	977	CARMONA	KARINA PATRICIA
103	2	STRUNZ	LUIS ALEJANDRO
103	82	MORANDO	VICTORIA
103	106	PICULIN	NATALIA LAURA
103	159	PERSICO	MARIANA LAURA
103	202	SHELLEMBERG	MARCELA VERONICA
103	228	DIAZ	PABLO GABRIEL
103	245	RAMIREZ	LUCIANA INES
103	251	TARAMELLI	FEDERICO JORGE
103	259	GATICA	MARIA NATALIA
103	277	MASATTI	MIRIAM ELBA
103	329	FISMAN	JENNIFER
103	339	TOLOZA	MARIA DEL ROSARIO
103	340	VARGAS	VIOLETA JENNIFFER

103	341	VERMEULEN	MARIA SOLEDAD
103	398	REBECCHI TRAMA	MARIA FLORENCIA
103	410	ETCHEVEST	CORINA ELIZABETH
103	441	RODRIGUEZ CORREA	JUAN HORACIO
103	472	IGLESIAS	MARIA JIMENA
103	479	MORDINI	SANDRA PATRICIA
103	494	ZALAZAR	RUBEN EMILIO
103	501	CASTELLANO	CAROLINA PAULA
103	507	MARINI	MARIA EUGENIA
103	553	MIATELLO SERRANO REDONNET	MARIA DE LA PAZ
103	616	SUMICH	GABRIELA MARIANA
103	672	PAGANO	HORACIO HECTOR PARIDES
103	703	BRAY	VICTORIA ALEJANDRA
103	705	CORIA	WALTER MANUEL
103	714	IACARUSO	GERARDO AGUSTIN
103	722	NOGUER	AGUSTINA SUSANA NORMA
103	743	BREIT	MAXIMILIANO VICTOR EZEQUIEL
103	756	VEGA	CRISTIAN GASTON
103	863	MERA ALBA	MARIANO JOSE
103	884	BAFFICO	CHRISTIAN GABRIEL
103	969	LEVIN	MARIANO FABIAN
103	996	ZALDUA	ROMINA VERONICA
104	11	CENTURION	CECILIA CAROLINA
104	16	FARRONI	OSVALDO ROBERTO
104	42	TELLERIA	MARIA AGUSTINA
104	83	RODRIGUEZ VASQUEZ	MARIA JIMENA
104	86	ALVAREZ	AGUSTINA DANIELA
104	89	BAUTISTA	ARMANDO JESUS
104	117	OLMOS	PATRICIA VERONICA
104	125	VELISCHEK	RAFAEL OSCAR DANIEL
104	158	SILVA	SILVINA SOLEDAD
104	178	DI BELLA	FABIANA BLANCA
104	190	LOPEZ	JULIAN PABLO
104	197	ROJAS	MARIA GABRIELA
104	253	ARANCET	AGUSTIN
104	287	BIROLO	MARIA BEATRIZ
104	364	LOPEZ HUSSAIN	YAZMIN
104	373	MUÑOZ	JULIO EMMANUEL
104	407	MAZZUCA	LUCIA MARIA
104	450	PITTALUGA	PEDRO ROBERTO
104	471	ZAVALLA	FACUNDO FRANCISCO ALBERTO
104	487	SAVARINO	VIRGINIA MARIA
104	512	GIORDANO	MARIA LUZ
104	597	GOMEZ	VILMA CAROLINA

104	598	GONZALEZ	HERNAN MARIO
104	619	VALENZUELA	NELIDA EDITH
104	626	GAGO	WALTER ENRIQUE
104	674	DURAND CASALI	FRANCISCO
104	679	MALINOWSKI	MARIA LAURA
104	685	ROMERO	ANDREA CAROLINA
104	686	SALABERREN	MARIA SOL
104	735	GARCIA	ALICIA ISABEL
104	769	CASALONGUE	CARLA RAQUEL
104	847	ROSA	ALEJANDRO EDUARDO
104	879	CACABELOS	CINTIA YAMILA
104	919	LEYTON	ANGEL RAFAEL
104	957	ROSAS	JACINTA ELENA
104	975	CALI	FERNANDO ANTON
104	984	ABREGO	MARIA CRISTINA
104	989	BRAUN	JULIO RICARDO
105	36	PERRUSI	JULIETA
105	52	DE CAMILLIS	ANGELA
105	73	CROVETTO	MARIA LAURA
105	81	JUNCO	RODOLFO
105	111	RIOS	NELIDA LIBRADA
105	126	COSENZO	JAVIER MATIAS
105	146	CALDERON	ROSANA MIRYAM
105	185	GARCIA	MAURICIO OMAR
105	209	OLIVA	VERONICA GISELLE
105	222	PORRETTI	MARTIN MIGUEL
105	223	AMESPIL	MARIA GUILLERMINA
105	232	CRESPI	ERICA SILVANA
105	277	SOMOZA	MARIA SOLEDAD
105	309	BAHHOURI	VALERIA ALEJANDRA
105	311	BARROS	TOMAS
105	331	LECROQ	SOFIA
105	380	HASBANI	ELENA VICTORIA
105	392	RIVAS LORENZO	MARIA EUGENIA
105	400	CACERES	MARIANA GABRIELA
105	417	GUZZO	RUBEN MARTIN
105	455	SERVIA	GLADYS DEL VALLE
105	533	SOUZA	MAIRA FERNANDA
105	544	GUIDI	PAULO ALBERTO
105	552	SMITH	EDUARDO GUILLERMO
105	575	IGLESIAS	JUAN MANUEL
105	633	RUBIN	MARIA PAOLA
105	691	RUIZ DIAZ	MARCELO JAVIER
105	760	SANCHEZ	MARCOS SANTIAGO

105	788	FACAL	JOSEFINA MARIA
105	819	BASILE	BARBARA
105	825	GARDE	VICTOR NICOLAS
105	877	LAVORATO	VALERIA PAOLA
105	879	LUZURIAGA	ARNALDO CARLOS
105	907	DELLEPIANE	MAXIMILIANO
105	922	PARDO	SANTIAGO
105	941	JACOBS	SANTIAGO AGUSTIN
105	945	PALERMO	DIEGO ALEJANDRO
105	957	CORSALINI	ANDREA SOLEDAD
105	982	CARE	AGUSTINA
106	4	RUSSO	ELISABETH CRISTINA
106	26	SINKARI	PATRICIA ADRIANA
106	38	PELUFFO	IGNACIO FRANCISCO
106	131	SOLODOVNIK	FLORENCIA
106	173	FARAGO	FLORENCIA MARIEL
106	193	DIAZ	DANIELA CRISTINA
106	306	GODOY	MONICA MIRTA
106	390	FLORES	LEONARDO LUIS
106	440	MOSCONE	FABRIZIO LEONARDO
106	447	ALVAREZ ZURLO	LUIS FERNANDO
106	472	MANCUELLO	ALCIRA
106	485	COUSIDO	GABRIELA ALICIA
106	518	SIMONI	JUAN EMILIO
106	529	MARTINEZ RIAL	ROSALIA
106	538	ALONSO	MARIA EMILIA
106	554	GRAPSAS	MARIA AGUSTINA
106	582	LABORANTI	MARIELA NATALIA
106	586	NUÑEZ	SABRINA NOELIA
106	640	LEIVA	NESTOR ANDRES
106	663	PACIALEO GRASSI	NATALIA JIMENA
106	754	DE CECCO	SANTIAGO MARCELO
106	761	MENGHI SANCHEZ	JULIETA MARIA DEL ROCIO
106	807	STRAMBACH	MARIA PAULA
106	844	PUNTURIERO	CECILIA BEATRIZ
106	880	O'LEARY	MARIA CECILIA
106	881	OLIVARES	ALICIA
106	883	PEDERNERA	FEDERICO ALBERTO
106	947	CUEVA LIAS PARAJO	LAURA LORENA
106	989	FELIX	SILVINA LORENA
107	46	VIVONO	JUAN CRUZ
107	74	BUSTAMANTE	RUBEN MANUEL
107	103	CAPEL	CECILIA MARISOL
107	141	COLLIA	XOANA MICAELA

107	153	SANCHEZ	MARINA NATALIA
107	185	ESTOFAN AGUILAR	SERGIO MARTIN
107	199	PONCE	MARTIN DANIEL
107	200	RE	BETTIANA NOELIA
107	204	TERRERA	IGNACIO
107	210	YURREBASO CONSOLI	LUCIANA
107	219	GONZALVE DE ACEVEDO	MARIA ESTELA
107	243	RIBEIRO NUNES DA SILVA	GERMAN CARLOS
107	248	CASTRO MODINO	VIVIAN ELENA
107	266	DIAZ	CAROLINA ALEJANDRA
107	278	SCONFIANZA	GRACIELA NOEMI
107	282	TASSI	ROMINA GISELA
107	302	CARELLA	ESTEBAN ORESTES
107	314	HELUENI	ELIAS BADIR
107	394	LIMA QUINTANA	MARIA ESTELA
107	414	GOLAN	JOSE ALFREDO
107	424	ALVAREZ	ANA LAURA
107	465	BUSTOS BOGADO	MARISA ALDANA
107	484	MINETTI KERN	LUCIANO
107	493	ACEVEDO	RUBEN OSVALDO
107	516	FRETE	ELISA LEONOR
107	525	MAGRI	EDUARDO OMAR
107	533	PACIN	JOSE LUIS
107	544	MAMONDIZ	ROMINA PAOLA
107	562	FEDELE	ROMINA LAURA
107	600	LOPEZ	DANIEL OMAR
107	738	BARBOSA EYLER	FEDERICO AUGUSTO
107	783	ALLEGUE	VANESA PAULA
107	811	MALACCORTO	JOSEFINA
107	823	MONTGOMERY	ESTEFANIA GERALDINE
107	827	AGUERO	SERGIO RUBEN
107	871	GULIAS	LEONARDO EMMANUEL
107	881	ARIAS	LORENA MARIEL
107	902	CALVET	RICARDO
107	925	GIOBERCHIO	PATRICIA CRISTINA
107	939	VILA	MARISABEL PAOLA
107	975	VASTA	JULIETA
108	37	NUÑEZ	NATALIA SOLEDAD
108	52	NUÑEZ	JIMENA SOLEDAD
108	70	VIERA	OSCAR LUIS
108	122	ZOTELO	MARIANA LAURA
108	134	MAZARICHE	KARINA PAOLA
108	137	PEREIRA	MARIA FLORENCIA
108	144	ASPIS	ANALIA

108	191	FERNANDEZ POLLEDO	SABRINA MARIEL
108	193	GONZALO	MARTIN
108	229	POUSSA	YANINA MARIEL
108	284	RISSO	ALEJANDRA BEATRIZ
108	398	CARO	LAIS MAGALI
108	406	LACROZE	JULIETA
108	493	RABOW	MARCELO ANDRES
108	513	IBARZABAL MURPHY	MARIA
108	526	VALCARCE	EMILIANO
108	550	TABANELLI	YANINA CARLA
108	563	FELIBERT	SUSANA CRISTINA
108	569	MASSA	MARIA LAURA
108	580	URIBURU	TEODORO ANDRES
108	586	CABRAL	CARINA VALERIA
108	640	BRUNINI	FABIAN
108	650	GONZALEZ CAMPOS	ANDREA PAOLA
108	672	PAVOLINK	SANDRA MARIA
108	700	ANNIKIAN	GUSTAVO ADOLFO
108	701	BILOTTA	ROCIO GRACIELA
108	711	GIACOMOTTI	VALERIA MYRIAN
108	720	FONZALIDA	RAMIRO
108	730	SABICH	ANDRES OMAR BENJAMIN
108	735	ZAMBONI	CLAUDIA ALEJANDRA
108	750	GABARDI	MARIA VIRGINIA
108	751	GONZALEZ MAGAÑA	MARIA PAULA
108	770	DARTAYET	LUCIANA GABRIELA
108	819	NAVARRO	CLAUDIA MARIELA
108	887	MALLMANN	CAROLINA
108	938	RIPAMONTI	HUGO DANIEL
109	6	SANTAROSSA	AUGUSTO
109	48	CONIGLIO	VALERIA ROSA
109	98	FERNANDEZ	GONZALO MARTIN
109	156	BETTINI	LEANDRO EZEQUIEL
109	190	BUFFA GELVES	DANIELA SOLEDAD
109	191	CAMBURSANO	SABRINA NADIA
109	218	GOMEZ CRESPO	DANIELA MARIEL
109	293	CARRARA	NESTOR RICARDO
109	300	GUEVARA	MARTINIANO
109	313	TELLECHEA	WALTER OMAR
109	326	NOSTI	FERNANDO EMMANUEL
109	333	ZAPATA	CLAUDIA CRISTINA
109	384	KLEMENCIC	EZEQUIEL
109	450	BARCENA	SOFIA
109	480	ALFONZO	MARIA DANIELA

109	618	GIMENEZ	PEDRO NOLASCO
109	625	ASATO	JULIETA
109	650	ULLA	GUSTAVO JOSE
109	658	CESARI	NOEMI BEATRIZ
109	739	TAMER	FEDERICO JUAN
109	747	GANZA	HEBER MARCIO
109	752	ROSSI	GUILLERMO EDUARDO ENZO
109	789	AVANZA	ERNESTO
109	805	MALDONADO	MARIA SOL
109	842	JOURDAN	GABRIEL ALEJANDRO
109	915	ARTIGAS	JUAN MANUEL
109	935	HABERKORN	GERARDO JOSE
109	947	SAN LEONE ARICO	CARLA AGUSTINA
109	950	LEZCANO	MANLIO DOMINGO
109	951	ACEVEDO	SERGIO EDGARDO
110	6	CORZO	CECILIA MARIA AURORA
110	8	GALEANO	EDUARDO FRANCISCO
110	29	ZELECHOWSKI	GRACIELA LILIANA
110	55	RINALDI	GISELLE ESTEFANIA
110	162	BENITEZ	MATIAS FEDERICO
110	230	GONZALEZ	ARIEL GERARDO
110	233	MO	SUNG WON
110	234	MORENO	GISELA NOELI
110	354	BUEY FERNANDEZ	MARIANO ANDRES
110	364	GOROSITO	VANESA NATALIA
110	365	GRAZZINI	LILIA NORA
110	434	BIANCHI	ARIEL RAUL
110	444	GUTIERREZ WALKER	DIEGO MARTIN
110	488	DESTRI	DIEGO MARTIN
110	491	GOMEZ	ANALIA ALEJANDRA
110	493	JAIME	MARIA FLORENCIA
110	540	DA CUNHA	NICOLAS ALEJO
110	558	VELASCO	MARIA SOLEDAD
110	578	TESLA	LAURA DENISE
110	585	SPINA	FLORENCIA JIMENA
110	695	ARRIOLA	PAMELA CAROLINA JESUS
110	718	DAMIANO	NATALIA VERONICA
110	739	SALVIANI	JUAN IGNACIO
110	777	CASSINA	EMILIANO
110	793	OLMOS	ROMINA SOLEDAD
110	810	RECALT	ROBERTO OSVALDO
110	827	CASSIS	EMILIANO
110	902	LUNA	CARLOS EDMUNDO
110	906	MOLINA	MAXIMILIANO JOSE

110	914	SUAREZ	JOSE ALBERTO
110	915	TEVINI	MARIA BELEN
110	927	KELEMEN	FACUNDO FEDERICO
110	957	TEJADA	CECILIA CAROLINA
110	958	MONTI	JULIO ADOLFO
110	966	CUETO	MARCELA VERONICA
111	12	BREYTER	MARINA
111	34	MENICHELLI	FERNANDO ALDO
111	47	EGURZA	MARIA SOLEDAD
111	94	LLERMANOS	NICANOR FERMIN
111	112	PARIS	GERMAN ARIEL
111	145	SUAREZ GOMEZ	MARIA SILVINA
111	179	PAULETTI	EDELMIRO GUSTAVO
111	217	RODRIGUEZ	MARIELA ADRIANA
111	270	SCAVINO	MARIA AZUL
111	398	PEREZ	PAOLA MYRNA
111	405	AZCURRA	SOFIA
111	441	CAIAFA	CLAUDIA ROCIO
111	444	DI CECCO	DIEGO CARLOS
111	459	SEBASTE	TRINIDAD
111	476	CALIGARI	MARCELA LUJAN
111	513	AGUILAR	LUZ ESTELA
111	528	GIL	DANIELA YANINA
111	641	ODDONE	DANIEL HECTOR
111	642	PEREZ RIVERO	PABLO ANDRES
111	698	TERAN	MARIO BENJAMIN
111	712	GONZALEZ	VALERIA BARBARA JULIETA
111	756	BERNAL	GUILLERMO SERGIO
111	788	TRABELLA	NATALIA ANAHI
111	795	GONZALEZ LEONI	MARIANO
111	882	REYNALDO	ADELIA LUCIA
111	919	INFANTE	PATRICIA BEATRIZ
111	944	DIZ	MARIA VICTORIA
111	947	GIACOMELLO	ALEJANDRO RICARDO
111	995	REYNAL O'CONNOR	JULIA ELENA
111	999	SANDA	MARIA ANDREA
112	195	TARRADELLAS	MARIANO
112	218	AGUILAR	AGUSTIN
112	221	BASILE	GABRIELA ALEJANDRA
112	237	CAROSELLA	PABLO MARTIN
112	243	GOLFARINI	LUCIA VICTORIA
112	282	ALONSO	JULIO SANTIAGO
112	283	AMURA	AGUSTIN MARIANO
112	285	BERNASCONI LAHN	CARLOS JAVIER

112	288	KUZNIETZ	MARCELO ALEJANDRO
112	308	LANZIERI	NAZARENO NORBERTO
112	316	RECALDE	HERNAN GABRIEL
112	349	HERNANDEZ OLMOS	MARCOS EDUARDO
112	376	PISCICELLI	GASTON ADRIANO
112	467	SANTOS	MANUELA
112	535	SZPIRA	SHEILA
112	554	MARTINEZ	CARLOS EZEQUIEL
112	555	MASSONNAT	MARIA VANINA
112	596	DREIZZEN	NATALIA
112	613	MOCHKOVSKY	MAXIMO
112	614	PARDO	RICARDO CHRISTIAN
112	639	OJEDA	PAOLA MARIELA
112	680	GALIAN	MARIEL EDITH
112	683	GUTIERREZ	JESICA ALEJANDRA
112	707	CAMARINO	NICOLAS GABRIEL
112	731	VLAHO	MARIA PAULINA
112	839	FUNES	NOELIA BEATRIZ
112	850	VALERIO	MARIA DEL PILAR
112	851	VIÑA	SEBASTIAN ISMAEL
112	927	MIGLIORELLI	MARINA VERONICA
112	933	CELANO	LEONARDO AUGUSTO
112	946	CRISTOBAL	MERCEDES ELISABETH
112	948	DIAZ VALDEZ	JORGE
112	977	MANCUSO	ROMINA
113	44	MANRIQUE	MATIAS ALBERTO
113	67	MOSCOSO KLAPPSTEIN	ELIZABETH IVONE
113	124	HERNANDEZ	LAURA MARIA
113	152	LOIZAGA	MARIA LAURA
113	223	OCARIZ	MARIO GASTON
113	253	LEMUS DELUCA	SOLEDAD FLORENCIA
113	261	VERMEULEN	PATRICIA
113	318	KUSEL	MARIA FLORENCIA
113	344	LUGONES	MARIANELA YANINA
113	373	CAPUTO	MABEL GRACIELA
113	395	CORRAR	JUAN IGNACIO
113	430	MOLAS	PATRICIA ZULEMA
113	460	DUEÑAS	SILVANA LORENA
113	515	OBREGON	NESTOR DARIO
113	525	GONZALEZ	ANA CLAUDIA
113	554	ROMERO MANSUR	DIEGO ARIEL
113	584	CALOT	ALEJO IGNACIO
113	602	VELIZ	CRISTIAN GABRIEL
113	627	SIRVEN	AGUSTINA

113	640	DOMINGUEZ	EVANGELINA
113	681	ALBORNOZ	DIAMELA SOLANGE
113	703	GIROTTI	MAXIMILIANO ANDRES
113	736	OLIVA PUEBLA	MARIANO EZEQUIEL
113	748	MEDINA	MARIELA ELIZABETH
113	770	ALBARELLI	ELEONORA
113	825	SCANDIZZO	GUILLERMO ARIEL
113	861	BACCHI	DAMIAN ALBERTO
113	905	LA ROSA	SARA INES
113	913	RONCONI	JAVIER MARCELO
113	915	VAZQUEZ	ROBERTO RAMON
113	978	CATALDI	MARIA EVA
113	998	ROJAS	GRACIELA
114	68	HERNANDEZ	MARCOS ARIEL
114	130	OHYAMA	ROBERTO CIRO
114	135	SADOBE	MARIA GUILLERMINA
114	157	ARNAUDE	BELEN
114	185	PIGNONE	ANALIA VIVIANA
114	188	BRUNA	DEBORA PATRICIA
114	189	CALOU	IRENE
114	192	DOGHNIAN	SABRINA MARIEL
114	242	DIAZ	JOSE ARMANDO
114	296	SASSONE	FERNANDO MARTIN
114	300	ABUIN	PABLO IGNACIO
114	309	MARTIN	SANTIAGO
114	423	DIAZ	MARIA AGUSTINA
114	431	SILVA	BERNARDO EZEQUIEL
114	438	MARASSA	MARIA AGUSTINA
114	440	ORTIZ	GISELA YANINA
114	497	COHEN	DAVID AXEL
114	506	LOPEZ MORALES	SHEKINA JAEI
114	560	SAMPEDRO	DIEGO MANUEL
114	562	TOMAS	MAURICIO JOSE
114	564	VERON	CLAUDIA PAOLA
114	589	VIDAL	EDUARDO MIGUEL AMADEO
114	652	MAGNERES	MARIA CLARA
114	697	RODRIGUEZ	MARISOL
114	708	ANDERSEN	INGRID
114	716	GIULIETTI	MARIA AGUSTINA
114	730	MACEIRA	FERNANDO CARLOS
114	739	VAZQUEZ	ELEONORA LILA
114	832	BASALDUA	MARIA
114	835	DEFELIPE	SERGIO WALTER
114	839	FORCINITI	MARIA ROMINA

114	840	FRUSCIANTE	CINTIA VANESA
114	858	ARBALLO	LUIS GASTON
114	866	GUASTAVINO	HERNAN DIEGO
114	881	BECERRA	ALEJANDRO
114	978	SALADINO	MATIAS ANDRES
115	40	CABALLERO	HECTOR EDUARDO
115	41	CORONEL	GRISEL MACARENA
115	95	ZALAZAR	CESAR
115	110	LACOSTE	AGUSTIN JOSE
115	113	NICOLINO	FRANCO
115	114	OLIVERA COSTA	HECTOR JOAQUIN
115	121	TROVATO	ERICA GISELE
115	138	ZAIONZ	EZEQUIEL DENIS
115	195	GALANTE	CRISTIAN JESUS
115	203	SUPARO	JUAN CRUZ
115	225	DE LA MOTA	GERMAN LUCIANO
115	265	DESCH	MARIA SOLEDAD
115	273	POSICCI	MARIA CANDELA
115	285	LOPEZ VARELA	GONZALO
115	326	MORRONE	BEATRIZ CLARA
115	371	GAUTO SOFRANICIUK	EZEQUIEL IGNACIO
115	374	LUACES RUDYJ	EMILIANO MANUEL
115	389	MAYANS	MARIA EMILIA
115	421	DUARTE	AUGUSTO CARLOS
115	464	VIVEROS SERRANO	JESSICA VALERIA
115	487	LOPEZ COITIÃO	DANIEL EDUARDO
115	502	BARZI	CAROLINA
115	520	PRIETO	SEBASTIAN ARIEL
115	532	BRAVO ADAMOLI	SOFIA ENOE
115	590	PEREZ	NADIA CARLA
115	593	TARNOUSKY	GUADALUPE
115	616	VERDUGO	GABRIELA ANALIA
115	625	LLORENTE	MARIANA CELESTE
115	626	MAURER	LUCIA VICTORIA
115	655	GRILLO	GUSTAVO EUGENIO
115	664	PERALTA	CARLA ELIZABETH
115	699	CASAS	RAMON PABLO
115	730	COPPEDE	MARIA EUGENIA
115	752	GIGLIO	MAURO GASTON
115	773	SARCO	MARIA BELEN
115	864	VICO	MARIA CAROLINA
115	891	OBERTI	JULIANA BEATRIZ
115	913	BUCHACRA TANARRO	MARIA AMELIA
115	948	SOUSA QUINTAS	LAURA

115	993	PREBENDE	DIEGO HERNAN
116	79	URRISTE	YESICA JORGELINA
116	84	FERNANDEZ	AGOSTINA MARCELA
116	108	OLIVERA	LAURA ALEJANDRA
116	153	RODRIGUEZ GAZIGLIA	NICOLAS GUILLERMO
116	165	DE GIACOMO	PAULA
116	213	MONTESINOS	ANTONIO JAVIER
116	239	CARDENAS	MELISA
116	257	BALLESTY	KEVIN GUSTAVO
116	270	MERA	JULIA ESTER
116	304	DIAZ	CARLOS ALBERTO
116	327	VILLARROEL	PATRICIA LUJAN
116	328	ZANELATO	FLAVIO CRISTIAN
116	332	CASADO	CARLOS ALBERTO
116	373	PERTUZZO	MARIA ESTER
116	376	PUGLIESE	EDGARDO ADRIAN
116	413	ARIAS	MARIANA ISABEL
116	455	GASEP	MARIA LAURA
116	474	FERNANDEZ	CARLOS JESUS
116	476	FIORENTINO	VIRGINIA
116	589	DIAZ VALDEZ	ALEJANDRO
116	598	LUCENA	PEDRO ESTEBAN
116	632	PERRY GARCIA	FERNANDO
116	675	QUINTEROS	CAROLINA MARIEL
116	706	NUÑEZ NEYRA	DAIANA SALOME
116	751	HAIDAMASCHUK	JORGE RAUL
116	756	PIANESI	MARIA CECILIA
116	758	SALINAS	JUAN DOMINGO
116	775	RISSO	MARIA
116	790	LOPEZ SOTO	NICOLAS SEBASTIAN
116	831	SANDOVAL	DANIELA MONICA
116	832	SAUCEDO	ROLANDO ISMAEL
116	837	ALEMANO	ADOLFO GASTON
116	861	GONCALVES	CARLOS MANUEL
117	18	GHERGHI	CAROLINA INES
117	71	MORENO	SARA
117	73	PEREZ VEGA	ROBERTO
117	75	PONCE	CARLA LUCRECIA
117	89	RODRIGUEZ	GUSTAVO JAVIER
117	111	SACCOCCIA	AGUSTINA
117	225	TRAPINE	LEANDRO JOSE LUIS
117	250	VARGAS	GASTON ADOLFO ALEJANDRO
117	359	FERRERAS	MARIA LAURA
117	369	MELELLA	MARIA EUGENIA

117	373	ROSELLA PONTINO	ROSANA GISELE
117	391	LAMBERT	GERMAN EDUARDO
117	405	LISSARRAGUE	PABLO FRANCISCO
117	437	SANTAMARIA	ROXANA ALEJANDRA
117	438	SCIARONI	MARIA FLORENCIA
117	465	SPRENK	GUSTAVO ADOLFO
117	495	GIMENEZ	MARIANELA FERNANDA
117	583	CARABAJAL	ROMINA ANDREA
117	647	DOS SANTOS	CESAR ENRIQUE
117	655	RE	MARIA BERNADETTE
117	681	COSTANTINO ZANCHIN	JUAN
117	689	PINILLA	RODRIGO ERNESTO
117	728	NUVOLA	JOSE ANTONIO
117	737	SOTOS SIMINO	CANDELA NURIA
117	750	OLIVER	MARIA MACARENA
117	751	PERALTA	MARINA ALEJANDRA
117	856	SCULCO	ROBERTO HERNAN
117	865	MARTINEZ	FLAVIA PAOLA GRISELDA
117	893	ROJAS	EDUARDO CARLOS
117	900	SEGURA	JONATHAN EDUARDO
117	908	DE LA TORRE	MARIANO FERNANDO
117	959	GIARDINA	NADIA
117	960	IBARRA PEREZ	OSCAR ALBERTO
117	985	ORDÓÑEZ	JUAN MANUEL
118	40	ALBORNOZ	JORGE PABLO LUIS
118	95	HERRERA	CAROLINA
118	108	SANCHEZ	SONIA MARCELA SOL
118	253	MACELLARI	FLORENCIA ANDREA
118	302	OCAMPO	JUAN ALFREDO
118	374	BAZZI VALDEZ	FERNANDA ANTONELLA KARINA
118	416	BRANDI	MAURO ESTEBAN
118	418	COSSETTINI	LEO ANGEL
118	426	TELLO	VIVIANA ELISABET
118	482	DELLANO	MAGALI ROCIO
118	494	MACKENA HADAD	CINTHYA LORENA
118	576	CASALE TEPPAZ	MARIA FLORENCIA
118	583	NAVARRETE	NATALIA NANCY
118	603	COSTABEL	SANTIAGO ALEJANDRO
118	650	WOYTOVICH	MARCELO ALEJANDRO
118	658	GONZALEZ	GABRIELA
118	666	AMIEVA LUCERO	MARIA CECILIA
118	729	BOSSI	PABLO
118	789	ABUD	TAIS NAIR
118	790	BIBILONI	MAGDALENA

118	795	DESTEFANIS	MARIA GEORGINA
118	864	BAREDES	FERNANDO
118	882	CORREA	PALOMA MARIA MONTSERRAT
118	918	PONTHOT	JUAN ALBERTO
118	926	GARAT	VANINA
118	935	QUIROGA	MELISA SOLEDAD
118	976	RUGE	TATIANA SOLANGE
118	979	SICILIANO ARCENTALES	DANIEL FRANCISCO
118	998	RIZZI	ELVIRA GRACIELA
119	78	GONZALO	AUGUSTO
119	80	MIHURA	MARIA VICTORIA
119	93	LORE	MARTIN ABEL
119	95	MORZAN	GISELA MARIEL
119	165	SIBBALD	DIEGO RICARDO
119	255	ISRAELIAN	FRANCISCO
119	271	GALLEGO	RODRIGO JAVIER
119	310	BUSTO	MARIA CRISTINA
119	333	BORSALINO	DANIEL ALBERTO
119	386	CASAIS	GUADALUPE
119	462	ROLDAN	ERICA EVANGELINA
119	497	VIDELA	DIAMELA
119	506	MEZA	CLAUDIO DANIEL
119	529	DIAZ	SOLANGE
119	676	GRIMANI	ATILIO
119	756	CASANELLO	NORBERTO ALEJANDRO
119	760	GONZALEZ	SOLEDAD INES
119	768	BECU	CLARA MAGDALENA
119	780	MARTINEZ	ANTONELLA SOL
119	806	GHISOLFI	SAMANTA CAROLINA
119	821	IBARRA	GRISELDA ROMINA
119	836	MARTIN	MARIA VIRGINIA
119	874	VERBITSKY	TAMARA
119	888	RICCI	ANA PAULA
119	892	URDAMPILLETA	DIEGO MARTIN
119	899	DI FILIPPO	MARIANO DARIO
119	958	COSTA JIMENEZ	MACARENA
119	965	GONZALEZ FIERRI	MARCOS
119	969	LISSA	MAYRA ELIZABETH
119	971	MONTTI	GISELLE EDITH
119	995	CORONEL	FRANCISCO
120	56	CACACE	MAURO EZEQUIEL
120	136	GARCIA SGRITTA	DANIELA SOLEDAD
120	163	SUJOY	JANICE
120	231	DE ANTONI	WILMAR MARTIN DAMIAN

120	235	DRI	MARIA MILAGROS
120	254	BILLINGHURST	ALEJANDRO
120	298	DE MAIO	ANDREA BELEN
120	305	GOMEZ	RICARDO HORACIO
120	323	REINOSO	MARIA ELISA
120	452	ROSSELLI	ISAAC FRANCISCO
120	471	BILIA	JORGE ALBERTO
120	478	FERNANDEZ	PABLO OVIDIO
120	479	GARCIA	MARIA FLORENCIA
120	512	PICCARDO	ALFREDO MARTIN FERNANDO
120	601	BAEZ	GLORIA SOLEDAD
120	616	STOESSEL	SAMANTA CECILIA
120	634	COMERCI	LUCIANA ROMINA
120	749	GISANDE	GASTON GONZALO
120	772	FERRARI	GISELA ALEJANDRA
120	778	PEREZ	CINTIA MARIBEL
120	791	ARIAS	OSCAR ADRIAN
120	850	LASAVICKAS	VIVIANA MARICEL
120	877	DUARTE	DARIO OMAR
120	901	GUTIERREZ EGUIA	BELEN
120	902	LAVRENCIC	CECILIA
120	922	BARAYAZARRA	NADIA SOLEDAD
120	939	RIERA	ALEJANDRO
120	948	VILLALBA	IGNACIO JOSE
120	972	SANABRIA	OSCAR FRANCISCO
120	986	DOBARRO	GUSTAVO DANIEL
120	989	HAIR	ELIAS LEANDRO
121	38	DIAZ BALESTRIERI	GABRIELA CRISTINA
121	51	MALDONADO	JULIAN SANDRO
121	79	AUAD	MARTIN ALEJANDRO
121	151	PARODI	RICARDO ALEJANDRO
121	193	CACERES	CARLOS JOSE
121	222	GUERRA	GABRIELA INES
121	360	DE LA BOUILLERIE	ESTEFANIA BLANCA
121	368	LOPEZ	CAMILO ALEJANDRO
121	410	LIBERTINI	MARIELA ALEJANDRA
121	472	MAC DONELL	ADRIANA ISABEL
121	511	PEREZ	MELINA SILVANA
121	570	DI PAOLO	IVAN NICOLAS
121	586	DRAGHI	RAUL LEONARDO
121	639	NAVARRO	YANINA MARCELA
121	768	CALVO	CLAUDIA NORMA
121	838	SUAREZ	LUEN ANALIA
121	902	RODRIGUEZ FALEO	MAURO IGNACIO

121	913	DUARTE	RODRIGO MANUEL
121	993	DONDA PEREZ	VICTORIA ANALIA
122	59	FARIAS	RITA ROBERTA CARLA
122	81	LUNA	ALEJANDRO HORACIO
122	89	CHAUL	ANDRES NICOLAS
122	175	BENAVIDEZ	MARIA CRISTINA
122	195	NOGUERA	FELIX
122	230	ACOSTA	MATILDE YOLANDA
122	276	POZNANSKY	SERGIO JESUS
122	307	PONCE	SOFIA PAOLA
122	309	SARAGUSTI GAMBACH	ESTHER
122	310	AIRALA	VERONICA MARCELA
122	340	DEPAOLI	JAZMIN NANCY
122	346	MANARITI	JUAN IGNACIO
122	347	MORELLO	JESICA TAMARA
122	392	PACCOSI	ARIEL ALBERTO
122	401	SAYE	ADRIAN EMILIO
122	452	RIESCO	NAHIR AMARU
122	477	MARTINO	LEANDRO EZEQUIEL
122	552	BASADRE	DANIELA DENISE
122	581	MACHICOTE	YESICA RAQUEL
122	637	OSTINELLI	DIEGO NICOLAS
122	646	ALMARAZ	DIANA VERONICA
122	694	PANESSI MONZON	FACUNDO MANUEL
122	701	PATETTA	LUCAS LEONARDO
122	706	AZCUETA	FERMIN
122	714	DE VALLIER	LAURA ANTONIA
122	765	ZARAGOZA	WALTER RAUL
122	824	RICARDO	MARIA LAURA
122	853	TRUCCO	FELIPE RUBEN
122	927	LOBOS	CARLOS MAURICIO
122	951	ESCARAY	GONZALO PEDRO
122	963	ALVAREZ GUERRERO	DELFINA
122	986	ALOMO	ANALIA DEL CARMEN
123	30	ARAU	MARIA VICTORIA
123	51	SPLENDIANI	AMALIA ESTEFANIA
123	109	VALLEJOS	VANESA VANINA
123	154	LEGARRETA	IGNACIO MIGUEL
123	156	NOVARO HUEYO	MARIO DIEGO
123	157	OLDANI	FERNANDO ARIEL
123	159	PUEBLAS	JUAN MARCOS
123	169	ARANA	CRISTIAN IGNACIO
123	218	HENRY	OLGA EUGENIA
123	255	DI SCIASCIO	FAVIO CESAR

123	269	ZELARAYAN	EMILIO LUIS
123	282	MONTERO	MATIAS GABRIEL
123	304	PARODI	JUAN MANUEL
123	322	BORDA	IGNACIO FRANCISCO
123	324	CARLIN	MARIA FERNANDA
123	343	BLANCO FERNANDEZ	RODRIGO RAUL
123	349	GUTIERREZ EKLUND	LUIS ALEJANDRO
123	397	POGGI	DEBORA VANESA
123	402	ACOSTA	ROXANA MARIA ITATI
123	428	DALUL	DEBORA MARIA ANABELLA
123	439	SALABERREN	IGNACIO ROBERTO
123	472	BLANES PEREZ	GASTON AMALIO
123	558	MOLINAS	CARLOS MANUEL
123	658	BULGHERONI	JORGE GABRIEL
123	720	GOMEZ BALDISSERA	RUBEN DARIO
123	751	OJEDA	ESTEFANIA
123	805	RIGAMONTI	DENISE NEREA
123	822	VIDAL	ROBERTO HECTOR
124	51	BARIJHOFF	FERNANDO JAVIER
124	61	VIGLIECCA	RODOLFO MARCELO
124	178	ASTUDILLO	DANIELA NATALIA
124	243	JUAREZ	MARIA EUGENIA
124	573	MORENO HUEYO	MALENA
124	574	OLIVERO	SOFIA
124	690	SAVIO	NICOLAS GUSTAVO
124	728	DIAZ	ERNESTO MARIANO
124	788	ACOSTA	ROMINA LORENA
124	798	MIERES	MARIA VANESA
124	836	FERNANDEZ MADERO	ELENA MARIA
124	847	QUINTANA	EVA YESICA
124	929	MOZERIS	SILVIA
124	939	ADAN	ARIEL JULIAN
125	38	PAZ	MARIA DE LAS MERCEDES
125	92	BERTELLI	LEANDRO JOSE
125	154	HEIDANOWSKI	CLAUDIO EMANUEL
125	376	GALLO	JOSE ANTONIO
125	418	LOPEZ	VALERIA ALEJANDRA
125	546	RAIMONDI	GUILLERMO ALEJANDRO
125	589	GALEAZZI CUENCA	ROBERTO PABLO
125	623	KAMKHAGI	MARCO ANTONIO
125	856	DIAZ	JOSE LUIS MANUEL
126	34	PEREZ CORREA	CECILIA
126	50	ACUÑA	ANA MARIA
126	111	MEIER	JORGE WALDEMAR

126	192	PAVON	MARIA DE LOS ANGELES
126	239	MICHEL	LAURA VANINA
126	315	MAGLIETTI	ALEJANDRA AYELEN
126	341	SUAREZ	DIEGO FERNANDO
126	469	SAEZ	MARIELA FERNANDA
126	664	ALDAY HEGOUABURU	BERNARDO
127	57	NASO	MARIA SOLEDAD
127	220	DICKSTEIN	NICOLAS MIGUEL
127	302	BERTANI	ALBERTO
127	567	SIA	MIRTA NOEMI
127	584	IVACH	DIEGO MARTIN
127	650	MORENO ALVAREZ	CLAUDIA MARCELA
127	702	PADILLA	JULIANA MARIA
127	760	RAMIREZ PADILLA	MICHEL
128	23	GARCIA	LUCIANA
128	89	GUERREAO	SERGIO DANIEL
128	99	CURIA	DIEGO OSVALDO
128	143	FERNANDEZ MORASSO	MARIA BELEN
128	251	RODRIGUEZ	MARISOL
128	397	VILLAFANE MOLINA	JOSE EULOGIO EDUARDO
128	609	GONZALEZ DEL SOLAR	JERONIMO
128	667	BRENCH	ANDREA ROSANA
128	698	MARTINEZ	FRANCISCO LUIS
128	869	PAPALEO	RAFAEL DAMIAN
128	989	BRITO VELIZ	GABRIELA ALEJANDRA
129	199	CEREZO	NORA ELIZABETH

8.2.- SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

9.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

10.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

12.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

13.- INFORME DE TESORERÍA

14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 26 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; y N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020, que prorrogó hasta el 07 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por medio del dictado de la Acordada 6/20, punto 2º y sus sucesivas prórrogas, dispuso Feria Extraordinaria Judicial por las razones de salud pública referidas, respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el día 20 de marzo del corriente año, prorrogada hasta el 07 de junio de 2020 por la Acordada 16/20 de fecha 25 de mayo del mismo año, la que, eventualmente, se extenderá por el plazo que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer.

Que esta situación tiene su correlato en la actividad profesional de los abogados, provocando indefectiblemente consecuencias económico-financieras por la inactividad judicial.

Que con el fin de que se exceptúe a los Abogados y a los Estudios Jurídicos de los sujetos alcanzados por las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatoria (ASPO) establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional y se permita a los Abogados circular y concurrir periódicamente a sus estudios y oficinas de acuerdo a las



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

condiciones que se fijen al efecto, se han presentado notas de esta Institución al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, sin obtener respuesta favorable a ninguna de ellas.

En dicha inteligencia, se impone iniciar, por múltiples razones, una acción de amparo en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal a los fines de que se exceptúe a los Abogados de las medidas de aislamiento y de prohibición de circulación, y se les permita concurrir periódicamente a sus oficinas y Estudios Jurídicos.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Iniciar una acción de amparo en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal a los fines de que se exceptúe a los Abogados de las medidas de aislamiento y de prohibición de circulación, y se les permita concurrir periódicamente a sus oficinas y Estudios Jurídicos, ejerciendo el derecho constitucional de trabajar y ejercer industria lícita.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 27 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; y N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020, que prorrogó hasta el 07 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que con fecha 30 de abril del corriente año, finalizó el contrato anual con la empresa "Interamericana Sistemas S.A. que prevé el desarrollo y mantenimiento del servicio para matriculados disponible en la página web de la Institución para el cálculo y actualización de liquidaciones monetarias.

Que procede extender el mismo hasta el 31 de julio de 2020 en las condiciones vigentes a su fecha de vencimiento (30 de abril de 2020) por considerar imprescindible el servicio prestado.

Que por razones de emergencia sanitaria y económica de público y notorio, no se prevé un aumento de honorarios a favor del prestatario.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la extensión del contrato con la empresa Interamericana Sistemas S.A. para el desarrollo y mantenimiento del servicio para matriculados del Cálculo de Montos e Intereses disponible en www.cpacf.org.ar hasta el 31 de julio de 2020, inclusive, en las condiciones vigentes al momento de su vencimiento (30 de abril de 2020).

ARTÍCULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 27 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; y N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020, que prorrogó hasta el 07 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que con fecha 30 de abril del corriente año, finalizaron los contratos anuales que vinculan a esta Institución con los asesores externos.

Que por razones de público y notorio y con el fin de reducir los costos operativos del Colegio durante este período, deben extenderse únicamente aquellos que se consideran imprescindibles para la continuidad del funcionamiento de la Entidad y por un plazo determinado.

Que en dicho sentido no se prevé un aumento de honorarios a favor del prestatario.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la extensión de los contratos de locación de servicios, hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con los siguientes prestadores: Dymis S.A., Dora Molina, Marcelo Sánchez, Fernando Soto y Pablo Langholz; todos en las condiciones vigentes al momento de su vencimiento (30 de abril de 2020).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios, hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con el prestador Carlos Horowicz con una reducción del 20% en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento (30 de abril de 2020).



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios, hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con la prestadora Ana María Rego con una reducción del 42% en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento (30 de abril de 2020).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios, hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con la prestadora Patricia Tomaselli con una reducción del 45% en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento (30 de abril de 2020).

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios, hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con el prestador: Horacio Héctor Erbes con una reducción del 50% en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento (30 de abril de 2020).

ARTÍCULO 6º.- Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios, hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con la prestadora Clara Herrera con una reducción del 50% en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento (30 de abril de 2020).

ARTÍCULO 7º.- Aprobar la extensión del contrato de locación de servicios, hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, con el prestador Francisco Antonio Pérez con una reducción del 75% en los honorarios vigentes al momento de su vencimiento (30 de abril de 2020).

ARTÍCULO 8º.- Suspender la extensión de los contratos de locación de servicios con los siguientes prestadores: Guillermo Latour, Andrea Maiztegui, Carlos Daniel Ali y Pedro Valetta, hasta tanto se reanuden las actividades habituales.

ARTÍCULO 9º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 27 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; y N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020, que prorrogó hasta el 07 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que con fecha 30 de abril del corriente año, vencieron las pólizas de seguro contratadas por la Institución por todo riesgo operativo y de responsabilidad civil.

Que con el fin de mantener la cobertura de seguros luego de dicha fecha, se extendió la vigencia de las mismas hasta el 31 de mayo de 2020 inclusive..

Que con el objeto de reducir los costos operativos del Colegio durante este período de emergencia sanitaria y económica, se solicitó a Smurra Brokers de Seguros la cotización de las pólizas referidas a tres compañías aseguradoras de reconocida trayectoria en el mercado asegurador, presentando en dicho sentido el día 18 de mayo de 2020 las propuestas solicitadas.

Que en este orden, todas las compañías cotizaron la misma cobertura en cuanto a la cobertura, sumas aseguradas y vigencia de las pólizas.

Que respecto a la cobertura de todo riesgo operativo cotizaron las compañías Zurich Argentina (U\$12.004,00); Allianz Argentina (U\$15.453,00) y Sura Seguros (U\$14.007,00); en todos los casos más IVA.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que respecto a la cobertura de responsabilidad civil cotizaron las compañías Zurich Argentina (U\$2.715,00); Allianz Argentina (U\$3.789,00) y Sura Seguros (U\$3.467,00); en todos los casos más IVA.

Que en ambos casos, la propuesta de Zurich Argentina resulta ser la más conveniente para la Institución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la renovación anual del seguro de Todo Riesgo Operativo con la compañía Zurich Argentina por un monto total de Dólares Doce Mil Cuatro (U\$12.004,00) más IVA y demás condiciones incluidas en la propuesta de fecha 18 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la renovación anual del seguro de Responsabilidad Civil con la compañía Zurich Argentina por un monto total de Dólares Dos Mil Setecientos Quince (U\$2.715,00) más IVA y demás condiciones incluidas en la propuesta de fecha 18 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 27 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; y N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020, que prorrogó hasta el 07 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por razones de público y notorio y por no poder determinarse con certeza cuándo finalizarán las medidas de aislamiento, y con el fin de reducir los costos operativos del Colegio durante este período, procede la suspensión por única vez de la Fiesta del Día del Abogado que se realiza en forma anual.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Suspender la realización de la Fiesta del Día del Abogado 2020 prevista para el viernes 4 de septiembre de 2020 a partir de las 21:30 horas en el predio de La Rural.

ARTÍCULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

. Buenos Aires, 27 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 y su modificatorio, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; y N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020, que prorrogó hasta el 07 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que esta situación tiene su correlato en la falta de ingresos financieros de la Institución, por resultar insuficientes las partidas votadas y presentarse erogaciones a las cuales es imperioso hacer frente, desde que la Asamblea de Delegados aprobara con fecha 21 de marzo de 2019 el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el período 2019/20 (Ejercicio Económico N° 34)..

Que en consecuencia, procede la utilización del crédito global de emergencia de refuerzo previsto en el art. 134 del Reglamento Interno hasta la suma de pesos treinta y nueve millones ciento cincuenta y tres mil setenta y ocho (\$39.153.078,00) para ser utilizados en caso de presentarse erogaciones no previstas o resultar insuficientes las partidas votadas por la Asamblea de Delegados para el Ejercicio Económico en curso.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la utilización del crédito global de emergencia de refuerzo previsto en el art. 134 del Reglamento Interno hasta la suma de Pesos Treinta y Nueve Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Setenta y Ocho (\$39.153.078,00) para su utilización en caso de presentarse erogaciones no previstas o resultar insuficientes las partidas votadas por la Asamblea de Delegados el día 21 de marzo de 2019 para el Ejercicio Económico N° 34 (Período 2019/2020).

ARTÍCULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 1° de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; y N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020, que prorrogó hasta el 07 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por medio del dictado de la Acordada 6/20, punto 2° y sus sucesivas prórrogas, dispuso Feria Extraordinaria Judicial por las razones de salud pública referidas, respecto de todos los tribunales federales y nacionales y demás dependencias que integran el Poder Judicial de la Nación, desde el día 20 de marzo del corriente año, prorrogada hasta el 07 de junio de 2020 por la Acordada 16/20, la que, eventualmente, se extenderá por el plazo que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer.

Que el Alto Tribunal adoptó medidas tendientes a lograr un mayor aumento de la prestación del servicio de justicia teniendo en cuenta la presente situación epidemiológica, las cuales, sin embargo, no son suficientes luego de más de dos meses de parálisis judicial.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Que esta situación tiene su correlato en la actividad profesional de los abogados, provocando indefectiblemente consecuencias económico-financieras por la inactividad judicial.

Que en dicho sentido, se impone peticionar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que en forma inmediata se dicten medidas tendientes a lograr una completa digitalización de todo el sistema de gestión judicial.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se dicten las medidas tendientes a lograr una completa digitalización de todo el sistema de gestión judicial con respecto a aquellos expedientes que se encontraran en trámite al día 16 de marzo de 2020.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 01 de junio de 2020

VISTO:

El suceso que tuvo lugar en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal sita en Av. Corrientes 1441 de esta Ciudad a las 13:00 hs. del día de la fecha, por el cual se concentró un grupo aproximado de treinta personas quienes, al grito de “*queremos trabajar*”, golpeaban las persianas metálicas de acceso a la Institución exigiendo e intentando que se les permita su ingreso, efectuando actos de vandalismo contra las instalaciones de la Institución.

Y CONSIDERANDO:

Que según se desprende de las filmaciones de las cámaras de seguridad, se trataría de empleados y funcionarios del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires quienes, además de golpear las persianas del Colegio con violencia para intentar entrar a la sede del Colegio, estarían infringiendo la prohibición de circulación y el aislamiento y distanciamiento social obligatorio impuestos por el DNU 297/2020 y subsiguientes del PEN.

Que las conductas atribuidas constituirían una falta disciplinaria grave que debe ser tratada por la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo, ya que resulta inaceptable, intimidatoria y vergonzosa la actitud asumida por sus empleados y funcionarios, quienes han tomado la decisión de no respetar la normativa vigente en materia de emergencia sanitaria, realizando hechos de violencia contra propiedad privada en su horario de trabajo.

Que los profesionales funcionarios y empleados deciden apersonarse frente a las Instalaciones del Colegio de Abogados en horario en que deberían estar prestando servicios remotos y/o presenciales para su empleador para reclamar violentamente la apertura de su sede cuando dicha decisión no depende de las autoridades a cargo sino de una decisión de los Poderes Ejecutivo Nacional y Local por las razones sanitarias ya mencionadas.

Que en dicho contexto, debería evaluarse la situación particular de cada uno, ya que muchos de ellos tienen incompatibilidad para ejercer la profesión de manera independiente.

Que en esta inteligencia, es procedente efectuar denuncia disciplinaria al Honorable Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires para su tratamiento por parte de la Comisión de Disciplina y Acusación, en base a los hechos reseñados y elementos de prueba que se aportarán, a los efectos de que se adopten las medidas disciplinarias que correspondan.

Que sin perjuicio de ello, esta Institución deberá formular la pertinente denuncia criminal por posible comisión de delitos contra propiedad privada, intento de violación de domicilio e infracción de las medidas sanitarias vigentes.



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Efectuar denuncia disciplinaria al Honorable Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires en virtud de los hechos acaecidos en el frente de la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sita en Av. Corrientes 1441 de esta Ciudad el día 01 de junio de 2020, con respecto a funcionarios y empleados de dicho organismo que participaron en los mismos a los efectos de que se adopten las medidas disciplinarias que correspondan.

ARTÍCULO 2°.- Efectuar denuncia penal por posible comisión de delitos contra la propiedad, intento de violación de domicilio e infracción de las medidas sanitarias vigentes.

ARTICULO 3°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 02 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 y su modificatorio, se ha dictado la Emergencia Sanitaria Nacional, ampliando la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requirió, pocos días después, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia dando lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), prorrogado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020; N° 355 de fecha 11 de abril; N° 408 de fecha 27 de abril de 2020; N° 459, de fecha 11 de mayo de 2020; y N° 493 de fecha 25 de mayo de 2020, que prorrogó hasta el 07 de junio de 2020 la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que esta situación tiene su correlato en la actividad profesional de los abogados, provocando indefectiblemente consecuencias económico-financieras por la inactividad judicial y extrajudicial dispuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por la Administración Pública Nacional, respectivamente, más precisamente en el ámbito de la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses).

En dicho sentido, es imprescindible que se arbitren las medidas necesarias para que, durante la vigencia del período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, se reanude la actividad administrativa a los fines de que se puedan iniciar y/o continuar cualquier tipo de trámites, de manera remota en su caso.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Administración Nacional de Seguridad Social se arbitren las medidas necesarias para que, durante la vigencia del período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, se reanude la actividad administrativa a los fines de que se puedan iniciar y/o continuar cualquier tipo de trámites, de manera remota en su caso.

ARTICULO 2º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE